



Sociedad Portuaria
Buenaventura
EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD



INFORME GESTIÓN
2022
II SEMESTRE



CRÉDITOS

Dirección general: Gerencia General

Coordinación y edición: Coordinación de Comunicaciones

Fotografía: Archivo SPB

Diseño, diagramación e impresión: Grupo Estelar Impresores Ltda.

Cali - Colombia

Marzo de 2023



Sociedad Portuaria
Buenaventura
EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD



INFORME GESTIÓN
2022
II SEMESTRE

De acuerdo con deberes legales y atendiendo las disposiciones del Código de Buen Gobierno Corporativo, la Junta Directiva y la Gerencia General, presentan a ustedes la gestión y los resultados obtenidos durante el segundo semestre del año 2022.

Este informe se complementa con los Estados Financieros y sus notas, dictaminados por el Revisor Fiscal. Contiene una exposición acerca de la situación operativa y administrativa de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.

JUNTA DIRECTIVA 2022 – 2024

PRESIDENTE

Jorge Arturo Pinto Serrano

PRINCIPALES

Juan Carlos Henao Ramos

Rosa Adriana Martínez Ramírez

Víctor Hugo Vidal Piedrahíta

Jorge Arturo Pinto Serrano

Rudolf Manuel Hommes Rodríguez

Tulio Enrique Sánchez Sánchez

Eugenia Ocampo Mejía

Adolfo León Pizarro Tello

Alfredo Elías Ceballos Duica

SUPLENTE

Luis Fernando Rueda Latiff

Saturia Trujillo Tovar

Mauricio Gutiérrez Ruiz

Maria Carolina Suárez Latorre

Víctor Julio González Riascos

Mauricio Cuesta Esguerra

Andrés Felipe Fuentes Gensini

Pedro Manuel Valencia Pinzón

COMITÉ DE GERENCIA

Liborio Cuéllar Araujo

Gerente General

Gustavo Flórez Dulcey

Gerente de Ingeniería, Proyectos e Innovación

Claudio Roberto Mustico

Gerente de Planeación y Operación Portuaria

Juan Gabriel Gordillo González

Gerente Jurídico y Asuntos Corporativos

Carlos Manuel Acevedo Quintero

Gerente Financiero y Administrativo

Fernando Arturo Aulestia Marín

Gerente Comercial y Servicio al Cliente

James Alexander Landázuri Zamora

Auditor Interno

Rafael Enrique Carvajal Novoa

Oficial de Cumplimiento y Riesgo Organizacional

CONTENIDO

01	Gestión Financiera	13
02	Gestión Comercial y de Atención al Cliente	19
03	Gestión de Operaciones y Planeación Portuaria.....	25
04	Gestión de Estrategia e Innovación	35
05	Gestión de Ingeniería e Infraestructura	41
06	Gestión Jurídica y de Asuntos Corporativos.....	45
07	Gestión del Talento Humano	53
08	Gestión de Salud en el Trabajo y Medio Ambiente.....	61
09	Gestión Social.....	67
10	Informe de la Unidad de Cumplimiento y Riesgo Organizacional	73
11	Informe del Comité de Auditoría	77
12	Estados Financieros	81

Apreciados Accionistas:



En este informe presentamos a ustedes la gestión realizada durante el segundo semestre del 2022. En este texto introductorio damos un repaso a los principales aspectos del periodo en mención.

El semestre anterior tuvo continuidad a nivel mundial en cuanto al alza en los fletes marítimos, gran movimiento de carga que había estado represada en los diferentes puertos del mundo y un alto nivel de consumo de bienes duraderos, reflejando esto una vez más que la industria marítima es parte fundamental del comercio global.

Para Buenaventura el 2022 significó un crecimiento del 8% en movilización de toneladas de carga. Mientras que la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura, SPRBUN, creció un 10% y alcanzó una participación del 51% en la bahía, mostrando una vez más su liderazgo respaldado por capacidades de almacenamiento, equipos y el valor agregado de contar con un personal experto en la labor portuaria.

Adicional a lo anterior y desde la mirada financiera encontrarán unos márgenes positivos en la rentabilidad, con un margen bruto del 45%, un EBITDA de 49% y una utilidad neta del 14%, además del incremento en la liquidez y disminución del 1% en el nivel de endeudamiento.

Durante este semestre se trabajó firmemente en la implementación del plan estratégico 2022-2024 de la SPRBUN, con el cual se traza la hoja de ruta de la compañía a través de 4 pilares estratégicos: perdurabilidad del negocio, productividad, crecimiento del negocio y desarrollo humano, social y ambiental. Esto nos permite afrontar los diferentes retos desde una visión estratégica para brindar a la compañía mayores niveles de productividad y competitividad.

El segundo semestre del 2022 fue también un periodo de conexión con los colaboradores, con la comunidad y con la gente en general. Al interior de la compañía retomamos espacios y actividades que nos permitieron dialogar, escuchar y reencontrarnos.

Quiero puntualizar en dos hitos, el primero nos tiene llenos de orgullo y es el Premio a la Mujer Sobresaliente en el Sector Marítimo y Portuario organizado por

la Cámara Marítima y Portuaria de la ANDI, e integrado por 4 categorías, en cada una de las cuales postulamos a una mujer de la SPRBUN, logrando ganar en 3 de las 4 planteadas por el concurso. Este es un claro indicador del alto nivel que tienen las colaboradoras de nuestra compañía y nos dice también que debemos construir políticas y programas que nos lleven a incrementar ese 20% de participación que tienen las mujeres dentro de la planta de trabajadores de la SPRBUN.

El segundo hito que quiero resaltar nos llenó el corazón de muchas emociones, y fue el alumbrado navideño donado por la compañía a la ciudad, pero más allá de luces y adornos logramos llevar alegría a las familias y a los niños que las integran, iluminamos el boulevard del centro y entregamos a la comunidad noches de esparcimiento, momentos de compartir en una época tan especial como lo es la navidad. Esta iniciativa es el reflejo del compromiso que tiene la SPRBUN con el desarrollo íntegro de la comunidad de Buenaventura.

Cerramos este periodo con la certeza de que el 2023 será un año de grandes desafíos, debido a los cambios y evolución que tiene hoy la industria marítima, que nos llevará a retornos una vez más para ratificarnos como el terminal marítimo multipropósito por excelencia del Pacífico Suramericano.



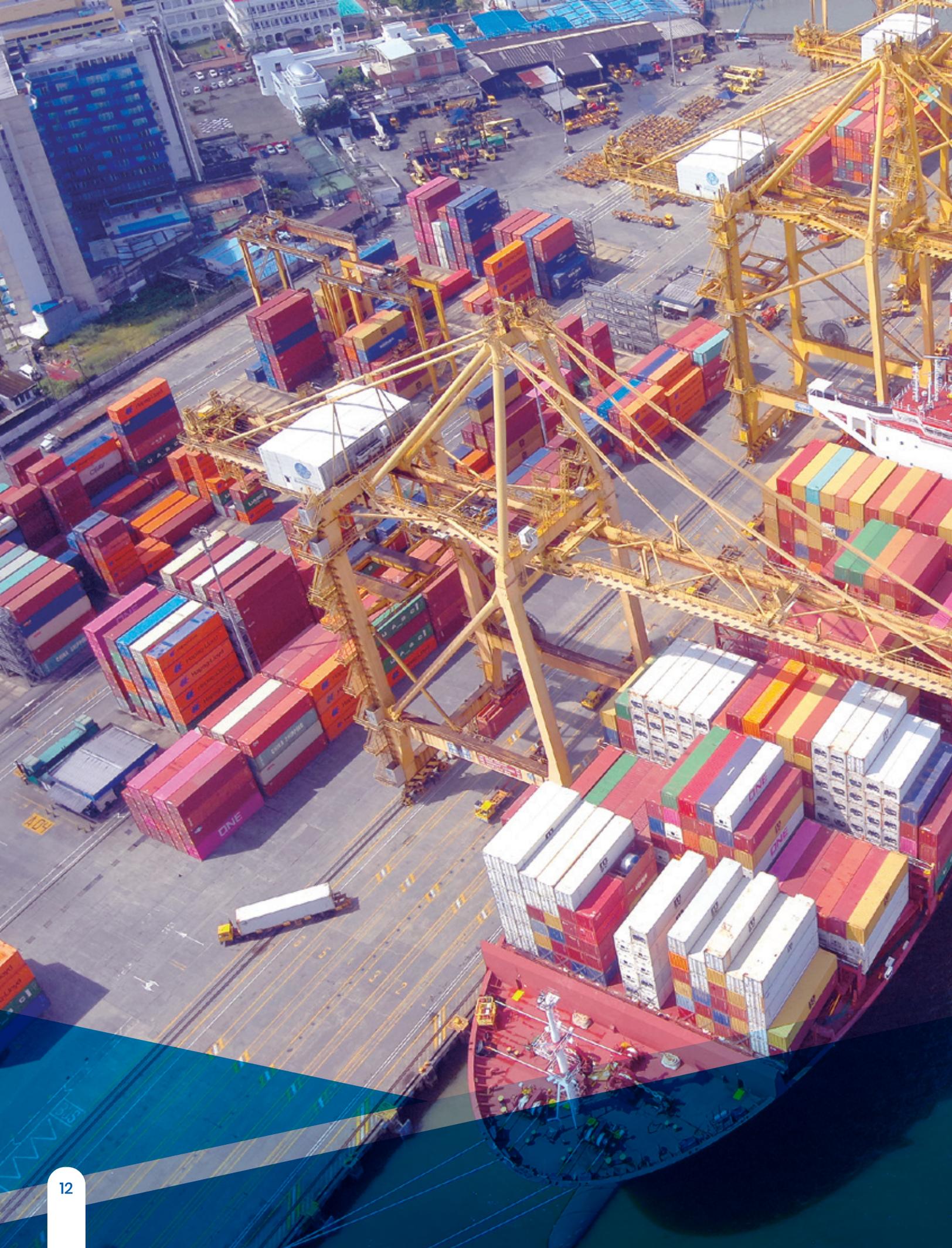
LIBORIO CUELLAR ARAUJO
Gerente General





Alumbrado donado a la ciudad en diciembre de 2022







1

GESTIÓN FINANCIERA

El segundo semestre de 2022 aún bajo los efectos de los eventos económicos mundiales mostró una leve recuperación en los ingresos, muy marcados por los crecimientos en los volúmenes de carga y la tasa de cambio; que tuvieron un impacto considerable en los resultados financieros del semestre terminado el 31 de diciembre de 2022, con incrementos importantes en los márgenes de rentabilidad, frente al periodo anterior.

- ▶ La tasa de cambio contribuyó de manera importante en el sostenimiento de los ingresos.
- ▶ La administración mantiene los esfuerzos por gestionar de forma eficiente sus costos y gastos.
- ▶ El acuerdo de reperfilamiento de la deuda financiera firmado con los bancos en el mes de diciembre de 2020, ha permitido una mejora significativa en la liquidez de la compañía.
- ▶ La compañía ha cumplido a cabalidad con los compromisos e indicadores financieros del acuerdo de reperfilamiento.
- ▶ La SPRBUN cumplió con el pago de sus obligaciones financieras y de toda índole de manera oportuna; incluyendo el pago de dividendos por \$23.208 millones.

Un resumen de las cifras más importantes del segundo semestre de 2022, comparadas con las del mismo periodo del año inmediatamente anterior es el siguiente:

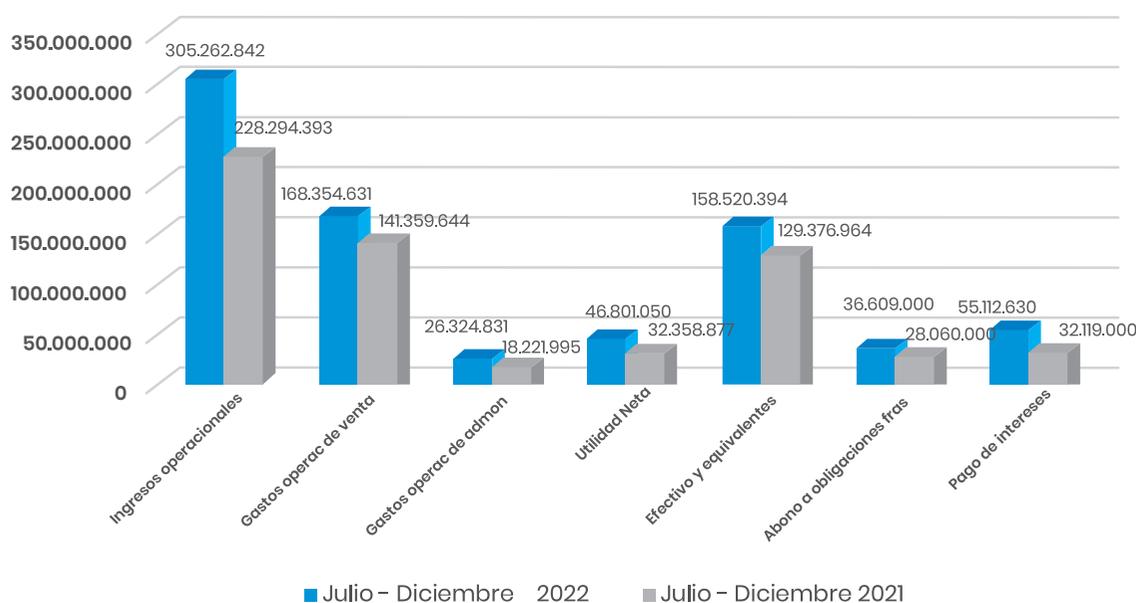
	Julio – Diciembre 2022	Julio – Diciembre 2021	Variación Neta	Variación %
Ingresos operacionales (1)	305.262.842	228.294.393	76.968.449	34%
Gastos operac de venta	168.354.631	141.359.644	26.994.987	19%
Gastos operac de admón.	26.324.831	18.221.995	8.102.836	44%
Utilidad neta	46.801.050	32.358.877	14.442.173	45%
Efectivo y equivalentes	158.520.394	129.376.964	29.143.430	23%
Abono a obligaciones fras	36.609.000	28.060.000	8.549.000	30%
Pago de intereses	55.112.630	32.119.000	22.993.630	72%
Pago Contraprestación (2)	-	39.561.920	-39.561.920	100%

Cifras expresadas en miles de pesos

(1) El segundo semestre de 2022 tiene un importante efecto en los ingresos, como consecuencia de una tasa de cambio promedio de facturación mayor a la del segundo semestre de 2021. Además, en este incluye ingresos por arrendamiento de áreas y equipos operativos, hasta el año 2021 estos ingresos eran presentados como otros ingresos. La tasa de cambio promedio del segundo semestre de 2022 fue de \$4.595,52 y el segundo semestre de 2021 fue de \$ 3.860,76.

(2) La contraprestación fue cancelada el 02 de enero de 2023 por valor de \$49.757.258 correspondiente al segundo semestre 2022.

SPRBUN – Principales cifras cifras en miles de pesos

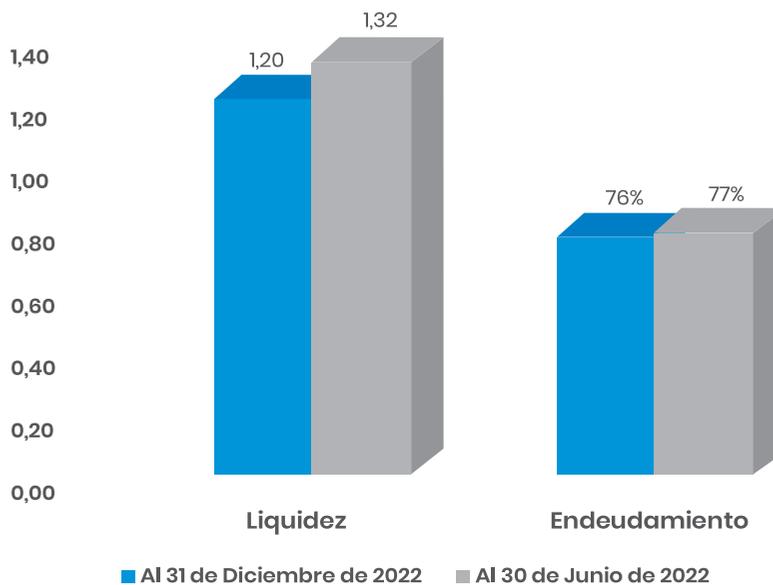
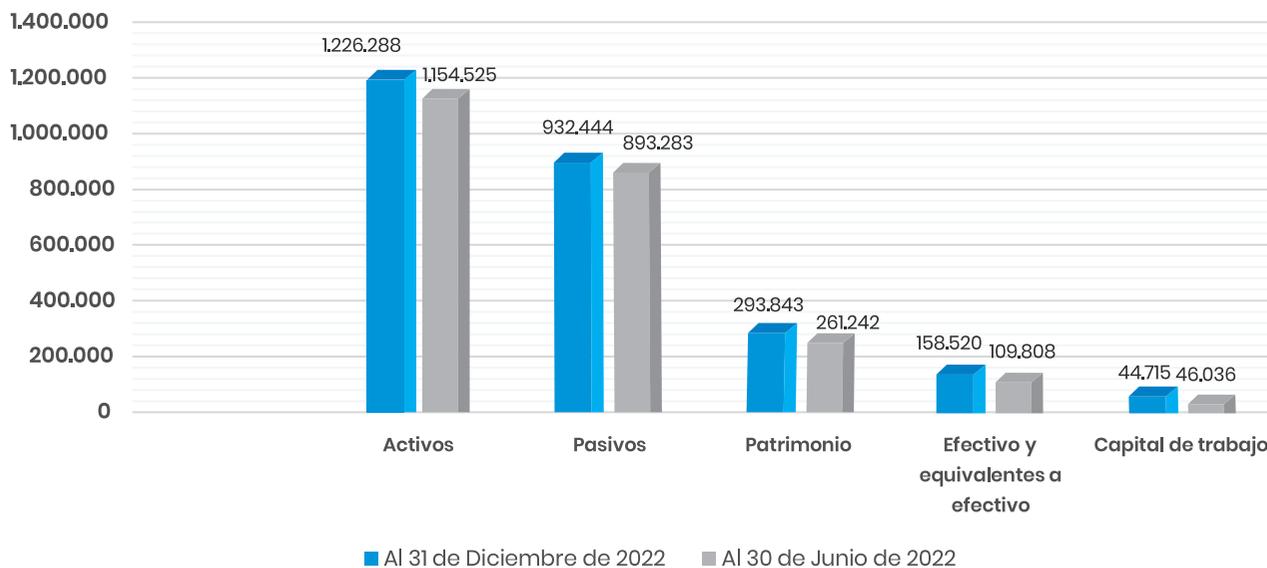


	Al 31 de Diciembre de 2022	Al 30 de Junio de 2022	Variación	
			\$	%
Activos	1.226.287.581	1.154.525.466	71.762.115	6%
Pasivos	932.444.205	893.283.047	39.161.158	4%
Patrimonio	293.843.376	261.242.419	32.600.957	12%
Efectivo y equivalentes a efectivo	158.520.394	109.808.438	48.711.956	44%
Capital de trabajo	44.715.225	46.036.230	-1.321.005	-3%
Liquidez	1,20	1,32	-0,12	-9%
Endeudamiento	76%	77%	-1%	-2%

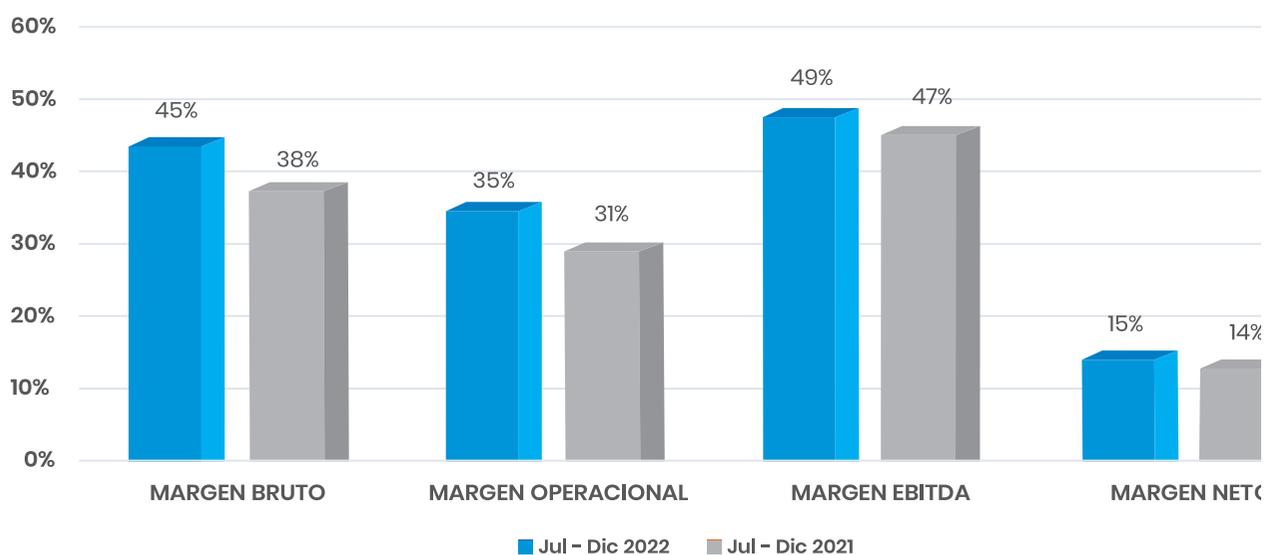
Cifras expresadas en miles de pesos

SPRBUN - Principales Cifras de Balance

cifras en miles de pesos



Principales Indicadores de Rentabilidad



El detalle de las cifras se presenta en los estados financieros y sus notas, que son parte integral de este informe.

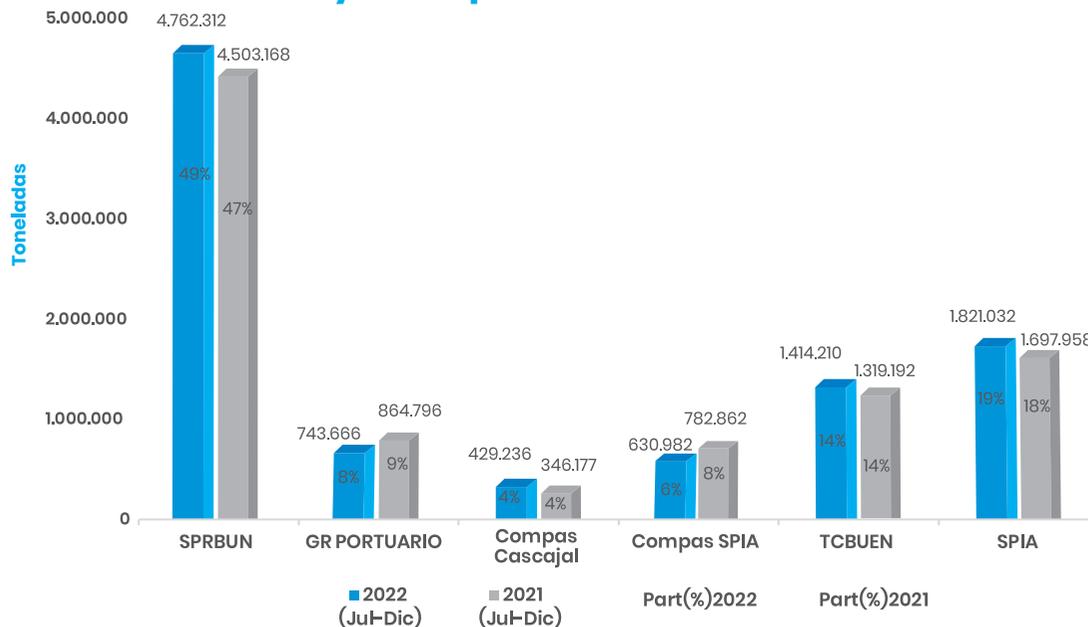




2

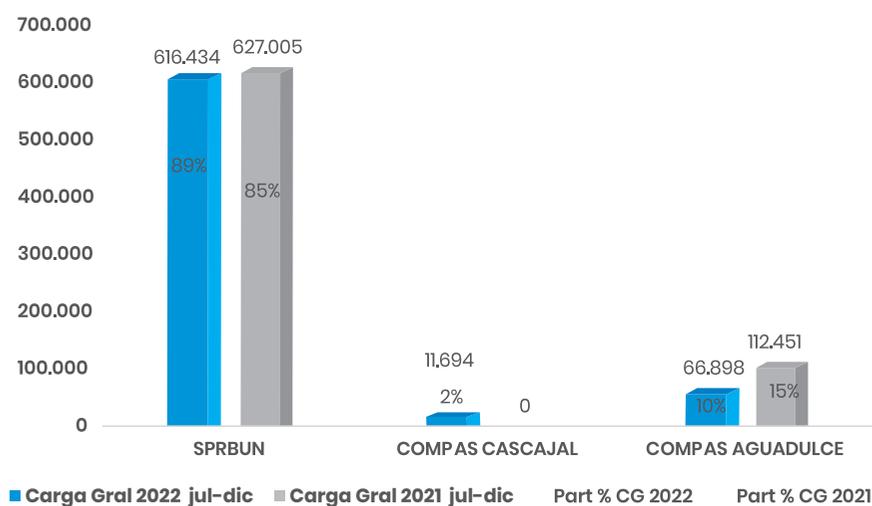
GESTIÓN COMERCIAL Y DE SERVICIO AL CLIENTE

Histórico Toneladas y Participaciones en la Bahía de Buenaventura



Durante el segundo semestre del 2022 se logró incrementar la participación en la Bahía, pasando de un 47% en el mismo periodo del 2021, a un 49% siendo el terminal líder en la zona portuaria de Buenaventura. Sin embargo, en el último trimestre del año 2022 se evidenció una baja en la carga tanto a nivel local como nacional. Esta situación se generó por el comportamiento de altos niveles de inventarios de materias primas y productos terminados en todo el país, disminuyendo las importaciones de estas, antes de terminar el 2022.

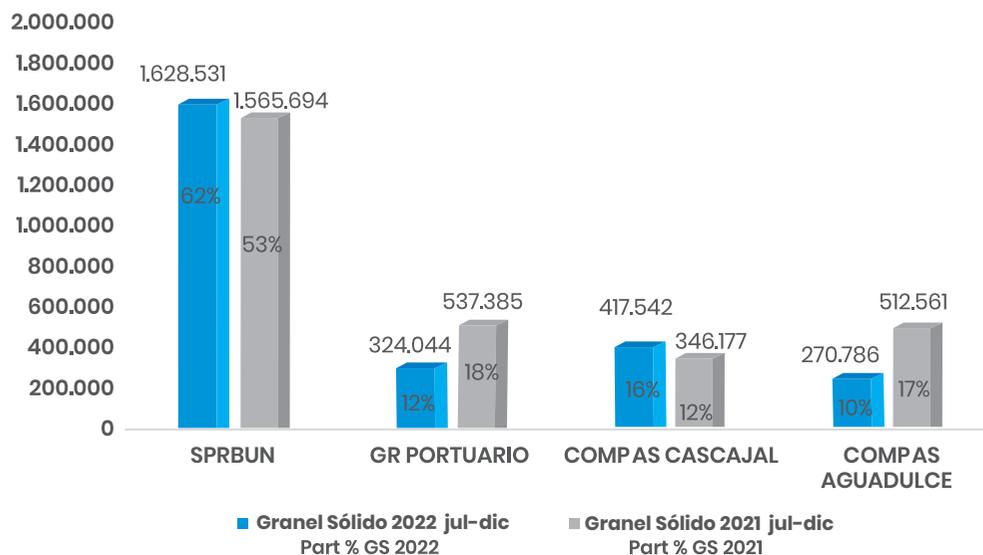
Histórico Toneladas y Participación Carga General Fraccionada



Para el segundo semestre del año 2022, la importación y la exportación de carga general a pesar de que disminuyó frente al mismo periodo del año inmediatamente

anterior, se identificó un incremento de participación de la SPRBUN en un 5%. Esta disminución se origina por los altos inventarios por parte de los importadores y que ralentizaron las compras de cargas de importación en el último trimestre del año.

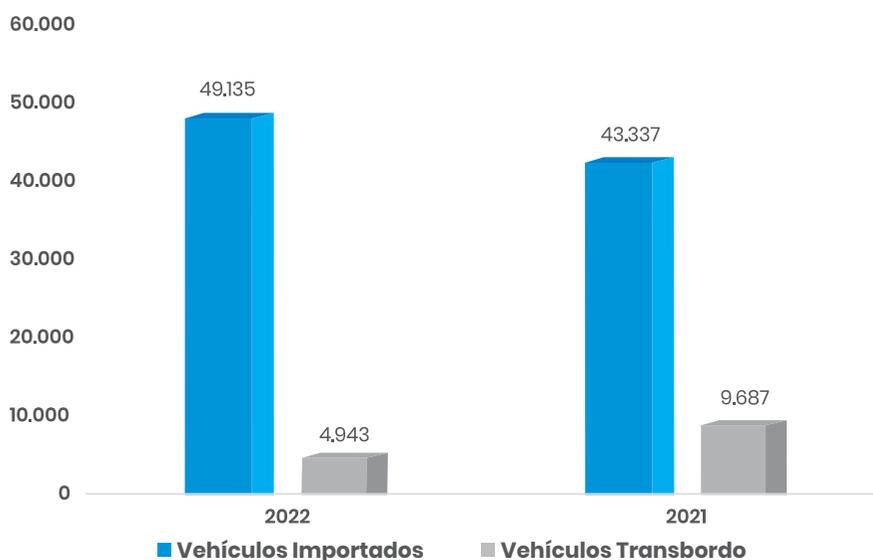
Histórico Toneladas y Participaciones Graneles Sólidos



Frente a la importación de cereales y fertilizantes, para el segundo semestre del año 2022, aumentó la participación en un 9%, pasando del 53% al 62% en el mismo periodo del año inmediatamente anterior.

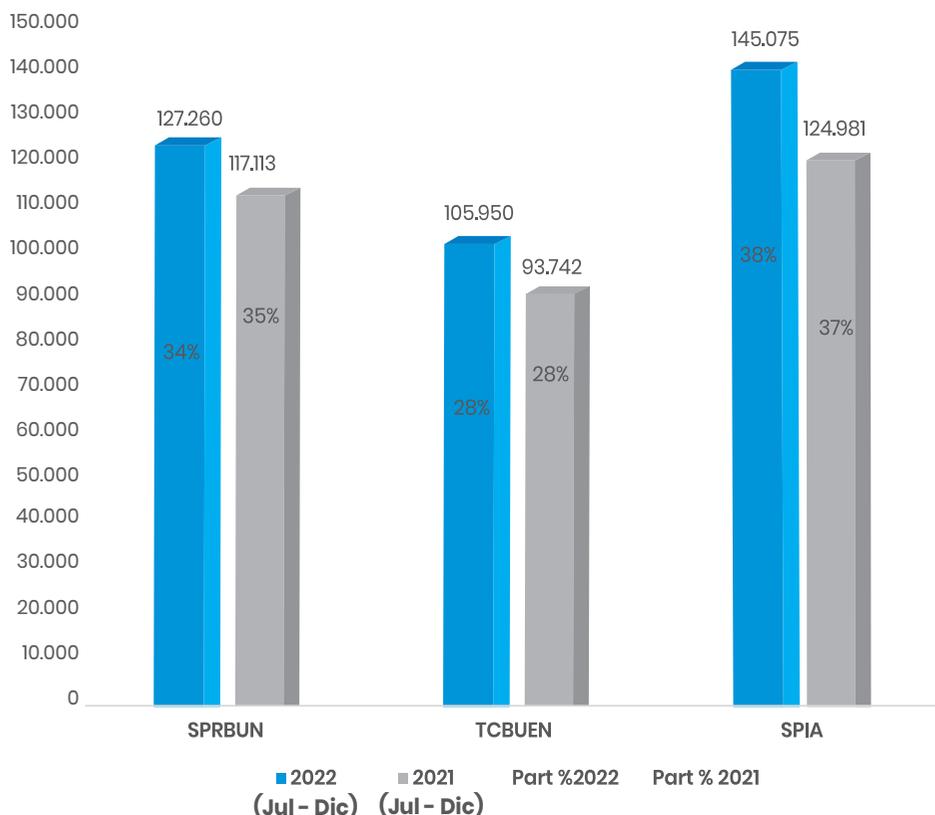
Al igual que el primer semestre del año 2022, los fertilizantes marcaron una tendencia al alza.

Histórico Comportamiento Importación Vehículos



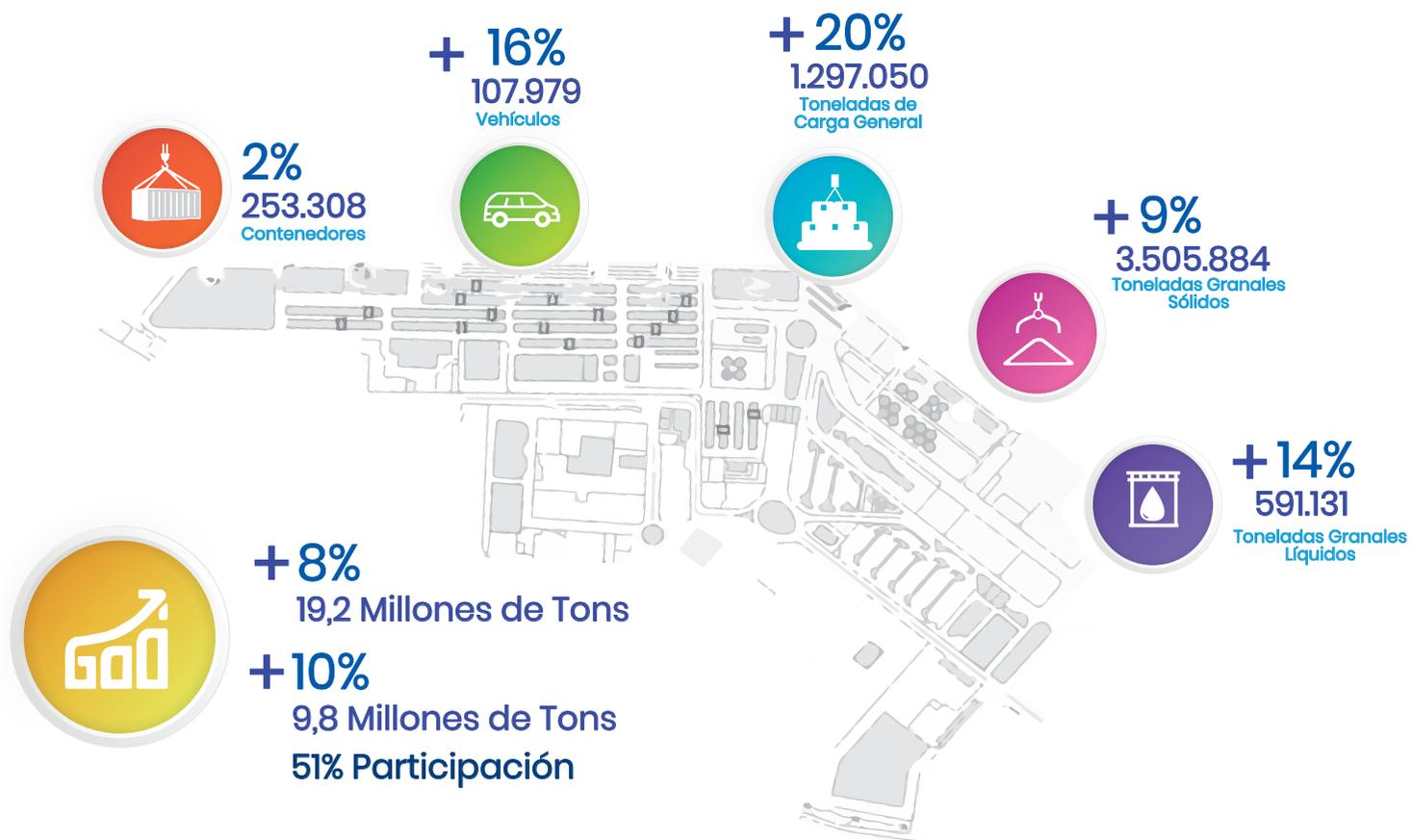
La simultaneidad de motonaves de carga rodada, presentada en los meses de septiembre, noviembre y diciembre, mostró un comportamiento que se refleja en un crecimiento de casi 6.000 vehículos adicionales para el segundo semestre de 2022, frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior. En este sector de carga la SPRBUN opera el 100% de los vehículos importados.

Histórico Contenedores y Participaciones



Si bien es cierto que al cierre del segundo semestre del año 2022 se evidenció un crecimiento del 7.8% en los contenedores movilizados frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior, también es claro que se perdió participación en un 1% en la bahía. Sin embargo, a principios de diciembre del 2022, y luego de un mes de negociaciones se logró consolidar un nuevo servicio marítimo denominado AMERICAS XL, operado por CMA CGM. Este servicio cubre la ruta del East Coast (Costa Este) norteamericana y el West Coast Pacific (Costa Oeste del Pacífico). Este servicio inicia con recaladas quincenales, y para febrero del año 2023 se regularizará con arribos semanales, donde se pronostica la movilización de más de 250 contenedores en cada arribo y más de 10.500 contenedores al año.

Histórico Final de Carga 2022



Comportamiento acumulado Enero - Diciembre 2022

En el consolidado final del año 2022, y en los distintos tipos de carga se evidenciaron crecimientos importantes frente al año 2021:

- ▶ Contenedores 2%
- ▶ Carga Rodada 16%
- ▶ Carga General Fraccionada 20%
- ▶ Graneles Sólidos 9%
- ▶ Graneles Líquidos 14%





3

GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y OPERACIONES PORTUARIAS

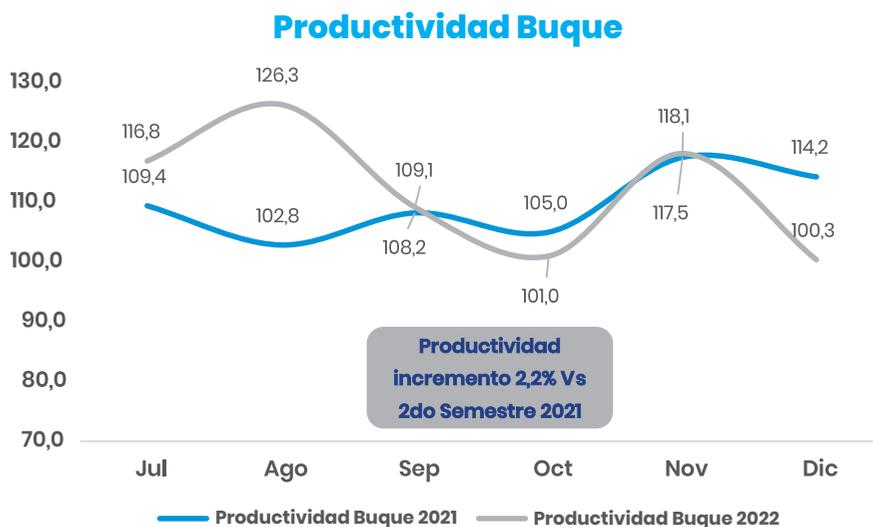
Se resalta la tendencia a la mejora continua de los resultados operacionales, evidenciado en el incremento de los principales indicadores de desempeño en comparación con los alcanzados durante el año 2021.

Los indicadores de productividad buque/grúas, tiempo de permanencia de camiones en el terminal marítimo, disponibilidad y confiabilidad de equipos y de los sistemas tecnológicos, muestran niveles de excelencia a nivel mundial y sostenidos en el tiempo.

Operación Marítima de Contenedores

La operación marítima de contenedores se encuentra soportada por una infraestructura especializada, compuesta por un muelle dedicado de más de 1200 metros de longitud y una profundidad mayor a 14 metros, siete grúas pórtico STS Super Post-Panamax y dos Panamax, que permite una operación continua con altos niveles de productividad.

Gracias a la infraestructura de la terminal, durante el segundo semestre del 2022 la productividad promedio de las motonaves de contenedores creció un 2,2% pasando de 109,5 a 111,9 movimientos horas, comparado con el segundo semestre de 2021. La cantidad de motonaves recibidas aumentó en un 4% pasando de 136 a 141 buques recibidos en el terminal y de 116.837 a 127.252 movimientos, para un incremento del 8.9%.



La productividad promedio de las Grúas Pórtico New Panamax creció un 0,7%, pasando de movilizar 33,1 movimientos promedio por horas el segundo semestre de 2021, a movilizar en promedio 33,4 movimientos promedio hora el segundo semestre del 2022. Durante todo el semestre la productividad de las grúas no descendió de los 33 movimientos promedio por hora.

Rendimiento Grúas Pórticos - Movimiento por hora

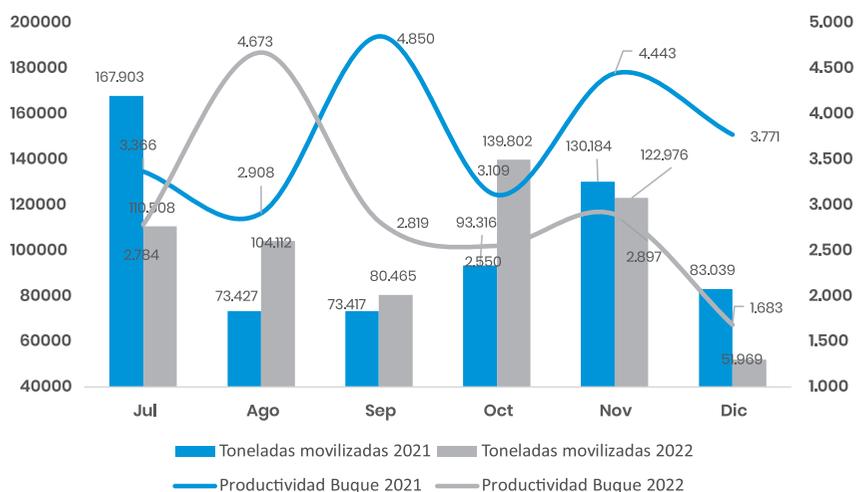


Operación Marítima de Buques con Carga General

En este segundo semestre se atendieron 40 buques de carga general en comparación con 34 del mismo período del año anterior reflejando un incremento del 17.6% donde se operaron 609.832 Toneladas en comparación con las 621.285 del año pasado (disminución del 1.84%). Con respecto a la productividad bruta de las motonaves de carga general, se evidenció un descenso al pasar de 3.741 a 2.703 toneladas por día.

La baja en el nivel de productividad se debió a la alta ocupación en los patios y bodegas, y a la inusual simultaneidad de operaciones de buques de carga general con alta concentración de cargas en una misma bodega, lo que no permitía adicionar ganchos operativos extras, dependiendo en gran medida del retiro directo de carga desde el buque por parte de los importadores y al porteo a zonas externas (mayor distancia) para almacenaje.

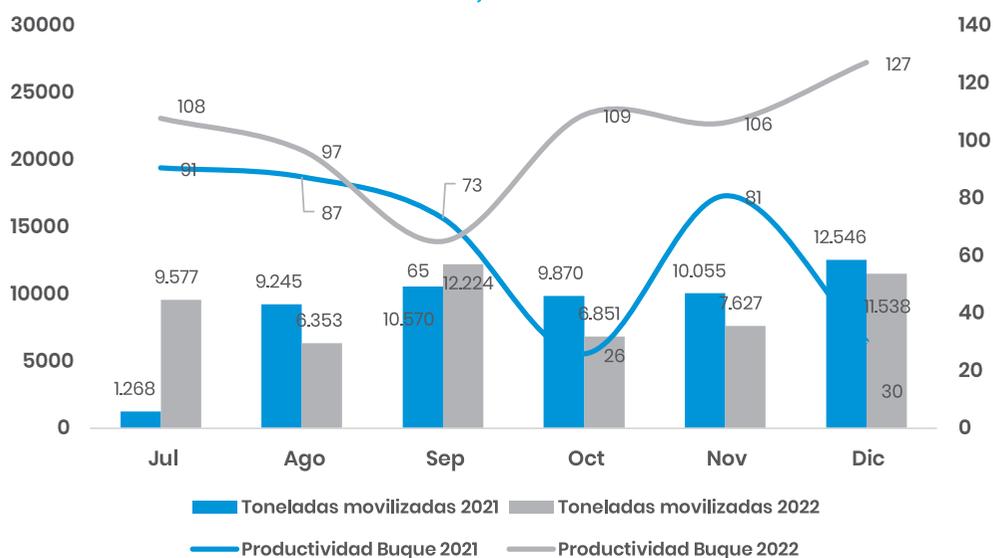
Operación Marítima Carga General - Toneladas, Productividad



Operación Marítima de Buques Ro-Ro

En el segundo semestre de 2022 la productividad promedio de motonaves Ro-Ro presentó un incremento del 57,7%; pasando de 64,7 a 102,0 vehículos por hora, la cantidad de motonaves recibidas crecieron en un 9,1% al pasar de 44 a 48 motonaves comparando el segundo semestre 2021 con el segundo semestre de 2022. Respecto a la cantidad de vehículos, se operaron 54.170 en comparación con los 53.554 del año anterior (aumento del 1,2%), lo cual obedece al incremento paulatino de los vehículos en modalidad de tránsito y se mantiene la productividad gracias al uso del almacenamiento interno, maximizando la utilización de los patios y evitándose el traslado a zonas externas.

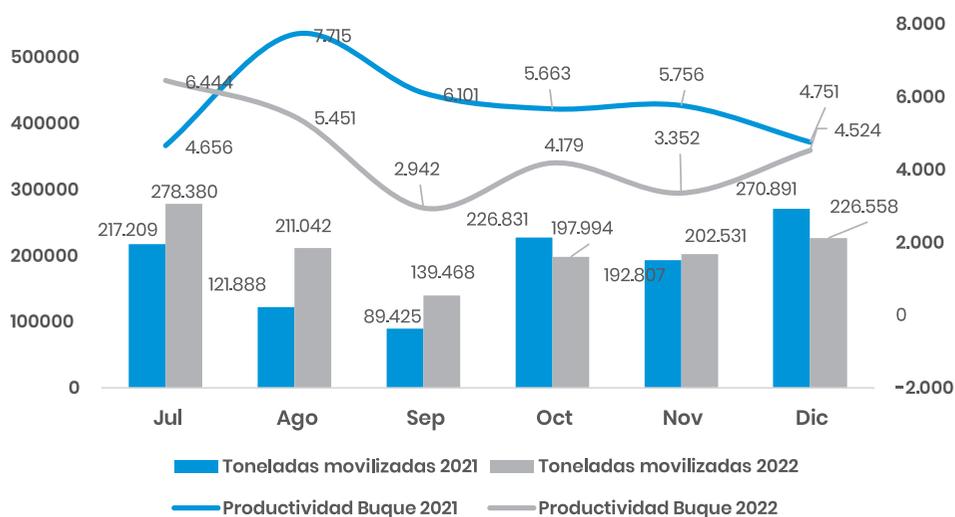
Operación Marítima Vehículos Ro-Ro Vehículos, Productividad



Operación Marítima de Buques con Cereales

La cantidad de motonaves de cereales operadas presentó variación al movilizar 39 buques en comparación con los 38 del segundo semestre de 2021. En cuanto a la cantidad de toneladas operadas se observó un crecimiento del 12,2%, movilizándose 1.255.974 toneladas en el segundo semestre de 2022 frente a las 1.119.052 toneladas del segundo semestre 2021.

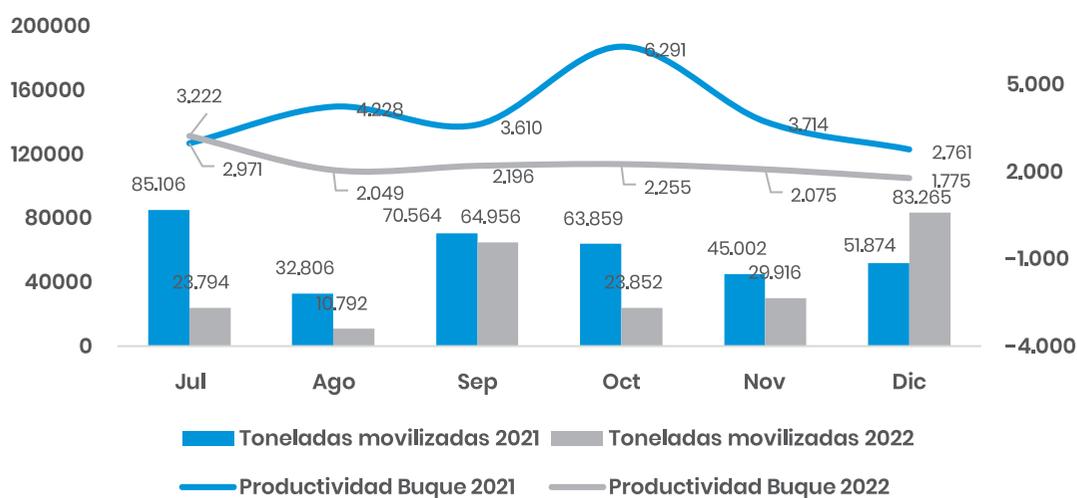
Operación Marítima Cereales Toneladas, Productividad



Operación Marítima de Buques con Fertilizantes

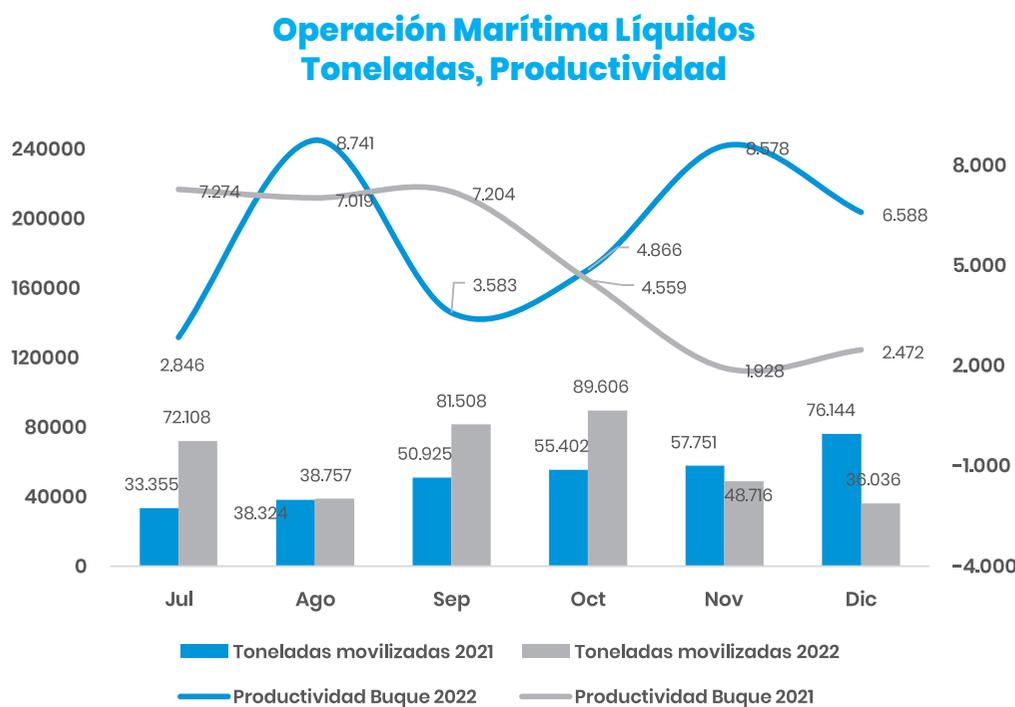
Se atendieron 25 motonaves en el segundo semestre del 2021, frente a 24 del segundo semestre 2022, en cuanto a las toneladas movilizadas se presentó una disminución en las toneladas del 32,3% movilizando 236.575 toneladas en el segundo semestre del 2022 frente a 349.210 toneladas del segundo semestre del 2021.

Operación Marítima Fertilizantes Toneladas, Productividad



Operación Marítima de Buques con Granel Líquido

En el segundo semestre de 2022, la productividad de las motonaves de granel líquido tuvo un incremento del 15,6% y un crecimiento en las toneladas del 17,6% pasando de movilizar 311.902 toneladas en el segundo semestre 2021 a movilizar 366.731 toneladas en el segundo semestre 2022.

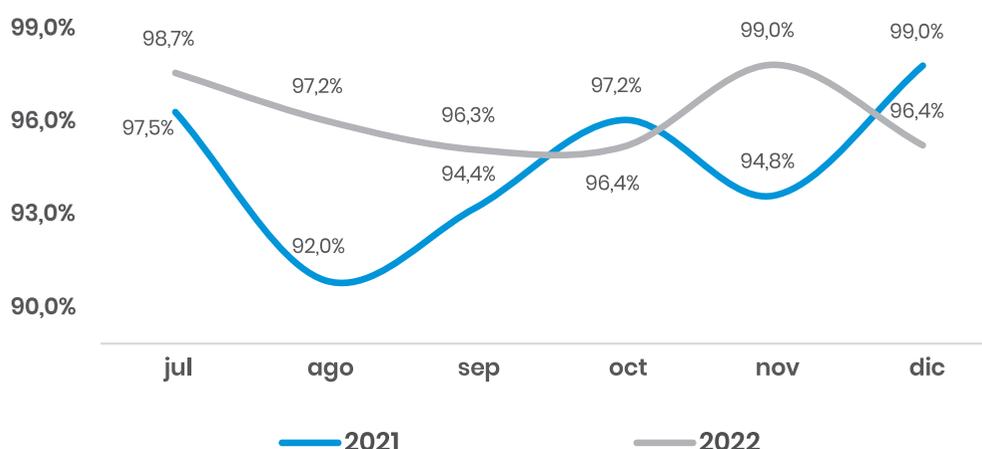


Mantenimiento de Equipos Portuarios

Confiability

La confiabilidad promedio en los equipos fue del 97,3% para el segundo semestre del año 2022, se resalta que sigue una tendencia por encima a la meta establecida del 95% y así superando la meta estipulada para la confiabilidad de los equipos. La media de confiabilidad para el mismo periodo del año 2021 fue de 95,9%.

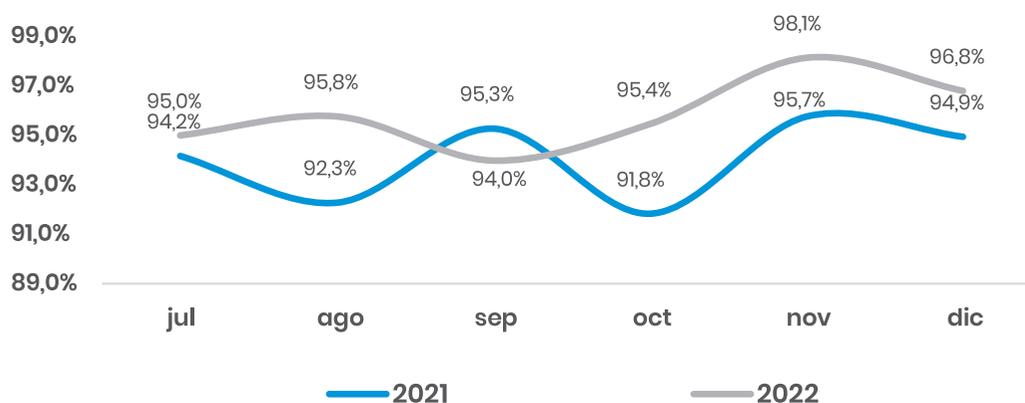
Confiabilidad



Disponibilidad

Para el segundo semestre del 2022 los equipos presentaron una disponibilidad del 95,8% frente al 94% en el mismo periodo del año 2021, esto se debió al avance del plan de recuperación y normalización de funciones de los equipos, así como al alto cumplimiento de las actividades de mantenimiento preventivo.

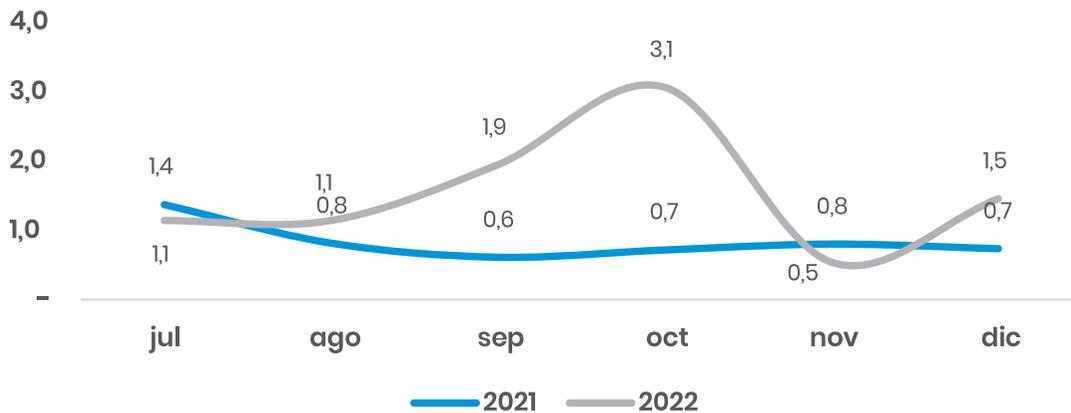
Disponibilidad



Tiempo medio para reparar (MTTR)

Comparativamente el tiempo medio para reparar tiene un ligero incremento al inicio del segundo semestre de 2022, condición dada principalmente por la atención de equipos RTG y RS que requieren tiempo mayor de reparación a cielo abierto debido a intensidad de las lluvias.

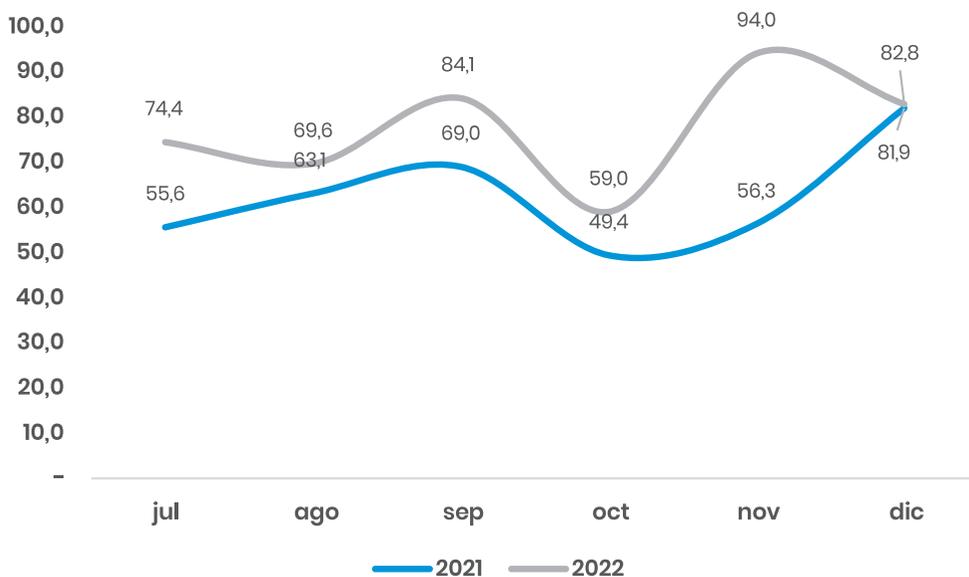
Tiempo Promedio para Reparar (TMPR)



Tiempo medio entre fallos (MTBF)

En el segundo semestre del 2022 se evidenció una mejora en el indicador en un 23.6% frente al mismo periodo en el año 2021 esto se debió al mantenimiento preventivo efectivo para todos los equipos. Se resalta que el mantenimiento preventivo ayuda a que disminuya considerablemente la tasa de fallas.

Tiempo Medio entre Fallos (TMEF)

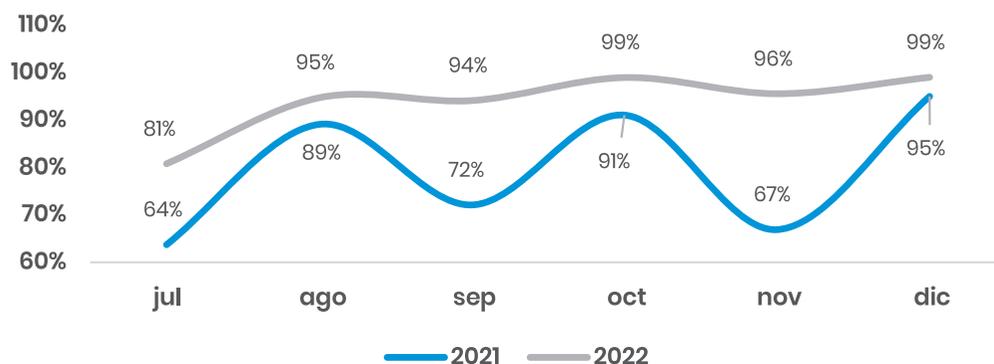


Cumplimiento del Plan de Mantenimiento

El seguimiento permanente al plan de mantenimiento para el segundo semestre del año 2022 presentó un cumplimiento del 95%, frente al 80 % de cumplimiento

para el mismo periodo en el año 2021, la mejoría de este indicador en un 15% se debió a los mantenimientos preventivos adelantados.

Cumplimiento Plan de Mantenimiento



La proporción de paros con respecto al tiempo total se ubicó en un 4% lo cual se alinea con el objetivo de mantener el equipamiento portuario con una disponibilidad mínimo 85%.

En conclusión, la confiabilidad y disponibilidad presentaron indicadores superiores frente al mismo periodo del año 2021, las metas estipuladas fueron alcanzadas y superadas en los indicadores del 2022, la gestión de mantenimientos tiene una tendencia positiva con mejores desempeños, permitiendo consecuentemente un sostenimiento en la productividad.

Gestión de Tecnología de la Información

Durante el segundo semestre del 2022 se continuó con la estrategia de transformación digital a través de soluciones tecnológicas innovadoras, garantizando la confiabilidad, continuidad del negocio y mejora de la satisfacción de sus usuarios y clientes dentro de esquemas de autogestión y sistematización de procesos.

Proyectos del Segundo Semestre 2022

PROYECTOS TI

Modernización de comunicación inalámbrica

ALCANCE

Implementación de una solución de conectividad de red inalámbrica WiFi, en la terminal portuaria.



Buenaventura
GP 13

SWL SINGLE CONTAINER 51T
SWL TWIN-TWENTY CONTAINER 65T
SWL UNDER CARGO BEAM 80T

ZPMC
上海振华重工

GP 12

SWL UNDER CARGO BEAM 80T

上海振华重工

Sociedad Portuaria
Buenaventura
GP 11

SWL SINGLE CONTAINER 51T
SWL TWIN-TWENTY CONTAINER 65T
SWL UNDER CARGO BEAM 80T

ZPMC
上海振华重工

GP 10 SWL UNDER CARGO BEAM 80T 上海振华重工

SWL SINGLE CONTAINER 51T
SWL TWIN-TWENTY CONTAINER 65T
SWL UNDER CARGO BEAM 80T



4

GESTIÓN DE ESTRATEGIA E INNOVACIÓN

Durante el segundo semestre de 2022, la compañía lideró diferentes actividades en búsqueda de aportar a su competitividad y perdurabilidad, entre las cuales se destacan:

- Gestiones ante la Agencia Nacional de Infraestructura, ANI, con el objetivo de legalizar las inversiones relacionadas con el cumplimiento del compromiso del Plan Maestro de Inversiones.
- Seguimiento a la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Bianual 2021 – 2022 y su correspondiente ajuste.
- Análisis de contexto interno y externo para la revisión y actualización de tarifas no reguladas.
- Puesta en marcha del dragado de mantenimiento de los diferentes muelles de la SPRBUN.
- Gestiones ante el Ministerio de Transporte y ANI para promover la realización del dragado de profundización del canal de acceso a la bahía de Buenaventura.
- Estructuración, desarrollo y puesta en marcha del Plan Estratégico de la SPRBUN alineado con la generación de valor, perdurabilidad, crecimiento y desarrollo de la empresa.
- Mantenimiento de la infraestructura marítima y terrestre de la terminal, garantizando la fluidez del servicio de manera permanente.
- Actividades y controles para el cumplimiento de las normas de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente.
- Evaluación de alternativas de nuevos negocios y/o servicios logísticos.
- Solicitud ante la DIAN para la acreditación como Operador Económico Autorizado, OEA.
- Fortalecimiento de los protocolos de seguridad de la terminal, mediante uso de tecnología y buenas prácticas, siendo generadores de confianza en clientes, autoridades y demás partes interesadas.

PLAN ESTRATÉGICO 2022-2024

A través de un modelo que incorporó el análisis del contexto interno y externo identificando las necesidades y expectativas de los diferentes usuarios y colaboradores, se estructuró el plan estratégico 2022 - 2024, el cual fue presentado y aprobado por los miembros de la Junta Directiva.

Durante el segundo semestre del 2022, fue puesto en marcha el plan estratégico, desde entonces se han implementado los indicadores estratégicos, y mediante seguimientos mensuales se realiza el monitoreo a los resultados de los objetivos estratégicos.

Como parte fundamental de la estrategia se han realizado gestiones, para el cumplimiento de los objetivos y metas del negocio, optimización del desempeño de los colaboradores, mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios y mantener una ventaja competitiva.

MISIÓN



Generar competitividad y valor a nuestros clientes, aliados y accionistas, a través de la prestación de servicios portuarios y soluciones logísticas de clase mundial, promoviendo el desarrollo integral del talento humano y un ambiente socialmente responsable.

VISIÓN 2024



En el 2024 lograremos consolidar el negocio, de manera más productiva y competitiva que agregue mayor valor a clientes, aliados, accionistas, colaboradores y la comunidad Bonaverense.

PROPUESTAS DE VALOR



Líneas Navieras:
Generar valor a través de eficiencia, productividad y la mejor calidad en los servicios.

Generadores de Carga: Ofrecemos servicios portuarios y soluciones logísticas integrales de clase mundial.

Comunidad Interna:
Generar bienestar integral y desarrollo de nuestros colaboradores en un ambiente sano y seguro.

Comunidad Externa: Ser jugador relevante en el desarrollo de Buenaventura generando intercambio económico, cultural, ambiental y social.

PILARES ESTRATÉGICOS



- Perdurabilidad del negocio
- Crecimiento del negocio
- Productividad
- Desarrollo humano, social y ambiental



● OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Asegurar la perdurabilidad del negocio y mitigación de los riesgos.

Maximizar la rentabilidad, eficiencia y agilidad de los servicios.

Garantizar el crecimiento rentable del negocio y preferencia de los clientes por sobre la competencia.

Desarrollar el capital humano y capital social y ambiental como factores claves del éxito en la proyección de la Compañía.



● PERSPECTIVAS

- Financiera
- Eficiencia en Procesos

- Clientes/Mercado
- Aprendizaje y Desarrollo

Administración Plan Maestro de Inversión – Plan Bianual 2021-2022

Legalización de Inversiones 2010 – 2020

El 3 de agosto de 2022, se logró la firma de las siguientes actas tripartitas mediante las cuales se reconoce y se acepta la ejecución de las inversiones y se imputan al Plan Maestro de Inversiones. A continuación, se relacionan los documentos:

Documento	Total Inversión USD Constantes	Total Inversión USD Corrientes
Fase III (2010)	19,518,142	21,025,745
Plan Bianual 2011-2012	128,797,139	142,683,588
Plan Bianual 2013-2014	52,955,407	61,465,660
Plan Bianual 2015-2016	85,940,766	103,569,884
Total Actas Tripartitas Firmadas	287,211,454	328,744,877

Plan Bianual 2021 – 2022

El 9 de junio de 2022, la ANI emitió la Resolución No. 20223030007505 a través de la cual se aprueba el Plan Bianual de Inversiones 2021 – 2022 de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura. A continuación, balance de ejecución a 31 de diciembre de 2022:

	Proyectos	Total Presupuestado*	Total Aprobado*	Total Ejecutado*
	(Cifras en USD)			
1	Recuperación y Adecuación de las Bodegas	1,000,000	520,160	236,056.54
2	Renovación Básculas Camioneras Fase II	150,000	150,000	-
	Total	1,150,000	670,160	236,056.54

*Valor en dólares corrientes.

Seguridad Integral

Los avances que en materia de seguridad se han implementado han contribuido para que clientes del orden internacional hayan puesto su mirada en el terminal marítimo multipropósito por excelencia del Pacífico colombiano, toda vez que la ejecución y calidad de tecnologías implementadas para contrarrestar la delincuencia organizada ha trascendido a nivel global y generado confiabilidad para el movimiento de carga por esta instalación portuaria.

De la misma forma es importante señalar que las actividades realizadas por la SPRBUN en materia de seguridad han sido refrendadas y confirmadas a través de la aprobación de las certificaciones con que cuenta la organización y que fueron objeto de seguimiento en el segundo semestre de 2022 como se reflejó de forma significativa durante la recertificación de la Norma ISO 28000, aprobación de la auditoría de seguimiento al Sistema de Gestión de Protección Marítima (DIMAR) y demás auditorías e inspecciones realizadas por las diferentes autoridades, donde todos coincidieron en las bondades y resultados positivos obtenidos.

Indicador de Gestión de Seguridad	Resultado
Índices de Protección Marítima	100%
Implementación caninos antinarcóticos	100%
Escaneo carga de exportación	100%
Inspecciones subacuáticas a motonaves	100%
Contaminaciones de origen interno	0%
Hurto de contenedores y mercancías	No se presentaron eventos
Polizones	No se presentaron eventos

Centro de Distribución Logística Internacional – CDLI

El proyecto de Centro de Distribución Logística Internacional, CDLI, avanzó en la estructuración del modelo financiero y en acercamiento con algunas firmas internacionales identificadas como potenciales aliados de negocio.





5

GESTIÓN DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA



Para el segundo semestre del 2022, se continuó con la ejecución del plan de inversiones enfocados en las estrategias que buscan:

► **Garantizar la perdurabilidad del negocio**, desarrollando inversiones tendientes a mantener la infraestructura portuaria: vías y pavimentos, cubiertas, redes hidrosanitarias, línea de aproche, redes eléctricas, cubiertas, etc. Asimismo, se destaca el dragado de mantenimiento que permite garantizar el calado que demanda el mercado.

► **Mejorar la productividad**, incluyendo inversiones que generan valor dentro de la organización, como lo fueron los proyectos de iluminación LED, que ayuda a disminuir consumo y garantizan un cumplimiento a la normatividad RETILAP.

A continuación, los proyectos importantes ejecutados en el segundo semestre del 2022:

- Proyecto de Iluminación LED FASE IV
- Proyecto Bodega Sector Externo
- Proyecto Modernización Sistema Eléctrico
- Proyecto de Reposición de Cubierta
- Proyecto Infraestructura Marítima
- Proyecto Dragado de Mantenimiento de Zonas Operativas 2022
- Proyecto Sustitución de Losas
- Proyecto Adecuaciones Base Antinarcóticos
- Proyecto Obras de Infraestructura Portuaria





6

GESTIÓN JURÍDICA Y DE ASUNTOS CORPORATIVOS

La Gestión Jurídica se efectúa desde la administración del riesgo legal que lidera la Gerencia Jurídica y de Asuntos Corporativos. En dicha gestión, se brinda asesoría integral a las diferentes áreas de la compañía y se participa activamente en los procesos y proyectos internos. A su vez, se define la estrategia de defensa en los procesos judiciales y en las actuaciones administrativas en la que hace parte la compañía.

Al 31 de diciembre de 2022, se tenían como relevantes los siguientes asuntos legales:

1. Proceso por infracción de derechos de propiedad industrial iniciado por el señor Guillermo Bobenrieth contra la SPRBUN. El 18 de julio de 2022, la Delegatura de Asuntos Jurisdiccionales de la Superintendencia de Industria y Comercio, profirió sentencia de primera instancia en la que encontró probada la infracción de patente por uso de porta tapas en las grúas pórtico adquiridas por la SPRBUN al proveedor ZPMC, en consecuencia, el Juez ordenó a la SPRBUN el cese inmediato del uso del artefacto patentado y el retiro del porta tapas de las grúas. Sin embargo, el Juez negó todas las pretensiones relacionadas con los perjuicios, solo condenando a la SPRBUN al pago de las costas procesales de primera instancia por valor de \$132.000.000. Ambas partes interpusieron recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia, el cual se encuentra en trámite ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá.

2. Proceso ordinario laboral iniciado por el señor José Reinaldo Martínez Barahona en contra de la SPRBUN. El 2 de septiembre de 2013, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura, profirió sentencia de primera instancia, declarando que existió un contrato de trabajo indefinido entre el demandante y la SPRBUN, condenando a la SPRBUN a pagar las acreencias laborales. El proceso fue apelado por la SPRBUN, y en sentencia de segunda instancia de fecha 29 de noviembre de 2013 proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, se revocó la sentencia de primera instancia en su integridad y condenó en costas a la parte actora. La parte demandante interpuso recurso de casación. La Corte Suprema de Justicia mediante sentencia de casación del 19 de febrero de 2020, casó la sentencia de segunda instancia, confirmando la sentencia proferida en primera instancia. El 8 de agosto de 2020 se consignó a favor del demandante la suma de \$136.217.986. El 30 de septiembre de 2021 se consignó el valor de las cesantías por valor de \$13.523.323. El 3 de agosto de 2022 la SPRBUN pagó las costas procesales por valor de \$37.896.544.

3. Proceso ordinario laboral iniciado por la señora Floresmila Valencia Tenorio en contra de GOP LTDA y la SPRBUN. El 2 de septiembre de 2013 el

Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura profirió sentencia de primera instancia, en la cual condena a la SPRBUN en solidaridad con GOP LTDA. La SPRBUN interpuso recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia, el cual se encuentra en trámite ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga.

4. Proceso ordinario laboral iniciado por la señora Maria Flaminia Perlaza Ramos en contra de Acción Plus S.A.S. y la SPRBUN. El 22 de septiembre de 2022, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura declaró la existencia de un contrato de trabajo a término indefinido entre la demandante y la SPRBUN, condenando a pagar la reliquidación de la indemnización por despido sin justa causa por el cambio de los extremos de la relación laboral, aplicando la compensación solicitada por la SPRBUN, por lo que solo se adeudaría \$8.236.259. Las partes interpusieron recurso de apelación en contra la sentencia de primera instancia, el cual se encuentra en trámite ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga.

5. Proceso ordinario laboral iniciado por el señor Miguel Ángel Guizamano en contra de GOP LTDA. y la SPRBUN. El 17 de noviembre de 2022, el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Buenaventura profirió sentencia de primera instancia en la que declaró probada la excepción de prescripción por los conceptos anteriores al 1 de enero de 2013 y parcialmente la excepción de compensación, declaró la existencia de la relación laboral entre el demandante y la SPRBUN del 1 agosto 1999 al 31 de diciembre del 2015, fungiendo como intermediarios Coexpuertos y GOP LTDA., condenando al pago de las acreencias laborales y costas procesales. La SPRBUN interpuso recurso de apelación en contra de la sentencia de primera instancia, el cual se encuentra en trámite ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga.

6. Proceso ordinario laboral iniciado por la señora Blanca Lucia Fuentes en representación de Gabriel Clavijo y Sebastian Clavijo (hijos del señor Yilber Clavijo – Q.E.P.D.) en contra de la SPRBUN. El 23 de noviembre de 2022, el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Buenaventura declaró la existencia de un contrato de trabajo a término indefinido entre el señor Yilber Clavijo y la SPRBUN, prosperando la excepción de prescripción frente a los conceptos de prestaciones sociales, absolviendo a SPRBUN del pago de esas acreencias y condenando a SPRBUN a que, mediante cálculo actuarial, ajuste el valor de los aportes pensionales incluyendo el concepto de IVA que asumía el señor Yilber Clavijo. Las partes interpusieron recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia, el cual se encuentra en trámite ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga.

7. Proceso ordinario laboral iniciado por lo señores José Luis Torres, Heberth Alirio Olmedo Klinger y Jackson Alfonso González en contra de la SPRBUN. El 23 de noviembre de 2022, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura profirió sentencia de primera instancia en la que declaró probada la excepción de fondo de inexistencia de la obligación en cuanto a las pretensiones de los demandantes y parcialmente probada la excepción de inexistencia de la obligación, también declaró la existencia de una relación de trabajo entre el señor Jackson Alfonso González Riascos y la SPRBUN entre el 15 de abril de 2015 al 24 de febrero de 2019. Las partes interpusieron recurso de apelación en contra de la sentencia de primera instancia, el cual se encuentra en trámite ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga.

8. Proceso ejecutivo laboral iniciado por la señora Betty Castro en contra de la SPRBUN. El 23 de agosto de 2021, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura libró mandamiento de pago ejecutivo y la SPRBUN procedió al pago correspondiente. El 27 de septiembre se realizó audiencia pública del parágrafo 1 del Artículo 42 del C.P.T. y del S.S., en la que declaró probada la excepción de compensación y pago parcial propuesta por la SPRBUN y no probada el pago total de la obligación, así mismo se ordenó seguir adelante con la ejecución por determinados valores en concepto de salarios, primas, entre otros. El 14 de diciembre del 2022, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga tomó la decisión de revocar parcialmente el auto interlocutorio en la que el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura, declarando no probada la excepción de pago total de la obligación y ordenándole al Juez de la ejecución que analizara y decidiera la excepción mencionada.

9. Proceso ejecutivo iniciado por el señor Wilber Riascos Mina en contra de COOPAC, SERPORTUARIOS y la SPRBUN. El 23 de agosto de 2021, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura libró mandamiento de pago ejecutivo. El Despacho Judicial continuó la ejecución, liquidando el crédito y condenando en costas a las sociedades ejecutadas. El 14 de diciembre de 2021, se ordenó la entrega de depósito judicial a favor del ejecutante y quedó a órdenes del Juzgado un título hasta tanto se verifique el pago de los aportes a seguridad social. El 24 de agosto de 2022 la SPRBUN dio respuesta a solicitud de información que elevó Colpensiones.

10. Proceso arbitral iniciado por OPP Graneles S.A. en contra de la SPRBUN, en el que la parte demandante aduce un presunto desequilibrio económico del contrato de arrendamiento por el cambio tarifario, teniendo como pretensiones \$52.526.968.186. La SPRBUN contestó la demanda y presentó demanda de reconvenición en contra de OPP, por el incumplimiento

contractual derivado del no pago de Uso de Instalaciones al Operador Portuario Marítimo (UIOPM), Uso de Instalaciones al Operador Portuario Terrestre (UIOPT) e inversiones. En la actualidad, ya se surtió la etapa de alegatos de conclusión, estándose a la espera de que el Tribunal profiera el laudo.

11. Proceso iniciado por BGP CONTAINER & LOGISTIC S.A. en contra de la SPRBUN y ZELSA, que se adelanta ante la Delegatura para Procedimientos Mercantiles de la Superintendencia de Sociedades, en el cual, la parte demandante, pretende la desestimación de la personalidad jurídica de la empresa filial. En el trámite procesal la SPRBUN contestó la demanda, estando el mismo en etapa inicial.

12. Proceso iniciado por OPP Graneles S.A. en contra de la SPRBUN, que se adelanta ante la Delegatura de Asuntos Jurisdiccionales de la Superintendencia de Industria y Comercio, por presuntos actos de competencia desleal. En el proceso se profirió sentencia de primera instancia a favor de la SPRBUN, fallo que fue apelado por la demandante. En la actualidad se encuentra surtiéndose el trámite del recurso de apelación.

13. Mediante Resolución No.9888 del 22 de septiembre de 2021, la Superintendencia de Transporte ordenó la apertura de investigación administrativa y formuló pliego de cargos en contra de la SPRBUN, por el presunto registro extemporáneo de operador portuario. La SPRBUN contestó los descargos y presentó los alegatos de conclusión. La actuación administrativa se encuentra pendiente de decisión por parte de la Superintendencia de Transporte.

14. Mediante Resolución No.8863 del 30 de agosto de 2021, la Superintendencia de Transporte ordenó la apertura de investigación y formuló pliego de cargos contra SPRBUN, por el presunto incumplimiento de la obligación de poner en operatividad y funcionamiento los dispositivos de trazas desde junio de 2020 hasta abril de 2021. La SPRBUN contestó los descargos y presentó los alegatos de conclusión. La actuación administrativa se encuentra pendiente de decisión por parte de la Superintendencia de Transporte.

15. La Contraloría Distrital de Buenaventura a través de las Resoluciones No.130 y 141 de 2021, pretende cobrar la suma de \$4.395.000, por concepto de Cuota de Fiscalización correspondientes a los períodos 2016 a 2020. Se presentó medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho de las Resoluciones No.125, 023, 066, 107, 130 y 141 de 2021, por medio de las cuales se fijan unas cuotas de fiscalización en contra de la SPRBUN.

16. Mediante Resolución No.0065 del 13 de julio de 2022 el Ministerio de Trabajo confirmó la sanción impuesta a la SPRBUN por el incumplimiento de los acuerdos convencionales con el sindicato Unión Portuaria de Colombia, la multa impuesta fue de 500 SMMLV. Se solicitó la revocatoria directa de la sanción, sin embargo, los argumentos expuestos no prosperaron quedando en firme la sanción. La SPRBUN canceló el valor de la sanción el 19 de agosto de 2022.

17. Mediante Resolución No. 13583 del 12 de noviembre de 2021, la Superintendencia de Transporte sancionó a la SPRBUN por \$9.409.658.877, por las fallas en el servicio durante la salida en vivo de NAVIS N4. La SPRBUN interpuso recurso de reposición y subsidio de apelación. Mediante Resolución No.7665 de fecha 13 de septiembre de 2022, se decidió el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 13583, en donde la Superintendencia de Transporte acogió parte de la argumentación presentada en el recurso y decidió ordenar una disminución de la sanción a un valor de \$1.1176.207.359. Mediante la Resolución No. 9839 del 25 de noviembre de 2022, se resolvió el recurso de apelación interpuesto y confirmó la decisión adoptada mediante la Resolución No.7665, es decir, se confirmó la sanción a pagar por valor de \$1.176.207.359. El día 2 de diciembre de 2022 se pagó la sanción.

18. Mediante Resolución No.44516 del 11 de julio de 2022, la Delegatura para la Protección de la Competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio, abrió contra la SPRBUN y cuatro personas naturales (Exdirectivos y funcionarios de la SPRBUN), una investigación administrativa por prácticas restrictivas de la competencia, formulando pliego de cargos por presunta obstrucción a la actividad de los operadores portuarios. La SPRBUN se encuentra actualmente adelantando su defensa.

19. Mediante Resolución No.2661 del 8 de agosto de 2022, la Dirección de Investigaciones de Puertos de la Superintendencia de Transporte, abrió contra la SPRBUN, una investigación administrativa y formuló pliego de cargos por presuntamente incumplir con las obligaciones previstas en los Artículos 1.5.4. y 2.1.2. de la Resolución No. 3015 de 2020, en concordancia con lo previsto en los Artículos 6 y 7 de la Resolución No.850 de 2017, los Artículos 1 y 3.2 de la Ley 1 de 1991, el Artículo 3 de la Ley 105 de 1993 y el artículo 3 de la Ley 80 de 1993. La SPRBUN se encuentra actualmente adelantando su defensa.

20. En el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Buenaventura, cursaba el proceso verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual iniciado por Jose

Hernando Silva Pachón contra SPRBUN, por la inmovilización y decomiso del vehículo tracto camión de placas SPK044 y el remolque de placa R3838 de propiedad del demandante. El día 4 de octubre de 2022, el Despacho Judicial celebró audiencia en la que se llegó al acuerdo conciliatorio por la suma de \$340.000.000.

21. En el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Buenaventura, cursaba el proceso verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual iniciado por la señora Luz Dary Valencia Murillo contra la SPRBUN y otros, por la muerte del señor Jose Manuel Cuero Vásquez por hechos ocurridos el 21 de abril de 2011. El día 5 de octubre de 2022, el Despacho Judicial celebró audiencia en la que se llegó al acuerdo conciliatorio por la suma de \$150.000.000.

22. En el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Buenaventura, cursaba proceso verbal sumario de impugnación de decisiones sociales, iniciado por el señor Adolfo León Pizarro contra la SPRBUN, en la que se pretendía declarar la nulidad de las decisiones adoptadas por la Junta Directiva de la SPRBUN en reunión de fecha 20 de enero de 2021, específicamente la decisión de contratar la auditoria forense con FTI Consulting, al no haberse efectuado la votación conforme a lo presupuestos legales y estatutarios. El 9 de noviembre de 2022, el Despacho Judicial celebró audiencia en la que se acordó que, la Junta Directiva de la SPRBUN, revisaría la opción de revocar la decisión en cuestión al no haber cumplido la votación con los requisitos legales y estatutarios. El 16 de noviembre de 2022, la Junta Directiva de la SPRBUN aprobó revocar la decisión del 20 de enero de 2021, por la cual se autorizó contratar a FTI Consulting. En audiencia del 28 de noviembre de 2022, se dio por terminado anticipadamente el proceso en virtud de la conciliación.

Situaciones Jurídicas Posteriores al Cierre del Semestre

El día 13 de febrero de 2023, la compañía fue notificada por parte de la Dirección de Administración y Gestión Financiera del Distrito Especial de Buenaventura de las resoluciones de Facturación Oficial, por las cuales determinaron y liquidaron el Impuesto Predial Unificado de los bienes inmuebles objeto de concesión por las vigencias 2020, 2021 y 2022, por valor de \$195.449.274.685, contra las cuales la compañía presentará dentro de los términos de ley los recursos y acciones legales, reiterando la posición respecto a que el sujeto pasivo del Impuesto Predial Unificado objeto de cobro es INVIAS.



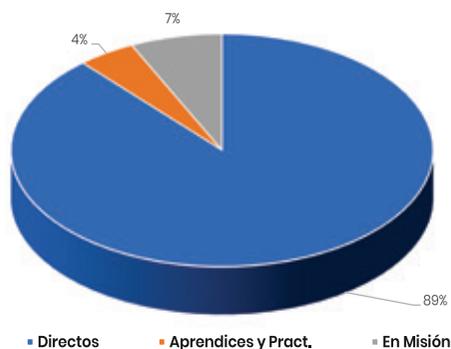


7

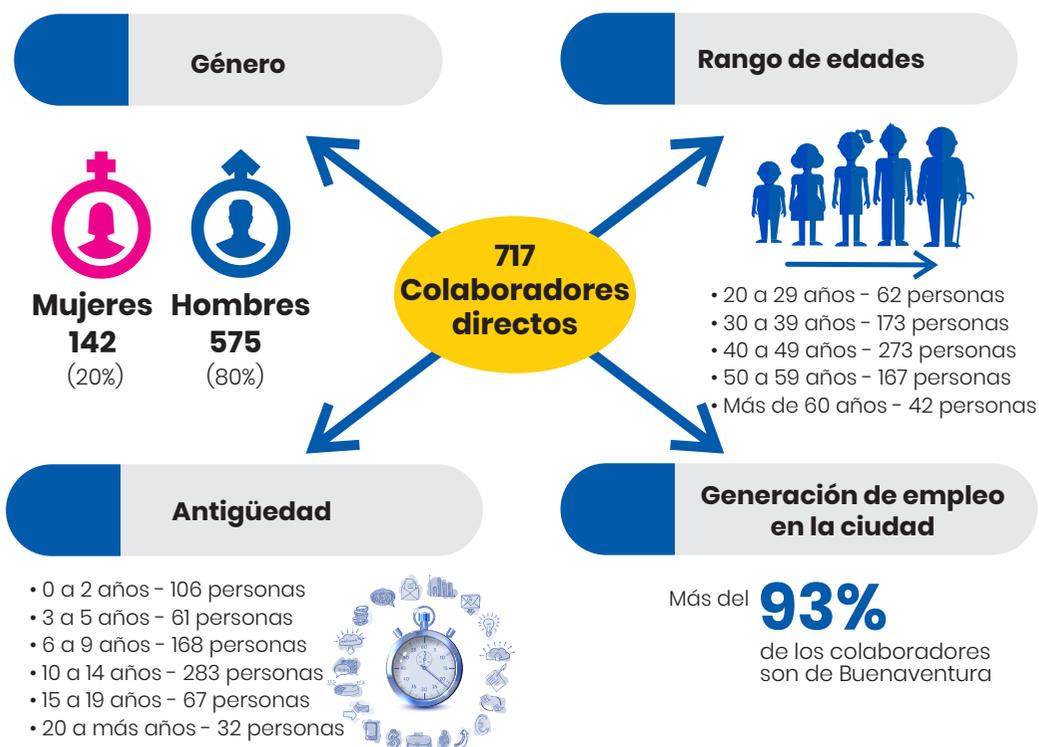
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Equipo de Colaboradores al 30 de diciembre de 2022:

Composición de Planta de Personal Al 30 de diciembre de 2022



COMPOSICIÓN DE PLANTA DE PERSONAL SPB		
PERSONAL ACTIVO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022		
Según vinculación	Cantidad	Porcentaje
Directos	717	89%
Aprendices y Practicantes	36	4%
En Misión	57	7%
TOTAL	810	100%



Estabilidad laboral

52%

de los colaboradores están vinculados laboralmente hace más de 10 años a la empresa.

72 colaboradores fueron contratados directamente en 2022.

27 colaboradores ascendieron a otros cargos donde se presentaron vacantes internas en 2022.

Desarrollo Organizacional

El segundo semestre del año 2022 fue sin duda retador para la gestión estratégica del capital humano de la compañía. Iniciar el camino hacia la planeación estratégica, implementar el modelo de desempeño, continuar entregando experiencia a los colaboradores desde la presencialidad, mantener la motivación y el compromiso en los equipos de trabajo y seguir potenciando las habilidades y capacidades con el objetivo de mantener la excelencia en la productividad, fueron las principales metas.

Se continúa trabajando en la transformación, fortalecimiento y estructuración de iniciativas que generen valor y resultados a la compañía y a las personas. La reinversión en liderazgo, cultura intencional, la experiencia de las personas, la búsqueda de un modelo de desempeño sostenible, estrategia retributiva y el bienestar en función de la salud integral, son el punto de partida de las gestiones realizadas y las futuras.

Formación, Entrenamiento y Capacitación

• **Certificación por Competencias Operadores Montacarga**

En alianza con el SENA se implementó el programa de certificación por competencias en el equipo montacargas, que busca cualificar y certificar las habilidades del operador en el manejo seguro de la máquina, logrando impactar a 60 operadores de montacargas.

• **Certificación Operadores Polivalentes**

Para contar con operadores versátiles, ampliando sus habilidades y competencias al operar equipos de manera multifuncional, se continúa certificando a nuestros operadores en otros equipos, en los que tienen destrezas y experiencia.

Durante el segundo semestre, se logró realizar la certificación de 56 operadores de TT y 4 operadores de RS en operación de Montacargas para un total de 60 operadores.

• **Entrenamiento en Simulador**

Con el propósito de cubrir las necesidades de nuestra operación y además brindar oportunidades de crecimiento a nuestros colaboradores, llevamos a cabo un proceso de entrenamiento teórico, simulado y en sitio para operadores en diferentes equipos, de acuerdo con sus habilidades y destrezas:

EQUIPO	CANT. OPERADORES ENTRENADOS	HORAS DE ENTRENAMIENTO
TT en RTG	2	72 Horas
RS en RTG	2	73 Horas
RTG en Pórtico	4	70 Horas
Pórtico en RTG	5	62 Horas

Durante el segundo semestre se desplegaron con gran intensidad todos los programas de capacitación, entrenamiento y formación. Se ejecutaron 4.540 horas de entrenamiento, y apropiación de habilidades. Los procesos de formación se centraron en cada una de las líneas de aprendizaje focalizadas tanto en la capacitación técnica como en el desarrollo integral del ser, sistemas de gestión, crecimiento personal, familiar y capacitaciones de seguridad tecnología y física.

Áreas de Formación	Horas Ejecutadas	Impactos
Sistemas de Gestión	112	37
OEA	956	329
Habilidades Blandas	75	35
Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente	506	92
Tecnología	200	128
Crecimiento Personal y Familiar	360	58
Formación Técnica	2331	325
TOTAL	4540	1004

Algunos procesos de formación de alto impacto de cara a la estrategia de la organización:

- ▶ Formación y Certificación "Auditor Interno de Sistemas de Gestión de Calidad SGC Operadores Económicamente Autorizados OEA E ISO 28000" en alianza con ICONTEC. Con una duración de 80 horas y 13 colaboradores certificados de diferentes áreas.
- ▶ Curso Manager Port Operations, en alianza con STC International, con una duración de 160 horas académicas. En este proceso se lograron 4 becas para colaboradores del área de operaciones.
- ▶ Ciclo de capacitaciones y certificaciones en temas de OEA, en alianza con la Asociación de Empresas Seguras - OEA, se logró culminar satisfactoriamente el ciclo de formaciones que hace parte de los requisitos para la certificación como OEA. En el proceso participaron 329 colaboradores de la compañía.

► Formación y certificación en metodología TapRoot® en alianza con IACET, la cual tuvo una duración de 16 horas académicas, cuyo objetivo es desarrollar la capacidad de análisis de causa raíz que resuelve problemas y analiza incidentes, especialmente laborales. En el proceso participaron 20 líderes de la compañía.

- Evaluación de Desempeño

Se avanza en cada una de las etapas el diseño y montaje del modelo de competencias de la compañía, herramienta que permitirá definir cuál es la ruta en la que se enfocarán los esfuerzos y así continuar desarrollando todo el potencial con el que se cuenta.

Durante el segundo semestre se definieron las competencias (habilidades, conocimientos y actitudes), que requiere cada cargo, y los comportamientos que impulsarán la promoción de una cultura de alto desempeño.

Adicional a ello se realizó el montaje de la información a la plataforma de medición de competencias, a través de la cual se realizará la evaluación, que tiene como propósito potenciar el talento, generar planes de desarrollo a la medida y así convertir debilidades en oportunidades de mejora y generar estrategias de comunicación con los líderes.

Modelo de Gestión del Desempeño – Status del Proyecto



Fase actual: MEDICION, Fase 3

Bienestar Social

Ofrecer una propuesta de valor con experiencias diferenciales a los colaboradores desde la presencialidad, fue sin duda el gran reto y propósito del 2022.

Propuesta de valor al empleado

Beneficios que facilitan la integración laboral y personal de nuestros colaboradores

- Chequera Momentos
- Kit de Nacimientos Hijos
- Programas Socioculturales
- Horarios Flexibles
- Obsequios de Cumpleaños
- Celebración de Fechas especiales
- Licencias Matrimonial
- Lactancia extendida

\$1.040.698.117

Beneficios encaminados a promover el acceso a la educación y capacitación el acceso colaboración y su familia

- Auxilio para útiles escolares
- Auxilios Educación
- Préstamos Educativos
- Programas de Capacitación
- Formación Complementaria

\$672.342.646



Beneficios encaminados a cuidar de tu salud y generar un entorno de Bienestar

- Auxilio de Salud: Medicina Prepagada, Planes complementarios o Póliza de salud
- Auxilio Anual de Antejos Centro de Acondicionamiento Físico-CAF
- Ruta de Atención Psicosocial SPB-Colmena

\$734.653.282

Beneficios que mejoran los ingresos del trabajo

- Alimentación Subsidiada
- Prima Extralegal de Vacaciones SPB y Fondo
- Aporte patronal Fondo de Empleados
- Ahorro y créditos Fondo Empleados
- Bonificaciones para mera liberalidad

\$7.046.648.051

Beneficios encaminados a proteger al empleado y su familia ante situaciones difíciles

- Póliza Vida -BBVA
- Plan de Protección Exequial
- Auxilio por Fallecimiento

\$605.487.430

Reconocimientos a Nivel Nacional

Se gestó la participación en 2 importantes espacios a nivel nacional asociados a la inclusión laboral y a la reducción de brechas de género, y 1 concurso local dentro del marco de los diálogos para la reconciliación y recuperación de la Paz del territorio.

Premio a Mujeres Sobresalientes en el Sector Portuario.

La Cámara Marítima y Portuaria de la ANDI celebró la primera edición del premio mujeres sobresalientes en el sector Marítimo Portuario, en el cual la SPRBUN obtuvo 3 de 4 categorías, así:

► Rubiela Riascos, Analista SST y MA: Ganadora en la categoría Mujer Sobresaliente en el Logro de los Objetivos Sostenibles.

► Liliana Fernanda Pérez, Directora de SAC: Ganadora en la categoría Mujer Sobresaliente en la Operación Marítima Interfaz Buque Puerto.

► Adriana Barreto Castro, Directora Técnica Fundación SPRBUN: Ganadora en la categoría Mujer Sobresaliente con la Comunidad.

HR Next Gen 2022.

La firma consultora PLURUM convocó a más de 600 profesionales jóvenes de RRHH a participar en la primera edición del concurso que premia a jóvenes talentos en las áreas de Recursos Humanos, de los cuales expertos en la materia (Presidentes, Gerentes y Directores de áreas de RRHH), preseleccionaron 24 finalistas después de realizar entrevistas a cada uno de ellos y a sus jefes inmediatos.



Se promovió la postulación y participación de Juan Felipe Pérez - Analista de Bienestar y Desarrollo, ganador del primer lugar.

Copa de Fútbol por la Paz.

Dentro del marco de los Diálogos para la Reconciliación y Recuperación de la Paz, la Diócesis de Buenaventura organizó la II copa de Fútbol por la Paz, donde participaron 12 equipos de diferentes empresas de Buenaventura.

En este torneo, el equipo de la SPRBUN, compuesto por colaboradores de las áreas de Operaciones, Mantenimiento, TI y SESAMA, logró obtener la categoría de campeón.



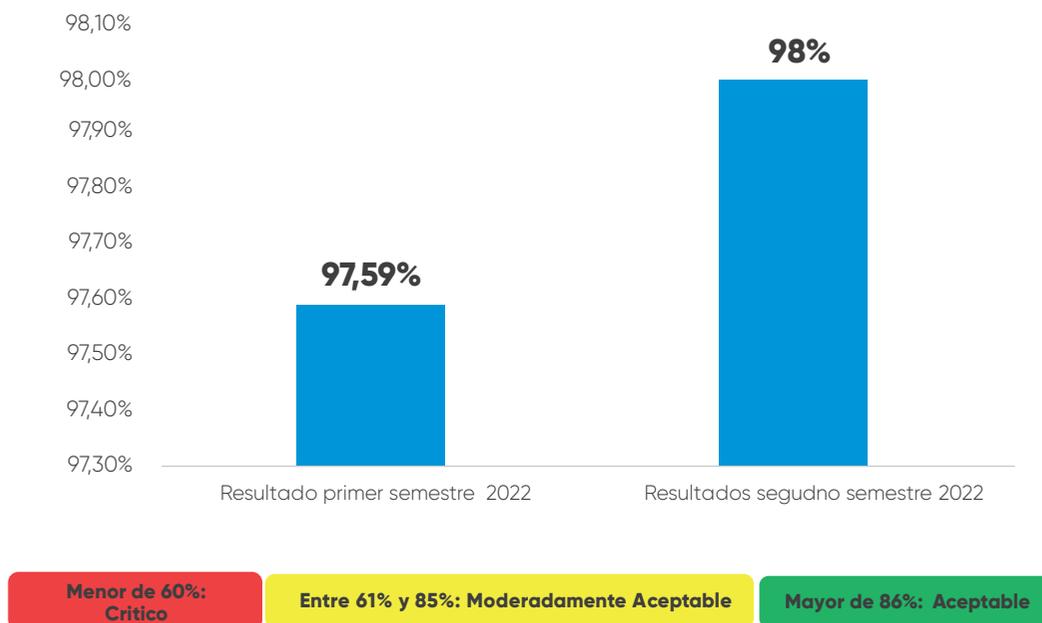


8

GESTIÓN DE SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE

Dado a las exigencias normativas del Ministerio de Trabajo, sobre la implementación de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la SPRBUN continúa cumpliendo con los requerimientos de la Resolución 0312 de 2019.

Resultados evaluación del SG-SST



En el segundo semestre de 2022 la SPRBUN alcanza el porcentaje de cumplimiento de 98% de los estándares del SG-SST conforme a los resultados de la última autoevaluación del sistema realizada en diciembre del 2021.

Gestión Salud en el Trabajo

Se da cumplimiento a todos los protocolos de Bioseguridad para atender la Emergencia Sanitaria a nivel mundial por Covid-19, las cuales están alineadas a los direccionamientos del Ministerio de Salud y demás requerimientos de las autoridades que hacen vigilancia. Se cumple con lo establecido en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica para el control de este Riesgo Biológico y su mitigación.

Se verificó el cumplimiento de las medidas establecidas para evitar el contagio, las cuales se mantienen de manera permanente para trabajadores y demás usuarios de las instalaciones portuarias.

- a. Capacitación a trabajadores en prevención Covid -19.
- b. Socialización de protocolos.
- c. Entrega de Elementos de Protección Personal.

d. Reporte oportuno de información a requerimientos de autoridades portuarias.

e. Permanente seguimiento, acompañamiento y vigilancia médica a trabajadores de SPRBUN.

f. Acompañamiento psicológico a trabajadores y familiares afectados por la enfermedad.

g. Seguimiento y control al cumplimiento de las medidas establecidas por la SPRBUN.

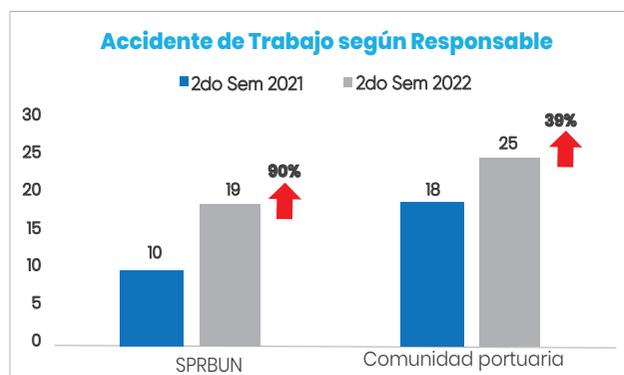
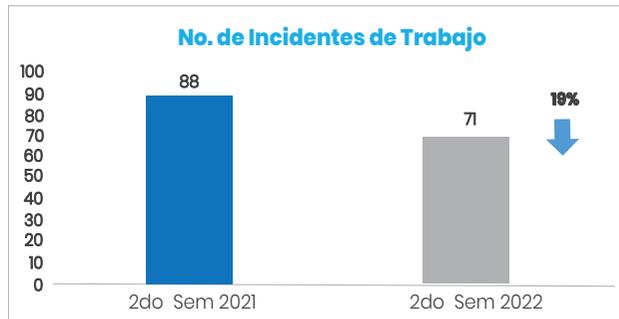
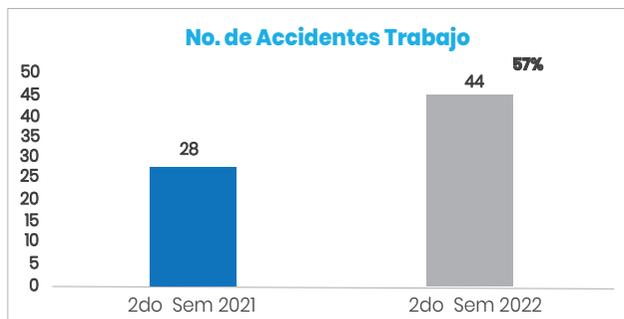
Diagnóstico de Condiciones de Salud

Se ha continuado con la ejecución de actividades de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica para la prevención y detección temprana de enfermedades, cuya cobertura a trabajadores ha sido la siguiente de acuerdo con la exposición al factor de riesgo que la puede ocasionar:

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	Colaboradores intervenidos del total de expuestos en cada uno de los Programas de Vigilancia Epidemiológica			
	Segundo semestre de 2022			
	Trabajadores Expuestos	Trabajadores Programados	Trabajadores Atendidos	% Cumplimiento
Control de Riesgo Físico (Conservación Auditiva)	590	586	418	71%
Control Riesgo Visual	751	703	591	84%
Control Riesgo Osteomuscular	751	751	709	94%
Control Riesgo Psicosocial	751	751	687	91%
Control Riesgo Cardiovascular	751	751	650	86%
Control Riesgo Respiratorio	143	143	120	83%
COVID-19	751	751	751	100%

Gestión Seguridad Industrial

Resultado de Accidentalidad



Comparando el comportamiento de la accidentalidad del segundo semestre del 2021 con respecto al mismo periodo del 2022, se observa disminución del 24% en los accidentes de trabajo y un incremento del 37% en los incidentes.

El mayor porcentaje de los incidentes presentados en el segundo semestre de 2022 están asociados a riesgo vial y riesgo mecánico.

Se desarrollaron los siguientes programas para la prevención de accidentes e incidentes:

- ▶ Riesgo Mecánico (Izaje de carga y Manejo de Herramientas)
- ▶ Riesgo Vial (Plan Estratégico de Seguridad Vial)
- ▶ Riesgo Químico
- ▶ Riesgo Físico - Higiene Ocupacional
- ▶ Programa de Protección Contra Caídas
- ▶ Medicina Preventiva
- ▶ Investigación de accidentes

Gestión Ambiental

En el segundo semestre del año 2022 se adelantaron las siguientes actividades en cumplimiento del PMA de SPRBUN:

- ▶ Control de vertimientos
- ▶ Control y gestión de residuos
- ▶ Cumplimiento de Protocolos Internacionales - Marpol 73/78
- ▶ Monitoreos ambientales.
- ▶ Educación ambiental SPRBUN y comunidad portuaria
- ▶ Gestión Social – ayuda solidaria comunidades de Nayita y Mayolo
- ▶ Gestiones ANLA
- ▶ Permiso de emisiones atmosféricas
- ▶ Reuniones interinstitucionales
- ▶ Gestión complementaria



BIENVEN

Porque TÚ
eres parte
de nuestra
historia



Porque TÚ
eres parte
de nuestra
historia



Porque TÚ
eres parte
de nuestra
historia



Por
eres
de n
h



Porque TÚ
eres parte
de nuestra
historia



Porque TÚ
eres parte
de nuestra
historia



Porque TÚ
eres parte
de nuestra
historia



Porque
eres pa
de nuer
histor



TU
parte



TU
parte



NIDOS

Porque TÚ eres parte de nuestra historia



9

GESTIÓN SOCIAL

En el segundo semestre del año 2022, la Fundación Sociedad Portuaria Buenaventura continúa con la prestación de las unidades de servicio del **Centro de Conocimiento e Innovación Bahía de Buenaventura**, un ecosistema educativo y de innovación dispuesto para el desarrollo humano desde la primera infancia hasta la preparación para la vida productiva sostenible.

De esta manera, se obtuvieron los siguientes resultados:

Bahía de Buenaventura es:

1. Colegio:

Población: se cerró el año lectivo con un total de 255 estudiantes distribuidos de la siguiente manera:

Participación	Estudiantes 2022	
	Total	% de Participación
Becados	93	36%
Grupo Corporativo	40	16%
Particulares	122	48%
Total Población Estudiantil	255	100%

De los cuales el 50% son niños y el 50% niñas; el 73% son afrocolombianos y el 27% mestizos.

Entre los resultados más relevantes del Colegio se cuentan:

- El 21% de los estudiantes que obtuvieron grado bachiller, fueron becados por la Universidad Nacional y la Universidad Javeriana.
- Se implementó proceso de inclusión educativa, mediante la atención de 9 niños y niñas con algún tipo de limitación física y/o mental tales como: trastorno generalizado del desarrollo, autismo, retraso mental moderado, trastorno por déficit de atención, entre otros.
- En el marco de la media técnica se implementó el programa SIET y P-TECH de emprendimiento y empleabilidad, logrando nuevas articulaciones con las empresas del territorio para la formación.
- Más de 450 personas asistieron al primer Festival de Teatro Bahía en Escena, en donde los estudiantes del colegio realizaron la presentación de las obras Encanto, Matilda, Aladin y Papalagi.

- 80 estudiantes participaron en las competencias deportivas Supérate, logrando primer lugar en fútbol masculino, medalla de oro, plata y bronce en ajedrez, oro y plata en atletismo, plata en pentatlón y plata en judo.
- 134 niños, niñas y jóvenes de la ciudad se beneficiaron en disciplinas tales como natación, atletismo, fútbol y balón pesado. (Las tres últimas en alianza con el Ministerio del Deporte).

Apadrina Futuro

Se impulsó el programa “Apadrina Futuro”, con el cual se busca que niños y niñas del Distrito de Buenaventura de los sectores aledaños a la institución educativa y con resultados académicos sobresalientes, puedan acceder mediante becas al proceso de formación.

Actualmente se cuenta con 3 padrinos institucionales y 4 naturales en educación, 3 padrinos en el área deportiva y 4 en el área nutricional, para un total de 21 becados.

2. Centro de Innovación:

Como oferta abierta a la comunidad se dispusieron dos programas complementarios:

- **Uramba Maker Lab:** Programa de innovación y creatividad para el fortalecimiento de competencias en jóvenes, mediante el desarrollo de proyectos soportados en STEAM – (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas). 57 niños, niñas y jóvenes entre 14 y 18 años de las comunidades vecinas y 30 estudiantes de Bahía de Buenaventura beneficiarios.

- ▶ 17 Proyectos de tecnología e innovación desarrollados en fabricación y media digital.
- ▶ Se llevó a cabo el Uramba Maker Fest 2.0 el cual contó con:
 - 5 invitados locales y 1 internacional de la Red Club House Network.
 - Presentación de proyectos.
 - 50 participantes del evento.
 - Se otorgó reconocimiento al proyecto “Casa inteligente para personas con discapacidad”.

- **Front – End Pacífico:** En alianza con la Corporación Manos Visibles se desarrolló programa de formación cuyo objetivo fue brindar un espacio de formación y fortalecimiento de habilidades para el desarrollo de apps, software y páginas web e inserción laboral en la población juvenil del Distrito de Buenaventura, y mediante



el cual se logró beneficiar a 49 jóvenes con 300 horas de formación en ciencias de la computación (Programación con Python) y quienes diseñaron 40 páginas web.

- **Valle Naidí – Red 4.0:** De igual manera, en alianza con Manos Visibles se desarrolló proyecto que tuvo como objetivo contribuir a la inclusión educativa y digital de niños, niñas y jóvenes afrodescendientes en Buenaventura, dinamizando la Red Pacífico 4.0 (que se impulsó en la Fase I) con miras a consolidar el Valle del Naidí/Acai como ecosistema de transformación para la región, y mediante el cual se logró beneficiar 112 niños, niñas y jóvenes, con 350 horas de formación en robótica y programación. De este proceso de formación se generaron 18 proyectos y 12 de los beneficiarios fueron certificados en el evento Connect Valle Naidí 2022 en la ciudad de Medellín (viaje experiencial).

- **Cultivarte:** Es un programa de la Fundación Bolívar Davivienda, el cual potencia el desarrollo de talento, creando espacios seguros

que trascienden al buen uso del tiempo libre de una manera constructiva. En este programa se atienden en promedio diariamente a 55 niños, niñas y jóvenes entre 6 y 12 años diariamente en diferentes áreas tales como valores, promoción de lectura, arte y cultura, educación financiera, ciencia y tecnología.

3. Centro de Educación Técnica – CETEC Bahía de Buenaventura

En esta nueva unidad de servicios educativos que se ofrecerá en Bahía de Buenaventura, relacionado con la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (ETDH), como una apuesta en la transformación productiva de los sectores estratégicos como son la Logística y Gestión Portuaria, Procesos Productivos Comunitarios y los sectores de la Sostenibilidad y Economía Naranja.

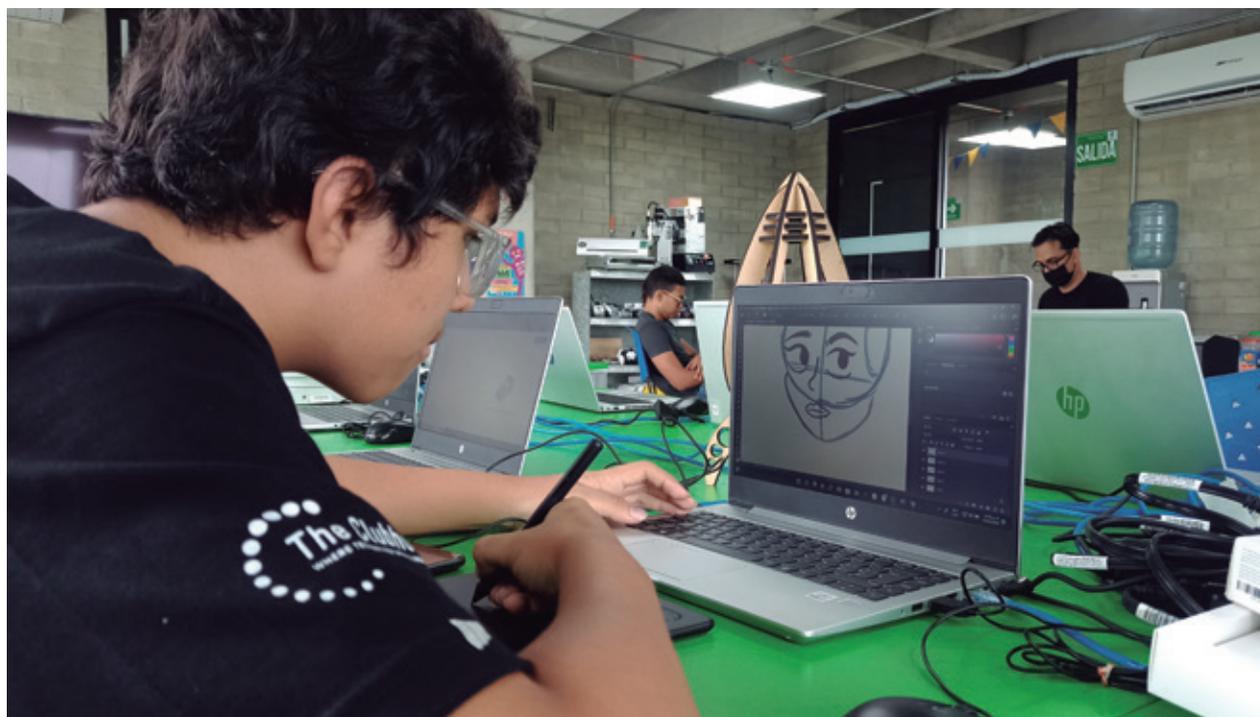
Se espera desde noviembre de 2021 la aprobación de la Secretaría de Educación para la obtención de la resolución de funcionamiento y operación de los programas, recibiendo 2 visitas por parte de la Secretaría de Educación Distrital.

Gestión de Alianzas:

- ▶ **Fundaciones Ramírez Moreno y Creafam:** donación para dotar un Aula Virtual Multipropósito.
- ▶ **Corporación Manos Visibles:** para la operación de proyecto de formación en programación web.
- ▶ **Microsoft Corporation:** Operación del programa Microsoft TEALS Colombia.

Inversión Financiera

Línea	Julio - Diciembre 2022
Educación y Servicios Transversales Misionales	\$1.819.880.961
Obras de Adecuación y Mantenimiento	\$ 26.091.650
Amortización Cuota e Intereses Crédito	\$ 1.320.719.787
TOTAL	\$3.166.692.398





S.W.L. 100MT

C.H. 5.1M
C.H. 3.4M
C.H. 2.9M

MAX. LOAD: 35MT/2W
50MT/4W

NINNI
SINGAPORE



10

INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO Y RIESGO ORGANIZACIONAL

La Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura es una empresa comprometida con la lucha contra el delito y sus diferentes manifestaciones. Por eso ha implementado y mantiene un Sistema de Administración de los Riesgos de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo SARLAFT y coopera directamente con las autoridades para prevenir estas tipologías delincuenciales y la corrupción en sus operaciones.

1. Informes de Gestión

Durante el segundo semestre de 2022 se cumplió con la obligación de rendir informe de gestión a la Junta Directiva en atención a lo dispuesto en la circular externa 170 de 2002 de la DIAN, la cual establece en el numeral 6º en las obligaciones del Oficial de Cumplimiento: (...)” *Presentar a la Junta Directiva, o a quien haga sus veces, un informe mensual detallado acerca del cumplimiento de las labores a su cargo. Si el órgano aludido no sesiona con la periodicidad referida, el informe deberá presentarse ante el Representante Legal;*” (...) (subrayado fuera del texto).

2. Reporte de operaciones sospechosas a la UIAF

Se cumplió con la obligación mensual de reporte ante la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF de presencia o ausencia de operaciones sospechosas ROS y presencia o ausencia de transacciones en efectivo:

Reportes a la UIAF – Segundo Semestre 2022		
Mes	ROS	Transacciones en efectivo
Julio	1	0
Agosto	1	0
Septiembre	0	0
Octubre	0	0
Noviembre	1	0
Diciembre	1	0
TOTAL	4	0

La totalidad de los ROS corresponden a violaciones normativas del código PBIP para las instalaciones portuarias, las cuales se encuentran en el marco del riesgo LAFT/PADM¹.

¹ LAFT siglas de: Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

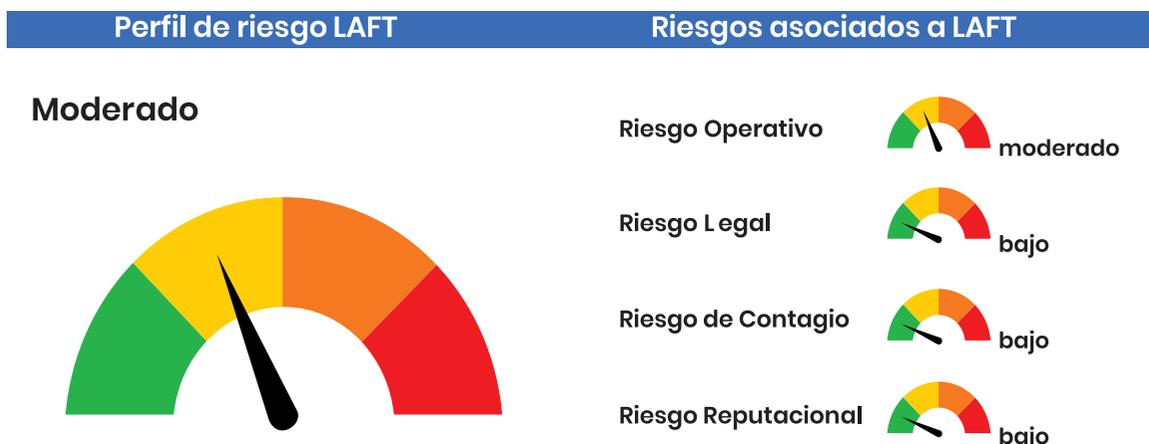
Estas operaciones sospechosas no afectan los indicadores de control y cumplimiento, toda vez que se tratan de eventos de origen externo.

3. Seguimiento a los casos de incautación de narcóticos.

Revisados los casos reportados en el segundo semestre del 2022 por incautación de narcóticos, se pudo concluir que no existe relación entre ellos.

La Policía Antinarcóticos adelantó en cada caso el debido proceso, poniendo a disposición de la Fiscalía General de la Nación el acervo probatorio para adelantar la investigación en cada caso.

4. Perfil de riesgo LAFT/PADM y riesgos asociados



El perfil de riesgo LAFT/PADM de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura se encuentra en nivel “moderado”. Lo anterior en virtud de que se han identificado acciones de mejora respecto a debida diligencia en el conocimiento de clientes y proveedores, segmentación de contrapartes y monitoreo de transacciones. Estas mejoras se han venido trabajando.



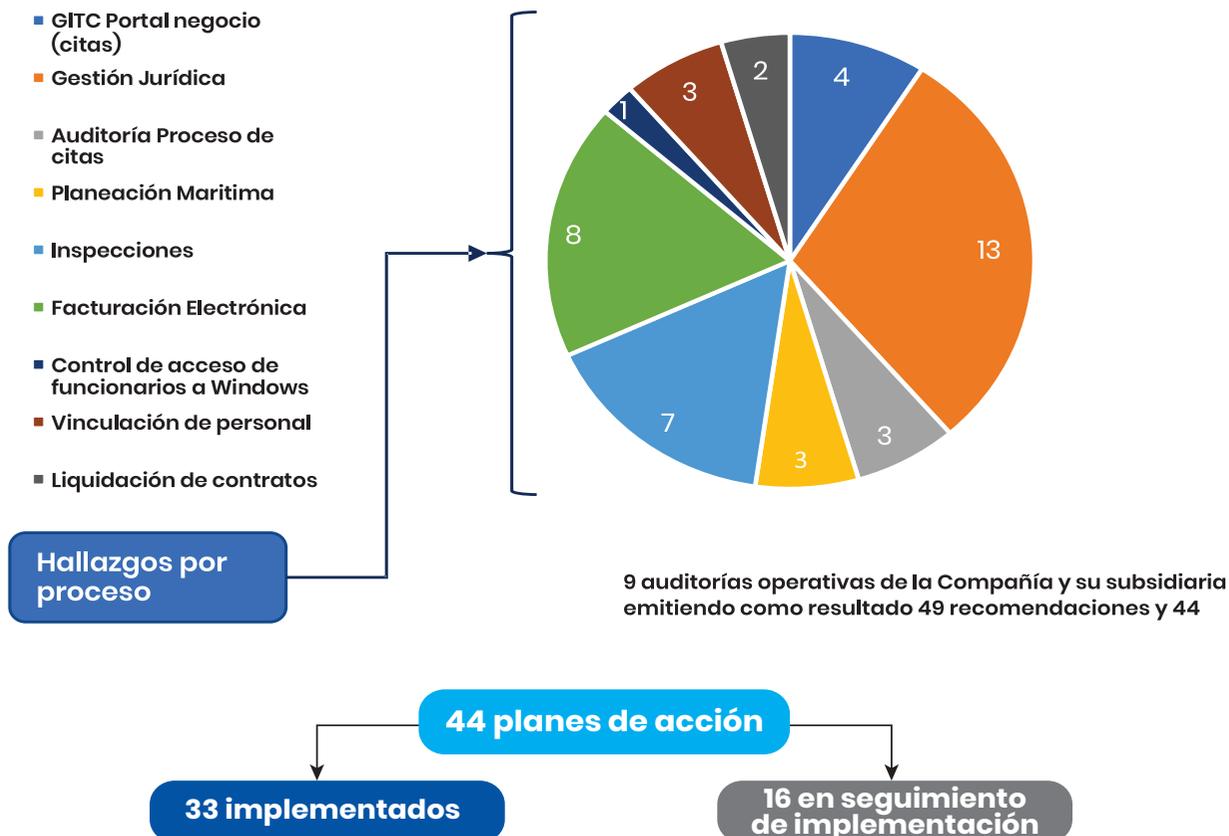


11

GESTIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORIA

El Comité de Auditoría y Riesgos se reunió en cinco (5) oportunidades ejerciendo las funciones y actividades de acuerdo con el Reglamento del Comité, abordando los temas previstos, incluyendo la supervisión de la función de Auditoría Interna en los siguientes aspectos:

Auditoría a procesos II semestre de 2022



El Comité de Auditoría y Riesgos concluye que:

Los riesgos de control son cubiertos a través de auditorías realizadas por Auditoría Interna y Revisoría Fiscal, sin embargo, el Comité de Auditoría y Riesgos llama la atención a la administración para que prepare un mapa de riesgos que será revisado y monitoreado durante el 2023.

Además, destaca que, durante el proceso de emisión de los estados financieros, la administración dio cumplimiento a los tiempos acordados en el cronograma establecido con la Revisoría Fiscal, así las cosas, una vez revisadas las cifras y las revelaciones en el comité extraordinario No. 52 del 21 de febrero de 2023, la revisoría pudo emitir una opinión limpia sobre los estados financieros separados y consolidados por este periodo.

PROPIEDAD INTELECTUAL, DERECHOS DE AUTOR Y DECLARACIONES DE CUMPLIMIENTO LEGAL

En cumplimiento con el Artículo 1 de la Ley 603 de 2000, la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. puede garantizar ante los Accionistas y ante las Autoridades que los productos protegidos por el Derecho de Propiedad Intelectual son utilizados en forma legal de acuerdo con las normas respectivas, con las debidas licencias y en caso de acuerdo con la Licencia de Uso de cada programa. La empresa, en cumplimiento de la Ley en cada uno de los ordenamientos, ha venido cumpliendo cabalmente las disposiciones, entre ellas lo que hace referencia a la Ley 603 de 2000 y la Ley 222 de 1995. Así mismo, declara que las operaciones de la organización se ciñeron al orden legal dependiendo de la naturaleza y el derecho que tuteló cada gestión.

En cumplimiento con la Ley 603 de 2000 que adicionó el Artículo 45 de la Ley 222 de 1995, informa que la compañía Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A., cumple con las disposiciones de dicha Ley, que por lo tanto el Software que utiliza en las diferentes computadoras de la compañía tanto en propiedad como en alquiler, está debidamente amparado por las licencias de uso.

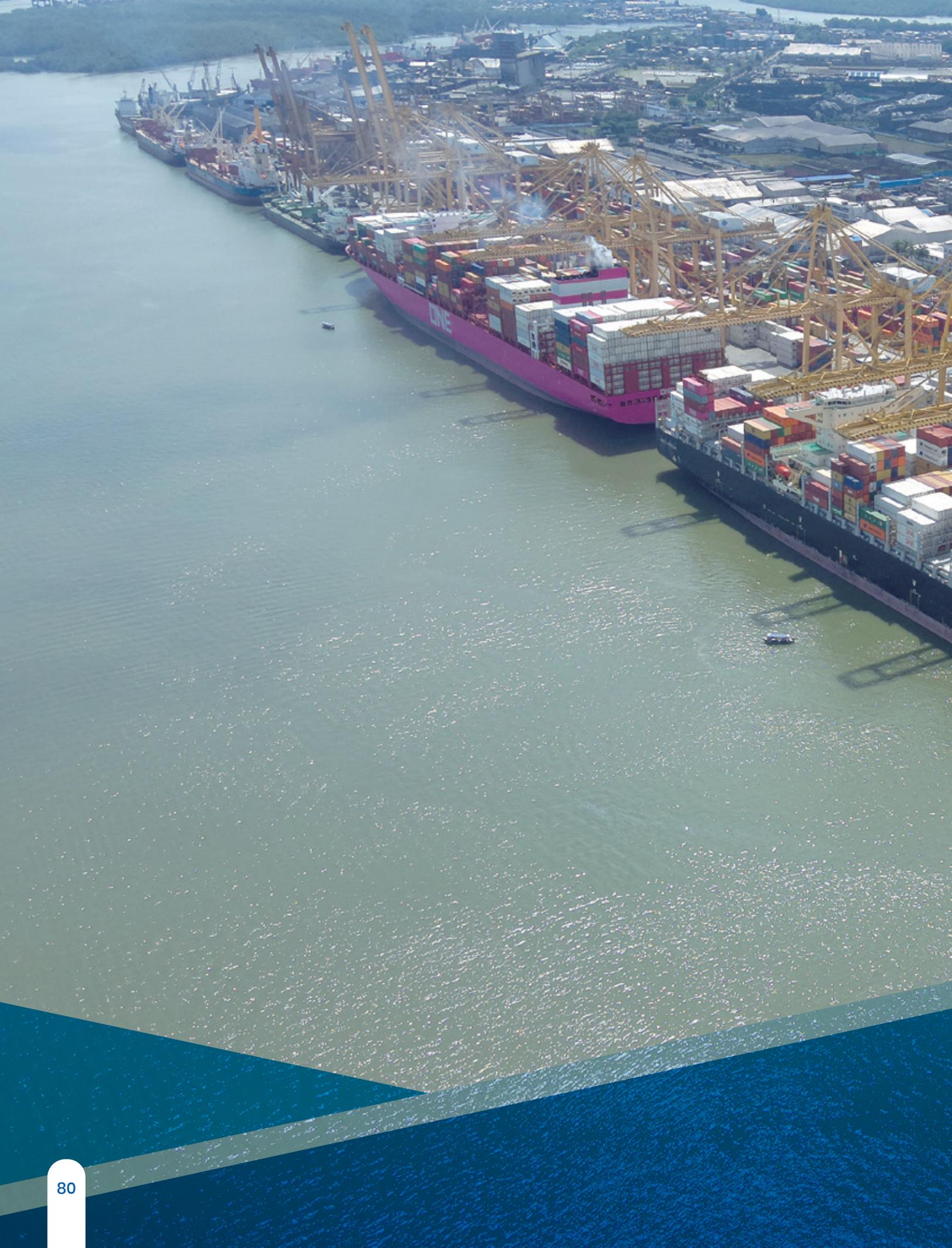
Para dar cumplimiento a lo preceptuado por el Artículo 29 de la Ley 222 de 1995, informamos que la empresa Zelsa S.A.S. es subordinada a la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. con domicilio en Buenaventura, Valle del Cauca, Colombia.

En las Notas a los Estados Financieros se relacionan las operaciones con mayor importancia con la compañía vinculada. Todas ellas se celebraron en términos comerciales normales y en interés de ambas partes. Además, todas las decisiones que se tomaron o dejaron de tomar fueron en interés de la matriz y de la subordinada.

En cumplimiento del Decreto 780 de 2016 y las demás normas relacionadas, nos permitimos informar que la empresa ha cumplido durante el periodo, sus obligaciones de autoliquidación y pago de los Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, cumpliendo con todos los aportes de Salud, Pensión, ARL y Aportes Parafiscales exigidos por la Ley colombiana. Además, los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y se han determinado correctamente las bases de cotización.

Durante el semestre no se reportaron operaciones celebradas entre socios y los administradores.

Se deja constancia que no se entorpeció la libre circulación de las facturas.





12

ESTADOS FINANCIEROS



Sociedad Portuaria
Buenaventura
EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD

Estados financieros separados e informe del Revisor Fiscal

Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.

Al 31 de diciembre de 2022

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros separados de Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. (la Compañía), los cuales comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados separados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el semestre que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros separados que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera no consolidada de la Compañía al 31 de diciembre de 2022, los resultados no consolidados de sus operaciones y sus flujos no consolidados de efectivo por el semestre que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el semestre anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados” de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros separados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

Asuntos clave de auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros separados del semestre. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de mi auditoría de

los estados financieros separados como un todo y al formarme mi opinión al respecto, y no proporciono una opinión separada sobre estos asuntos.

Evaluación del deterioro de la plusvalía (ver nota 9.1 a los estados financieros separados)	
Asunto clave de Auditoría	Cómo fue abordado en la auditoría
<p>La Compañía presenta una plusvalía por \$132.121 millones al 31 de diciembre de 2022, la cual se originó en una combinación de negocios realizada en 2015. Al cierre de cada periodo contable se evalúa si este activo está deteriorado, mediante la comparación entre el valor en libros y el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece. La Entidad establece como valor recuperable el valor en uso de la unidad generadora de efectivo (valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados).</p> <p>He identificado la evaluación de deterioro de la plusvalía como un asunto clave de auditoría porque:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Involucra juicios complejos y subjetivos de la gerencia en relación con la estimación de los flujos futuros de efectivo, que se basan en la proyección de factores como las ventas a largo plazo, los costos y los márgenes de operación, así como en relación con la determinación de las tasas utilizadas para descontar dichos flujos de efectivo. • Se requiere de juicio y esfuerzo de auditoría significativos para evaluar a metodología, los supuestos claves y otros factores usados por la Gerencia en sus estimaciones, lo que hace necesario el involucramiento de profesionales con habilidades y conocimientos especializados. 	<p>Mis procedimientos de auditoría para la evaluación del deterioro de la plusvalía incluyeron, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Involucramiento de profesionales con conocimientos y experiencia relevante en la industria quienes me asistieron en: <ul style="list-style-type: none"> i. Evaluar los supuestos claves utilizados en las pruebas de deterioro realizadas por la Compañía, incluidos los datos de entrada. ii. Efectuar recálculos independientes soportados con información obtenida de fuentes externas sobre las tasas de descuento y las variables macroeconómicas utilizadas. iii. Comparar el resultado de los cálculos obtenidos con los realizados por la Compañía; y iv. Realizar un análisis de sensibilidad incluyendo una posible reducción razonable en las variables clave. · Comparación del presupuesto del año anterior con los datos reales, para verificar el grado de cumplimiento y, consecuentemente, la precisión de las proyecciones realizadas por la administración de la Compañía. · Evaluación de si las revelaciones incluidas en las notas a los estados financieros separados son apropiadas de acuerdo con la NIC 36.

Otros asuntos

Los estados financieros separados al y por el semestre terminado el 30 de junio de 2022 se presentan exclusivamente para fines de comparación y fueron auditados por otro contador público, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 26 de agosto de 2022 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros separados

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros separados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros separados, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación,

omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros separados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros del Grupo. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros separados del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de

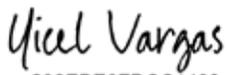
hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el segundo semestre de 2022:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1o y 3o del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 28 de febrero de 2023.

DocuSigned by:

202EBE6FDCC1403...

YICEL VARGAS PALTA

Revisor Fiscal de Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.
T.P. 300484 – T
Miembro de KPMG S.A.S.

28 de febrero de 2023

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1o) Y 3o) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1o) y 3o) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. en adelante “la Compañía” al 31 de diciembre de 2022, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

- 1º) Si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y
- 3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Compañía es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para

Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento – International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Compañía, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2022. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Compañía.

- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Compañía durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Compañía, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas, que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
 - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno consideradas no significativas.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Compañía, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

DocuSigned by:

202EBE6FDCC1403...

YICEL VARGAS PALTA

Revisor Fiscal de Sociedad Portuaria
Regional de Buenaventura S.A.
T.P. 300484 – T
Miembro de KPMG S.A.S.

28 de febrero de 2023

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Liborio Cuellar Araujo, en calidad de Representante Legal y José Alfredo Valencia Caicedo, en calidad de Contador de Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A, declaramos que los estados financieros separados: Estado de situación financiera separado al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022; estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio, y de flujos de efectivo, junto con sus notas de revelaciones, por los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, se elaboraron con base en las normas colombianas de información financiera NCIF, asegurando que presentan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y en los flujos de efectivo por los periodos terminados en esas fechas. También confirmamos que:

- a) Las cifras incluidas en los mencionados estados financieros y en sus notas explicativas fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad de Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.
- b) No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados o en sus notas de revelaciones.
- c) Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos, acumulación y compensación contable de sus transacciones en los periodos terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, evaluados bajo método de reconocido valor técnico.
- d) Confirmamos la integridad de la información proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en los Estados Financieros enunciados y en sus notas de revelaciones.
- e) Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros enunciados o en sus notas de revelaciones incluyendo los gravámenes y restricciones de los activos, pasivos reales y contingencias, así como también las garantías que se han dado a terceros.
- f) La información contenida en los formularios de autoliquidación de aportes al sistema general de seguridad social integral es correcta, de acuerdo con las disposiciones legales, y Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema mencionado.
- g) Los hechos posteriores al 31 de diciembre de 2022, que requieran ajuste o revelación en los Estados Financieros o en sus notas de revelaciones, se indican en estos.

Cordialmente,



LIBORIO CUELLAR ARAUJO
Representante Legal



JOSÉ ALFREDO VALENCIA CAICEDO
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 84487-T

Buenaventura –Valle del Cauca
27 de febrero de 2023

SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A.
ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

(En miles de pesos colombianos)

	Notas	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Activo			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	\$ 158.520.394	\$ 109.808.438
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	6 y 20	1.775.182	976.829
Deudores comerciales	6	39.229.111	32.550.832
Inventarios	7	21.996.287	21.056.240
Activos por impuestos corrientes	16	19.034.601	9.814.993
Activos mantenidos para la venta	4	310.902	310.902
Otros activos no financieros	10	23.537.354	13.399.753
Total activo corriente		\$ 264.403.831	\$ 187.917.987
Inversiones en subordinadas y otras	11	10.906.214	8.695.995
Plusvalía	9.1	132.121.181	132.121.181
Activos intangibles	9.2	767.969.202	785.327.281
Propiedades y equipo, neto	8	50.887.153	40.463.022
Total activo no corriente		\$ 961.883.750	\$ 966.607.479
Total activo		\$ 1.226.287.581	\$ 1.154.525.466
Pasivos			
Pasivos financieros	13	109.445.480	101.144.697
Proveedores y otras cuentas por pagar	12	20.979.241	15.893.001
Cuentas por pagar a partes relacionadas	12 y 20	480.207	236.872
Otras provisiones	15	1.566.328	1.428.019
Pasivos por impuestos corrientes	16	32.798.252	19.847.647
Beneficios a empleados	14	4.451.593	3.176.807
Otros pasivos no financieros corrientes	18	49.967.505	154.714
Total pasivo corriente		\$ 219.688.606	\$ 141.881.757
Pasivos financieros	13	686.879.013	731.819.223
Pasivos por impuestos diferidos	17	25.876.586	19.582.067
Total pasivos no corriente		\$ 712.755.599	\$ 751.401.290
Total Pasivo		\$ 932.444.205	\$ 893.283.047
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado	19	87.056.154	87.056.154
Prima en colocación de acciones	19	70.383	70.383
Reservas	19	140.098.705	116.616.077
Resultados acumulados	19	9.438.945	9.438.945
Resultados del ejercicio	19	46.801.050	46.965.256
Otros componentes del patrimonio	19	10.378.139	1.095.604
Total patrimonio		\$ 293.843.376	\$ 261.242.419
Total pasivos y Patrimonio de los accionistas		\$ 1.226.287.581	\$ 1.154.525.466

Las notas 1 a 25 adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.


LIBORIO CUELLAR ARAUJO
(*) Representante Legal


JOSÉ ALFREDO VALENCIA CAICEDO
(*) Contador Público
T.P. 84487 - T


YICEL VARGAS PALTA
Revisor Fiscal T.P. 300484 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 28 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A. ESTADOS SEPARADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL

(En miles de pesos colombianos)

	Notas	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Ingresos de actividades portuarias	22 a	\$ 305.262.842	\$ 263.001.445
Costos operacionales de ventas actividades portuarias	22 b	<u>(168.354.631)</u>	<u>(147.408.588)</u>
Utilidad bruta de actividades portuarias		\$ 136.908.211	\$ 115.592.857
Ingresos por servicios de construcción	22 a	9.595.517	2.980.622
Gastos por servicios de construcción	22 b	<u>(9.763.847)</u>	<u>(3.335.034)</u>
Pérdida bruta de servicios de construcción		\$ (168.330)	\$ (354.412)
Utilidad bruta		\$ 136.739.881	\$ 115.238.445
Otros ingresos	22 d	1.695.266	1.262.140
Gastos operacionales de administración	22 c	<u>(26.324.831)</u>	<u>(21.048.058)</u>
Otros gastos	22 d	<u>(6.830.599)</u>	<u>(3.152.114)</u>
Resultados de las actividades de la operación		\$ 105.279.717	\$ 92.300.413
Ingresos financieros	22 d	56.898.355	30.376.817
Costos financieros	22 d	<u>(103.885.519)</u>	<u>(65.437.150)</u>
Costo financiero, neto		\$ (46.987.164)	\$ (35.060.333)
Ingreso por método de participación	22d	<u>2.210.219</u>	<u>1.394.114</u>
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		\$ 60.502.772	\$ 58.634.194
Gasto de impuesto a las ganancias:			
Corriente	16	(11.211.757)	(8.349.506)
Diferido	17	<u>(2.489.965)</u>	<u>(3.319.432)</u>
Resultado del ejercicio		\$ 46.801.050	\$ 46.965.256
Otro resultado integral			
Revaluación de activos fijos	8	11.552.376	-
Impuesto diferido sobre la revaluación de activos fijos	17	<u>(2.269.841)</u>	-
Otro resultado integral del año, neto de impuestos		9.282.535	-
Resultado integral total del ejercicio		\$ 56.083.585	\$ 46.965.256
Utilidad neta por acción (En pesos colombianos)		<u>537,60</u>	<u>539,48</u>

Las notas 1 a 25 adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.


LIBORIO CUELLAR ARAUJO
(* Representante Legal)


JOSÉ ALFREDO VALENCIA CAICEDO
(* Contador Público
T.P. 84487 - T


YICEL VARGAS PALTA
Revisor Fiscal T.P. 300484 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 28 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A. ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

(En miles de pesos colombianos)

	Nota	Reservas									
		"Capital suscrito y pagado"	"Prima en colocación de acciones"	Legal	Ocasionales	Total	Otro resultado integral	"Reserva participación subsidiaria"	"Resultados del ejercicio"	"Resultados acumulados"	"Total patrimonio"
Saldo inicial al 1 de enero de 2021		\$ 87.056.154	\$ 70.383	\$ 43.528.077	\$ 56.906.561	\$ 100.436.638	\$ 2.337.398	\$ (1.241.794)	\$ 32.358.877	\$ 9.438.945	\$ 230.456.601
Cambios en el patrimonio:											
Resultados del primer semestre de 2022	19	-	-	-	-	-	-	-	46.965.256	-	46.965.256
Constitución de reservas	19	-	-	-	16.179.439	16.179.439	-	-	(16.179.439)	-	-
Distribución de resultados	19	-	-	-	-	-	-	-	(16.179.439)	-	(16.179.439)
Saldo final al 30 de junio de 2022		\$ 87.056.154	\$ 70.383	\$ 43.528.077	\$ 73.088.000	\$ 116.616.077	\$ 2.337.398	\$ (1.241.794)	\$ 46.965.256	\$ 9.438.945	\$ 261.242.419
Cambios en el patrimonio:											
Resultados del segundo semestre de 2022		-	-	-	-	-	-	-	46.801.050	-	46.801.050
Revaluación de activos fijos	8	-	-	-	-	-	9.282.535	-	-	-	9.282.535
Constitución de reservas	19	-	-	-	23.482.628	23.482.628	-	-	(23.482.628)	-	-
Distribución de resultados	19	-	-	-	-	-	-	-	(23.482.628)	-	(23.482.628)
Saldo final al 31 de diciembre de 2022		\$ 87.056.154	\$ 70.383	\$ 43.528.077	\$ 96.570.628	\$ 140.098.705	\$ 11.619.933	\$ (1.241.794)	\$ 46.801.050	\$ 9.438.945	\$ 293.843.376

Las notas 1 a 25 adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.


LIBORIO CUELLAR ARAUJO
(*) Representante Legal


JOSÉ ALFREDO VALENCIA CAICEDO
(*) Contador Público
T.P. 84487 - T


YICEL VARGAS PALTA
Revisor Fiscal T.P. 300484 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(véase mi informe del 28 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A.
ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(En miles de pesos colombianos)

	Nota	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Flujos de efectivo por actividades de operación			
Resultados del ejercicio		\$ 46.801.050	\$ 46.965.256
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Depreciación de propiedades y equipos	8	2.291.672	2.252.128
Amortización de Intangibles	9	35.843.143	36.960.762
Ingreso por retiro de inventarios	22	(5.169)	(1.966)
Amortización activos por derecho de uso bienes arrendados	9.a	-	352.471
Deterioro de cuentas de deudores	6	4.559.038	2.853.907
Provisiones pasivos contingentes	15	67.326	582.425
Recuperación - reversion de deterioro deudores	22	(20.402)	-
Utilidad en método de participación patrimonial	22d	(2.210.219)	(1.394.114)
Intereses causados	22.d	55.082.203	38.049.373
Provisión impuesto de renta e impuesto diferido	16 y 17	13.701.722	11.668.938
Cambios en activos y pasivos:			
Deudores comerciales	6	(12.015.268)	(1.655.446)
Inventarios	7	(934.878)	(1.632.903)
Otros activos no financieros	10	(10.137.601)	2.086.641
Impuestos diferidos, neto	17	4.024.678	306.399
Proveedores y otras cuentas por pagar	12	5.814.269	(15.377.484)
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	20	243.335	236.872
Beneficios a empleados	14	1.274.786	(992.971)
Otras provisiones	15	70.983	-
Otros pasivos no financieros	18	49.812.791	154.554
Impuestos corrientes	13 y 16	(9.970.725)	778.274
Pagos por arrendamientos	9.a	(863.657)	(194.947)
Pagos de intereses por pasivos por derecho de uso bienes arrendados	9.a	-	(9.391)
Intereses pagados	13	(55.112.630)	(40.044.684)
Impuestos pagados		-	(15.511.670)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		\$ 128.316.447	\$ 66.432.424
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Dividendos recibidos	11	-	328.838
Aumento en activos de la concesión	9.2	(18.485.064)	(7.368.029)
Adquisición de propiedades y equipo	8	(1.163.427)	(514.173)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		\$ (19.648.491)	\$ (7.553.364)
Flujos de efectivo por las actividades de financiación			
Pago de obligaciones financieras	13	(36.609.000)	(61.768.000)
Pagos efectivos por pasivos derecho de uso bienes arrendados	9.a	-	(382.586)
Dividendos pagados	19	(23.347.000)	(16.297.000)
Efectivo neto usado en las actividades de financiación		\$ (59.956.000)	\$ (78.447.586)
Aumento (Disminución) neta del efectivo y equivalente de efectivo		48.711.956	(19.568.526)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del semestre		109.808.438	129.376.964
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del semestre	5 y 13	\$ 158.520.394	\$ 109.808.438

Las notas 1 a 25 adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.



LIBORIO CUELLAR ARAUJO
(* Representante Legal)



JOSÉ ALFREDO VALENCIA CAICEDO
(* Contador Público
T.P. 84487 - T



YICEL VARGAS PALTA
Revisor Fiscal T.P. 300484 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 28 de febrero de 2023)

(* Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

Notas a los Estados Financieros Separados

(En miles de pesos colombianos)

Nota 1. – Entidad que reporta

Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. en adelante “La SPRBUN”, es la Matriz del Grupo Sociedad Portuaria Buenaventura y es una Compañía con domicilio en Colombia. La dirección registrada de la compañía es Avenida Portuaria, Edificio Administración, Buenaventura Departamento del Valle del Cauca. La SPRBUN se constituyó el 21 de diciembre de 1993, según la escritura pública No. 3306 de la Notaría Segunda de Buenaventura y su duración legal se extiende hasta el 31 de diciembre de 2043. La operación de la Sociedad se inició el del 17 de marzo de 1994.

La SPRBUN tiene por objeto principal administrar el puerto de servicio público de Buenaventura que venía siendo administrado por la Empresa Puertos de Colombia, en Liquidación; la inversión en construcción, mantenimiento, expansión y modernización del mismo, la prestación de servicios directamente relacionados con la actividad portuaria, de acuerdo con la concesión portuaria otorgada por la Superintendencia General de Puertos, mediante la Resolución No. 1003 del 13 de septiembre de 1993, y la ejecución de todas las funciones que las normas atribuyen a las Sociedades Portuarias Regionales.

La Superintendencia de Puertos y Transportes mediante contrato de concesión No. 9 del 21 de febrero de 1994 otorgó a la SPRBUN la concesión para la administración del Terminal Marítimo de Buenaventura; el plazo de la concesión portuaria es por el término de 20 años, el cual finalizó en marzo 21 de 2014 y fue prorrogado por el Ministerio de Transporte a través de la Agencia Nacional de Infraestructura (antes Instituto Nacional de Concesiones – INCO) mediante Resolución 246 de 2008, ampliando el plazo de la concesión portuaria por veinte años más, hasta el 21 de febrero de 2034. Un resumen del contrato de concesión se menciona en la Nota 9.2.

La SPRBUN es controladora de la **Zona de Expansión Logística S.A.S.**, la cual tiene su domicilio en la ciudad de Buenaventura; se constituyó el 23 de diciembre de 2000 y su duración legal es hasta el 7 de junio del año 2033.

Nota 2. – Bases de Preparación

a) Normas Contables aplicables

Los estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 (NCIF Grupo 1) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por

los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Adicionalmente, la Compañía aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- i Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el artículo 3 del Decreto 2131 del 2016, aplicables a entidades del Grupo 1:

Las participaciones en subsidiarias por parte de entidades controladoras deben reconocerse en los estados financieros separados de acuerdo con el método de participación (artículo 35 de la Ley 222), tal como se describe en la NIC 28.

Estos estados financieros separados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Compañía como entidad legal independiente, algunos principios contables pueden diferir con relación a los aplicados en los estados financieros consolidados y, adicionalmente, no incluyen los ajustes ni eliminaciones necesarios para la presentación de la situación financiera consolidada y los resultados integrales consolidados de la Compañía y, su subordinada.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros separados son los estados financieros principales.

Un detalle de las políticas contables está incluido en la nota 3 a estos estados financieros.

b) **Normas emitidas no efectivas**

Normas y enmiendas emitidas aplicables a partir del 1 de enero de 2023

A continuación, se relacionan las enmiendas emitidas por el IASB durante los años 2019 y 2020 que fueron adoptadas mediante el Decreto 938 de 2021 y entrarán en vigor a partir del 1 de enero 2023, siendo voluntaria su aplicación anticipada siempre y cuando la norma lo permita. La Compañía no ha evaluado el posible impacto que la aplicación de estas enmiendas tendrá sobre sus estados financieros separados en el período en que se apliquen por primera vez.

Modificaciones a las NIIF	Decreto asociado	Fecha de entrada en vigencia
Reforma de la Tasa de interés de Referencia (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)	Decreto 938 de 2021 – Esta sección se incluye sólo en los casos en que la entidad no adoptó esta reforma de manera anticipada como lo permite el Decreto 938 de 2021.	Períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
Reforma de la Tasa de Interés de Referencia Fase 2 (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)	Decreto 938 de 2021 – Esta sección se incluye sólo en los casos en que la entidad no adoptó esta reforma de manera anticipada como lo permite el Decreto 938 de 2021.	Períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)	Decreto 938 de 2021.	Períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)	Decreto 938 de 2021.	Períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación no reexpresará la información comparativa.
Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37).	Decreto 938 de 2021.	Períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2023 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación no reexpresará la información comparativa.
Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020.	Decreto 938 de 2021	Períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1).	Decreto 938 de 2021.	Períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.

Modificaciones a las NIIF	Decreto asociado	Fecha de entrada en vigencia
Ampliación de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 – Instrumentos Financieros (Modificaciones a la NIIF 4).	Decreto 938 de 2021.	Períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Definición de Estimaciones Contables (Modificaciones a la NIC 8).	Decreto 1611 de 2022.	Períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada y será aplicada prospectivamente a los cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables que ocurran en o después del comienzo del primer período de reporte en donde la compañía aplique las modificaciones.
Información a Revelar sobre Políticas Contables (Modificaciones a la NIC 1).	Decreto 1611 de 2022.	Períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.
Concesiones del alquiler relacionadas con el covid-19 más allá del 30 de junio de 2021 (Modificación a la NIIF 16).	Decreto 1611 de 2022.	Períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.
Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única (Modificaciones a la NIC 12).	Decreto 1611 de 2022.	Períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. Su aplicación es retroactiva la cual podría constituir una reexpresión.

c) Bases de Medición

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo, con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado separado de situación financiera:

- Los terrenos y construcciones clasificados como propiedad y equipo son medidos al costo revaluado. Notas 3.f y 8.

d) Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros separados de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la

entidad (pesos colombianos). Los estados financieros separados se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

e) **Uso de Estimaciones y Juicios**

La preparación de los estados financieros separados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados.

Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

A. **Juicios**

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros se describe en la siguiente nota, y en los casos en que se presenten:

Nota 11 - Consolidación: si la Compañía tiene control sobre una participada.

B. **Suposiciones e incertidumbres de las estimaciones**

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

Nota 6 y 3c- Medición de la provisión por pérdida de crédito esperada (ECL) cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales: supuestos clave para determinar la tasa de pérdida promedio ponderada.

Nota 9.1 - Prueba de deterioro de los activos intangibles y la plusvalía del crédito mercantil: supuestos claves subyacentes a los importes recuperables.

Notas 15 y 21 - Reconocimiento y medición de provisiones y contingencias: supuestos clave sobre la probabilidad y magnitud de una salida de recursos.

Nota 16 – Tratamiento de incertidumbres tributarias y Reconocimiento de impuesto diferido activo: disponibilidad de ganancias imponibles futuras contra las cuales se pueden utilizar las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas fiscales por amortizar.

f) **Base de Acumulación y Negocio en Marcha**

SPRBUN prepara sus estados financieros separados utilizando la base contable de negocio en funcionamiento; además ha evaluado cualquier posible incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan suscitar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha.

Los estados financieros separados de la Compañía son preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha; no se pretende liquidar esta entidad o cesar en futuro cercano.

El registro de las operaciones se ha realizado cumpliendo la hipótesis de la base de negocio en funcionamiento.

En el segundo semestre de 2022 la Compañía logró desarrollar sus actividades sin novedades, mostrando estabilidad y un crecimiento en el volumen de sus operaciones e ingresos.

El acuerdo de reestructuración de la deuda financiera entre la Compañía y los acreedores financieros firmado en el mes de diciembre de 2020 (con una ampliación en plazo de 10 años, con el primero de gracia para amortización de capital y bajo otros términos y condiciones contractuales) le ha permitido a la Compañía mejorar significativamente sus indicadores financieros.

Durante el segundo semestre de 2022 la Compañía cumplió con todos los términos del acuerdo de reperfilamiento de deuda financiera. Ver Notas 5 y 13.

A la fecha de este informe, la gerencia no tiene conocimiento de ninguna situación que le haga creer que Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha durante el primer y segundo semestre 2023.

g) **Clasificación de Saldos Corrientes y No Corrientes**

Los saldos presentados en el estado de situación financiera separado se clasifican

en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y los que están dentro del ciclo normal de la operación de la SPRBUN; y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

h) **Periodos Contables**

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de agosto de 2001, aprobó a partir del año 2002, dos cortes contables o ejercicios sociales al año, que coincidirán con el primer y segundo semestre del año. El primer período inicia el 1 de enero y se corta el 30 de junio y el segundo inicia el 1 de julio y se corta el 31 de diciembre.

Los importes presentados para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2022 corresponden a un periodo de seis meses. Las cifras comparativas corresponden a un periodo de seis (6) meses.

Los estados financieros cubren los siguientes periodos:

Estado de Situación Financiera: Al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022.

Estado de Resultados: Por los periodos comprendidos entre el 1 de julio y 31 de diciembre de 2022 y entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022

Estado de Cambios en el Patrimonio: Por los periodos comprendidos entre el 1 de julio y 31 de diciembre de 2022 y entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022

Estado de Flujos de Efectivo: Por los periodos comprendidos entre el 1 de julio y 31 de diciembre de 2022 y entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022

i) **Mediciones de valor razonable**

Varias de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la medición de los valores razonables, tanto para los activos y pasivos financieros como no financieros.

Al medir el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía utiliza datos de mercado observables en la medida de lo posible. Los valores razonables se clasifican en diferentes niveles en una jerarquía de valor razonable basada en datos utilizados en las técnicas de valoración de la siguiente manera:

Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).

Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos no observables).

Si los datos utilizados para medir el valor razonable de un activo o un pasivo no se ajustan a los diferentes niveles de jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de jerarquía del valor razonable como la entrada de nivel más bajo que es significativa para toda la medición.

La Compañía reconoce las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual se produjo el cambio.

Nota 3. – Políticas Contables Significativas

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros separados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

a) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Para propósitos del estado de situación financiera separado, la SPRBUN considera como equivalentes de efectivo todas las inversiones de corto plazo adquiridas en valores altamente líquidos, sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y con vencimiento de tres meses o menos.

b) Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se reconocen en pesos colombianos usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de estas.

Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera están presentados en el estado de situación financiera separado, al tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 2022 (\$4.810,20) pesos por dólar y al 30 de junio de 2022 (\$4.127.47) pesos por dólar. Los activos y pasivos no monetarios en moneda extranjera,

que se miden en términos de costo histórico, se convierten utilizando la tasa de cambio en la fecha en que se realizó la transacción. Las diferencias en cambio por transacciones en moneda extranjera se incluyen en el estado de resultados integral del período y se presentan en el rubro de gastos e ingresos financieros.

c) Instrumentos Financieros

Activos financieros no derivados

Inicialmente la SPRBUN reconoce los préstamos y las partidas por cobrar en la fecha que se originan a valor razonable. Todos los otros activos financieros, se reconocen inicialmente en la fecha de la transacción en la que la SPRBUN hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

La SPRBUN dará de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo derivados del activo expiran; cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales del activo financiero en una operación que transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo financiero o cuando se paga la obligación que generó el instrumento.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto presentado en el estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, la SPRBUN cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Instrumentos valorados a costo amortizado

Para que dichos instrumentos sean valorados de esta forma deberán cumplir las siguientes condiciones:

- a) El activo se mantiene con el fin de obtener flujos de efectivo; y
- b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses, sobre el importe del principal pendiente.

La valoración de estos instrumentos se realizará de acuerdo con el método de tasa de interés efectivo menos la pérdida por deterioro de valor.

Método de la tasa de interés efectiva:

El método de tasa de interés efectiva corresponde al método de cálculo del costo

amortizado de un activo financiero y de la asignación de los ingresos por intereses durante todo el ejercicio correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros efectivos estimados por cobrar (incluyendo todos los cargos sobre puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otros premios o descuento) durante la vida esperada del activo financiero. A lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado en un periodo más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Préstamos y partidas por cobrar

Los préstamos y partidas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, los préstamos y partidas por cobrar se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro.

Las cuentas por cobrar a corto y largo plazo (90 días) incluyendo las cuentas sin tasa de interés establecido, se pueden medir por el importe de la factura o recibo de pago original o por el valor de la deuda, si el efecto del descuento no es significativo.

Deterioro:

La SPRBUN establece deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas esperadas en relación con los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, basada en la experiencia y en el comportamiento crediticio de cada cliente. Para el cálculo del deterioro de los deudores comerciales se tomó como referencia el modelo de riesgo de crédito diseñado por la Compañía. Para este modelo se definieron tres tipos de clientes:

1. **Sin Convenio:** Cliente que paga de contado la facturación emitida por los servicios prestados dentro del terminal marítimo, como requisito para retirar su carga, si el pago se ejecuta después del vencimiento se genera cobro de intereses por mora de acuerdo con la tasa decretada por la Superintendencia Financiera.
2. **Con Convenio:** Cliente con convenio suscrito entre las partes y cumplimiento de parámetros comerciales y financieros evaluados con anterioridad, mediante el cual se establece el pago de servicios portuarios después de haber sido facturado.

3. **DIAN:** Cliente sin convenio responsable de la facturación de la mercancía apprehendida o declarada en abandono dentro del terminal marítimo; este cliente no realiza pago de intereses por mora, por lo cual no se calcula financiación.

Para cada tipo de cliente y de acuerdo con el plazo de vencimiento de la cartera, se definió el siguiente nivel de riesgo:

CLASIFICACIÓN		RIESGO	SUSTENTACIÓN	
I	SIN CONVENIO	A 0 a 89 días	0%	No existe nivel de riesgo para esta calificación, al tratarse de servicios cobrados de contado y estar dentro de los términos de legalización de la carga.
		B 90 a 180 días	50%	Nivel de riesgo medio, teniendo en cuenta que las condiciones del cliente sin convenio no le permiten operar sin pagar, y su rango normal de pago no supera los 90 días; a partir de este hecho, un rango superior a este sugiere una evidencia objetiva del deterioro.
		C 181 a 360 días	50%	Nivel de riesgo alto, partiendo del hecho en el cual sea superado el tiempo máximo permitido por la autoridad aduanera de permanencia de mercancía en el terminal marítimo, sin tener certeza de su legalización, y sumando a lo oneroso del servicio durante largo rango de tiempo; sugiere una evidencia objetiva el deterioro.
		D Más 360 días	100%	Nivel de riesgo alto, puesto que el rango sugiere que la deuda se hace de difícil recaudo; el cliente puede presentar múltiples inconvenientes que no le permitan ejecutar el pago, generándose evidencia objetiva de deterioro.

CLASIFICACIÓN		RIESGO	SUSTENTACIÓN	
II	CON CONVENIO	A 0 a 89 días	0%	No existe nivel de riesgo de deterioro para esta clasificación, al tratarse de servicios facturados a clientes con cumplimiento de parámetros comerciales y financieros evaluados con anterioridad.
		B 90 a 180 días	50%	Nivel de riesgo medio-bajo, porque existe importante probabilidad de conciliación con el cliente mediante vías comerciales y jurídicas.
		C 181 a 360 días	50%	Nivel de riesgo medio, porque existe probabilidad de instauración de recursos jurídicos al estar dentro del término de acción cambiaria.
		D Más 360 días	100%	Nivel de riesgo alto, por su elevada edad en mora refleja un mayor indicador de deterioro.
III	DIAN	100%	Nivel de riesgo alto, por estar sujeto a una negociación de pago con base en conciliaciones entre las partes con tiempos diferentes al estándar de la operación, sugiriendo así una evidencia objetiva de deterioro.	

Si existe evidencia de que el deudor presenta indicios de iliquidez o situaciones económicas especiales como, por ejemplo: Inicio un proceso de liquidación o se acogió a La Ley 1116, la compañía debe hacer el deterioro independientemente de los plazos establecidos en esta política.

Con fundamento en el párrafo 5.5.11 de la NIIF 9 los clientes con y sin convenio que presenten un incumplimiento de pago superiores a 30 días y/o que hayan decidido renegociar sus deudas serán clasificados como clientes de riesgo y se les estimará un porcentaje de deterioro de la cartera pendiente de pago así:

- A los clientes con convenio que presenten cartera vencida entre 31 y 89 días, se le realizará análisis de hábito de pago y aquellos que presenten mal hábito de pago, se les aplicará un deterioro del 10%.
- A los clientes sin convenio que presenten cartera vencida entre 31 y 89 días, se le realizará análisis de hábito de pago y aquellos que presenten mal hábito de pago, se les aplicará un deterioro del 20%.

Si en períodos posteriores, el valor de la pérdida por deterioro disminuyese porque la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor, la pérdida por deterioro reconocida previamente debe ser revertida.

Si existen acuerdos de pago firmados con los clientes y se cumplen a cabalidad no aplica el deterioro independientemente del vencimiento.

Si el acuerdo de pago se incumple la cuenta por cobrar debe ser deteriorada de forma inmediata.

Para el resto de las cuentas por cobrar diferentes de cartera debemos deteriorar el 100% de las cuentas por cobrar que tengan un vencimiento mayor a 1 año.

Pasivos financieros

Inicialmente, la SPRBUN reconoce los instrumentos pasivos en la fecha en que se originan. La SPRBUN da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

La SPRBUN clasifica los pasivos financieros no derivados en la categoría de otros pasivos financieros. Estos pasivos financieros mantenidos son reconocidos inicialmente a su valor razonable menos cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Los otros pasivos financieros se componen principalmente de préstamos y obligaciones, sobregiros bancarios, deudores comerciales y otras cuentas por pagar.

Los sobregiros bancarios que son pagaderos a la vista y son parte integral de la administración de efectivo de la SPRBUN, están incluidos como un componente del efectivo y equivalente al efectivo para propósitos del estado de flujo de efectivo.

d) Capital social

Acciones comunes

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto tributario.

e) Inventarios

Los inventarios se deben valorizar al costo o al valor neto de realización, el que sea menor. El costo de los inventarios se basa en el método de promedio ponderado (PMP), e incluye los desembolsos en la adquisición de inventarios, y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales.

El valor neto de realización es el valor de venta estimado durante el curso normal del negocio, menos los costos de terminación y los gastos de ventas estimados.

f) Propiedades y Equipo

Reconocimiento y medición

Para reconocer un elemento como propiedades y equipo se tendrán en cuenta 2 variables, costo y duración.

Que su duración sea mayor a 1 año y que su valor sea igual a superior a 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes en Colombia.

En general las Propiedades y Equipo son los activos tangibles destinados exclusivamente a la prestación de servicios, y solo serán reconocidos como activos los elementos de los cuales es probable que la SPRBUN obtengan de ellos beneficios económicos futuros.

Las partidas de propiedades y equipo son valorizadas al costo menos depreciación acumulada, menos su valor residual y pérdidas por deterioro.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

El programa de computación adquirido, el cual está integrado a la funcionalidad del equipo relacionado, es capitalizado como parte de ese equipo.

Un elemento de propiedades y equipo puede dividirse en partes (componentes) cuando estas partes son significativas en relación con el costo total del elemento.

Cualquier ganancia o pérdida de la venta de un elemento de propiedad, planta y equipo (calculada como la diferencia entre la utilidad obtenida de la disposición y el valor en libros del elemento) se reconoce en resultados.

En la venta, para los activos revaluados, se procede a reclasificar en el patrimonio, el saldo del superávit por revaluación del activo a ganancias acumuladas.

Costos posteriores

Después del reconocimiento como activo, los siguientes grupos de propiedad planta y equipo deben ser contabilizados por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de su valor, es decir al costo neto (Costo-Depreciación-Deterioro): Vehículos, muebles y enseres, equipo de cómputo.

Se aplicará el modelo revaluación para activos que con el tiempo aumentan su valor como son terrenos y edificios.

La revaluación anteriormente mencionada se aplicará cada 5 años.

Depreciación

Los elementos de propiedades y equipo se deprecian usando el método lineal en resultados con base en las vidas útiles estimadas de cada componente.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos de las partidas significativas de propiedades y equipo son las siguientes:

Concepto	Vida útil en años
Terrenos Infinito	No aplica
Edificaciones	30 a 60
Planta y Equipos	3 a 30
Equipos de Tecnologías de la Información	3 a 5
Flota y equipo de transporte	5 a 10
Motocicletas	3 a 5

El grupo de equipos “Grúas” (pórtico, RTG y Móvil), tuvieron vida útil estimada entre 3 a 30 años y se depreciaron por línea recta hasta el 30 de junio de 2019. A partir del 1 de julio de 2019, a este grupo de equipos se le estima vida útil de 2.000.000

de ciclos o proporcional según el término de la concesión y se deprecian por el método de unidades de servicio o ciclos de uso.

Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que la SPRBUN y sus subsidiarias obtendrán la propiedad al final del período de arrendamiento.

Los terrenos no se deprecian.

Los elementos de propiedades y equipo se deprecian desde la fecha en la que están instalados y listos para su uso o en el caso de los activos construidos internamente, desde la fecha en la que el activo esté completado y en condiciones de ser usado.

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

La vida útil de los activos que corresponde al contrato de concesión:

Concepto	Vida útil
Activos concesionados	El menor tiempo entre el periodo de la concesión o el tiempo que se consumen los beneficios económicos del activo.

Los activos mantenidos bajo arrendamiento financiero son depreciados por el plazo de su vida útil estimada igual a los activos poseídos. Sin embargo, cuando no exista una seguridad razonable que se obtendrá la propiedad al final del periodo de un arrendamiento, los activos son depreciados sobre el termino más corto entre el plazo de arrendamiento y su vida útil.

Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la SPRBUN presenta en montos revaluados los terrenos y construcciones, teniendo en cuenta los cambios que experimenten los valores razonables con respecto al valor en libros de dichos activos.

Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

La Compañía realizó avalúo sobre los terrenos y construcciones en el segundo semestre de 2022 y en consecuencia se ajustaron los valores en libros de estos activos.

g) **Activos Intangibles**

Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyos costos se puedan estimar de manera razonablemente objetiva y de los que se estime probable obtener beneficios económicos en el futuro. Para aquellos intangibles que tengan vida útil definida, se reconocen inicialmente por su costo de adquisición y se valorizan a su costo menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

En el caso de la amortización para estos activos intangibles, se reconocerá en cuentas de resultados, con base al método de amortización lineal según la vida útil estimada de los activos intangibles, contada desde la fecha en que el activo se encuentre disponible para su uso u otra que represente de mejor forma el uso.

El software adquirido se registra al costo de adquisición menos la amortización que se practica linealmente, menos las pérdidas por deterioro.

La SPRBUN debe reconocer los pagos anticipados, como anticipo dentro de las cuentas de activo, siempre que el pago por los bienes se haya realizado antes de que la entidad obtenga el derecho de uso a esos bienes.

Concesiones Portuarias

La concesión portuaria está cubierta por la CINIF12. La inversión realizada en los activos concesionados se reconoce como activos intangibles al tener el derecho a cobro de ingresos basados en el uso. El costo de estos activos intangibles relacionados incluye las obras de infraestructura obligatorias definidas en el contrato de concesión. Sobre las inversiones en obras de infraestructura y dragado, se reconoce un ingreso incrementado en un 3% como margen por los servicios de construcción, con cargo al activo intangible; los costos asociados a los ingresos por actividades de construcción equivalen al valor de la inversión. Hasta el año 2018, con efecto en el primer semestre de 2019, el pago de la contraprestación se realizaba de forma anticipada y tratada como otros activos no financieros, la misma se amortizaba en la medida que se consumían los beneficios. A partir de la vigencia 2019, se liquidará de forma anual y vencida, de acuerdo con el Otro Si número 02 del contrato de concesión.

De conformidad con CINIF 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios” la Compañía reconoce tanto el pago inicial, las obras y mejoras realizadas como un activo intangible, debido a que recibe un derecho para efectuar cargos a los usuarios del servicio público mediante las tarifas. Tal derecho de efectuar los servicios no es un derecho incondicional a recibir efectivo (pago fijo) debido a que los importes están condicionados al grado de uso del servicio por parte de los clientes, tales importes están relacionados directamente a un modelo tarifario. Su reconocimiento inicial es efectuado al valor razonable.

La amortización se deberá reconocer en cuentas de resultado, con base al método de amortización lineal excepto para los derechos de uso de las Grúas que se reconoce bajo el método de ciclos de servicio, según la vida útil estimada y número esperado de ciclos de los activos intangibles que corresponde a la duración del contrato de concesión, contada desde la fecha en que el activo estuvo disponible para su uso.

La vida útil estimada de un activo intangible en un acuerdo de concesión de servicios corresponde al período desde que la SPRBUN puede cobrarle al público por el uso de la infraestructura hasta el final del período de concesión.

Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2019, SPRBUN revisó el método de amortización y las vidas útiles de su grupo de activos Grúas (RTGs, Pórtico y Móvil), las cuales presentan las mismas fichas y características técnicas de fabricación. En esta revisión se evidenció un cambio drástico en los patrones de uso de las Grúas, originado por la reducción en los volúmenes de carga de contenedores, segmento de carga en el cual operan las grúas, por lo que se procedió con el cambio del método de amortización de línea recta al método de amortización por ciclos esperados de servicio, el cual refleja el consumo de los beneficios económicos futuros incorporados a las Grúas.

Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de fabricación de las Grúas, las cuales fijan la vida útil de estas en Ciclos de operación y que estas, están equipadas con un medidor para el control de los ciclos que se usan o consumen; SPRBUN cambió a partir del 1 de julio de 2019, el método de amortización del grupo de activos Grúas, de línea recta a amortización por ciclos, equivalente a depreciación por unidades de producción; permitido por las normas contables.

Por tratarse de un cambio en estimación, este se aplica a partir del ejercicio de revisión y ejercicios siguientes.

Medición posterior

Después del reconocimiento inicial el activo intangible es reconocido al costo, que incluye los costos por préstamos capitalizados, si hubiere, menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

Plusvalía

La plusvalía que surge durante la adquisición de una subsidiaria se incluye en los activos intangibles para la valoración en el reconocimiento inicial, ver nota 9.

Respecto de las adquisiciones anteriores al 1 de enero de 2014, la plusvalía se incluye sobre la base del costo atribuido, que representa el monto registrado bajo los PCGA anteriores, ajustado por la reclasificación de ciertos activos intangibles.

Medición posterior

La plusvalía se valoriza al costo menos las pérdidas acumuladas por deterioro del grupo de activos de esta adquisición. Evaluar el importe recuperable y ajustar su valor todos los años de acuerdo con la NIC 36.

Otros activos no financieros:

La compañía registra los gastos anticipados al costo de adquisición y los amortiza en la vigencia de esta.

h) Inversión en subsidiaria

Las subsidiarias son entidades controladas por la Compañía. Los estados financieros de subsidiarias son incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha en que comienza el control hasta la fecha de término de éste. La Compañía controla una entidad cuando está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta. Los estados financieros de la subsidiaria se incluyen en los estados financieros consolidados desde la fecha en que se obtiene el control y hasta la fecha en que éste cesa.

La inversión en subsidiaria se registra por el método de participación patrimonial.

Los dividendos procedentes de una subsidiaria son reconocidos en los estados financieros separados de la SPRBUN cuando se establezca su derecho a recibir tales dividendos. Los dividendos son reconocidos como una reducción del valor en libros de la inversión.

i) Deterioro

Activos financieros no derivados

Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva de deterioro como consecuencia de uno o más eventos de pérdida ocurridos después del reconocimiento inicial del activo, y ese o esos eventos de pérdida han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros están deteriorados incluye mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado en el que la SPRBUN no consideraría en otras circunstancias, indicios

de que un deudor o emisor se declarará en banca rota, cambios adversos en el estado de pago del prestatario o emisores, condiciones económicas que se relacionen con incumplimiento o la desaparición de un mercado activo para un instrumento. Además, para una inversión en un instrumento de patrimonio, una disminución significativa o prolongada de las partidas en su valor razonable por debajo del costo, representa evidencia objetiva de deterioro.

Activos financieros medidos a costo amortizado

La SPRBUN considera la evidencia de deterioro de los activos financieros medidos a costo amortizado (préstamos y partidas por cobrar y de los instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento) tanto a nivel específico como colectivo. Todas las partidas por cobrar e instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento individualmente significativos son evaluados por deterioro específico. Los que no se encuentran específicamente deteriorados son evaluados por deterioro colectivo que ha sido incurrido, pero no identificado aún. Los activos que no son individualmente significativos son evaluados por deterioro colectivo agrupando los activos con características de riesgo similares.

Al evaluar el deterioro colectivo la SPRBUN usa las tendencias históricas de probabilidades de incumplimiento, la oportunidad de las recuperaciones y el monto de la pérdida esperada, ajustados por los juicios de la administración relacionados con las condiciones económicas y crediticias actuales hacen probable que las pérdidas reales sean mayores o menores que las sugeridas por las tendencias históricas.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y disminuyen los préstamos.

El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose. Cuando un hecho que ocurra después de que se haya reconocido el deterioro causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se reversa en resultados.

Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la SPRBUN se revisa en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo. Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos que no pueden ser probados individualmente son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos.

Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

j) **Beneficios a los empleados**

Beneficios a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre unas bases no descontadas y son reconocidas como gastos cuando se presta el servicio relacionado se provee. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar, si la compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad

Los aportes al fondo de empleados de SPRBUN no generan ningún riesgo en su administración, por lo tanto, las obligaciones que se generan en los pagos por parte de la empresa deben ser tratados como pasivos a corto plazo a su valor de pago, sin considerar variables actuariales.

Bonificaciones de resultados

La Compañía reconoce pasivos y gasto por las bonificaciones de resultados que reciben los trabajadores por el cumplimiento de metas sobre la base de una fórmula que toma en cuenta la utilidad de la Compañía después de ciertos ajustes, todo esto a mera liberalidad.

Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido se pagan en caso de terminación de contrato antes de la fecha normal de jubilación, o cuando un empleado acepta voluntariamente su baja a cambio de estos beneficios enmarcados en la legislación laboral colombiana.

k) **Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes**

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la SPRBUN posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

El saneamiento del descuento se reconoce como costo financiero.

La SPRBUN efectúa las provisiones que surjan de contingencias adversas que, a juicio de la administración, deban ser reflejadas en los Estados Financieros.

Ciertas condiciones contingentes pueden existir en la fecha que los estados financieros son emitidos, dichas condiciones pueden resultar en una pérdida para la SPRBUN aunque las mismas únicamente serán resueltas en el futuro cuando uno o más hechos sucedan o puedan ocurrir. Tales contingencias son calificadas por la Administración de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia con el concurso de sus asesores legales. Si la evaluación de la contingencia indica que es probable sobre el 50% de probabilidad que una pérdida material ocurra y el monto del pasivo puede ser estimado entonces es registrado en los estados financieros y se revelan; si la evaluación de la contingencia es posible o remota, la probabilidad de que una pérdida material ocurra es inferior al 50%, sólo se revela.

Prácticamente seguro > 90%

Probable > 50%

Posible < 50%

Remoto < 10%

l) **Ingresos**

1- **Ingresos de contratos con clientes**

1.1 **Reconocimiento e identificación del contrato**

La Compañía contabilizará un contrato con un cliente que queda dentro del alcance de la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes. solo cuando se cumplan todos los criterios siguientes:

(a) Las partes del contrato han aprobado el contrato (por escrito, oralmente o de acuerdo con otras prácticas tradicionales del negocio) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones.

- (b) La entidad puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir.
- (c) La entidad puede identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir.
- (d) El contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato).
- (e) Es probable que la entidad recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente. Para evaluar si es probable la recaudación del importe de la contraprestación, una entidad considerará solo la capacidad del cliente y la intención que tenga de pagar esa contraprestación a su vencimiento.

Un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crean derechos y obligaciones exigibles. La exigibilidad de los derechos y obligaciones de un contrato es una cuestión del sistema legal. Los contratos pueden ser escritos, orales o estar implícitos en las prácticas tradicionales del negocio de una entidad. Las prácticas y procesos para establecer contratos con clientes varían entre jurisdicciones legales, sectores industriales y entidades. Además, pueden variar dentro de una entidad (por ejemplo, pueden depender de la clase de cliente o de la naturaleza de los bienes o servicios comprometidos). SPRBUN considerará esas prácticas y procesos para determinar sí y cuándo un acuerdo con un cliente crea derechos y obligaciones exigibles.

Modificaciones del contrato

La modificación de un contrato es un cambio en el alcance o en el precio (o en ambos) de un contrato que se aprueba por las partes. En algunos sectores industriales y jurisdicciones, la modificación de un contrato puede describirse como una orden de cambio, una variación o una modificación. Existe la modificación de un contrato cuando las partes aprueban un cambio que les crea nuevos derechos y obligaciones exigibles en el contrato, o bien cambios en los existentes. La modificación de un contrato podría aprobarse por escrito, por acuerdo oral o de forma implícita por las prácticas tradicionales del negocio. Si las partes del contrato no han aprobado la modificación, una entidad continuará aplicando esta Norma al contrato existente hasta que la modificación sea aprobada.

1.1.1 Identificación de las obligaciones de desempeño

Al comienzo del contrato, SPRBUN evaluará los bienes o servicios comprometidos en un contrato con un cliente e identificará como una obligación de desempeño

cada compromiso de transferir al cliente un bien o servicio (o un grupo de bienes o servicios).

Para SPRBUN algunos ejemplos de obligaciones de desempeño con las siguientes:

- 1- Uso e instalación a la carga.
- 2- Almacenaje
- 3- Cargue y Descargue, traslado y Patio (operador)
- 4- Inspecciones
- 5- Muellaje
- 6- Cargue y Descargue línea naviera

Cada una de las obligaciones de desempeño mencionadas anteriormente son distintas y puede medirse de forma separada dependiendo del tipo de contrato con el cliente pueden llegar involucrarse menos obligaciones de desempeño.

Compromisos en contratos con clientes

Un contrato con un cliente generalmente señala de forma explícita los bienes o servicios que una entidad se compromete transferir a un cliente. Sin embargo, las obligaciones de desempeño identificadas en un contrato con un cliente pueden no limitarse a los bienes o servicios que se señalan de forma explícita en ese contrato. Esto es porque un contrato con un cliente puede incluir también compromisos que se dan por supuestos en las prácticas tradicionales del negocio, en las políticas publicadas o en declaraciones específicas de una entidad, si, en el momento de realizar el contrato, dichos compromisos crean una expectativa válida en el cliente de que la entidad le transferirá un bien o servicio.

1.1.2 Satisfacción de las obligaciones de desempeño

SPRBUN reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los servicios comprometidos al cliente.

Los servicios prestados por SPRBUN son activos de forma momentánea hasta que se reciben y utilizan, el control de este activo hace referencia a la capacidad para redirigir el uso del activo y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades dirijan el uso del activo y obtengan sus beneficios. Los beneficios de un activo son los flujos de efectivo potenciales (entradas o ahorros de salidas de recursos) que pueden obtenerse directa o indirectamente de muchas formas.

Obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo

SPRBUN transfiere el control de algunos de sus servicios a lo largo del tiempo (Servicios de Almacenamiento) y, por ello, satisface una obligación de desempeño y reconoce los ingresos de actividades ordinarias a lo largo del tiempo.

Medición del progreso hacia la satisfacción completa de una obligación de desempeño

Para cada obligación de desempeño satisfecha a lo largo del tiempo de acuerdo SPRBUN reconocerá los ingresos de actividades ordinarias a lo largo del tiempo midiendo el progreso hacia el cumplimiento completo de esa obligación de desempeño. El objetivo al medir el progreso es representar el desempeño de SPRBUN al transferir el control de los bienes o servicios comprometidos con el cliente (es decir, la satisfacción de una obligación de desempeño de SPRBUN).

SPRBUN aplicará un método único de medir el progreso de cada obligación de desempeño satisfecha a lo largo del tiempo y lo aplicará de forma congruente a obligaciones de desempeño similares y en circunstancias parecidas. Al final de cada periodo de presentación, SPRBUN medirá nuevamente su progreso hacia el cumplimiento completo de una obligación de desempeño satisfecha a lo largo del tiempo.

SPRBUN usa el método del producto para el reconocimiento de los ingresos el cual consiste en realizar mediciones directas del valor para el cliente de servicios transferidos hasta la fecha en relación con los servicios pendientes comprometidos en el contrato. El método de producto incluye métodos tales como estudios del desempeño completado hasta la fecha, evaluaciones de resultados logrados, hitos alcanzados, tiempo transcurrido y unidades producidas o entregadas.

1.1.3 Determinación del precio de la transacción.

SPRBUN considerará los términos del contrato y sus prácticas tradicionales de negocio para determinar el precio de la transacción. El precio de la transacción es el importe de la contraprestación a la que SPRBUN espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros (por ejemplo, algunos impuestos sobre las ventas). La contraprestación que se compromete en un contrato con un cliente puede incluir importes fijos, importes variables, o ambos.

Al determinar el precio de la transacción SPRBUN considerará los efectos de todos los siguientes aspectos:

- a. La contraprestación variable.
- b. Limitaciones de las estimaciones de la contraprestación variable.
- c. Las contraprestaciones distintas al efectivo. (en el caso de presentarse).
- d. La existencia de un componente de financiación significativo dentro del contrato cuando el plazo de recaudo se encuentre por encima de 60 días.

Cuando SPRBUN estime el precio de la transacción asumirá que los servicios se transferirán al cliente según el compromiso establecido en el contrato y que este no se cancelará, renovará o modificará.

1.1.4 Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño

SPRBUN distribuye el precio de la transacción a cada obligación de desempeño (a cada bien o servicio que sean distintos) por un importe que represente la parte de la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente.

Para cumplir el objetivo de la asignación, una entidad distribuirá el precio de la transacción a cada obligación de desempeño identificada en el contrato basándose en el precio relativo de venta individual.

Para asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño basándose en el precio relativo de venta independiente, SPRBUN determinará, al comienzo del contrato, el precio de venta independiente del bien o servicio que subyace en cada obligación de desempeño del contrato y asignará el precio de la transacción en proporción a dichos precios de venta independientes. El precio de venta independiente es el precio al que una SPRBUN vendería un bien o servicio comprometido de forma separada a un cliente.

2- Ingresos de contratos de construcción

Para el reconocimiento del ingreso de contratos de construcción la Compañía aplica la NIIF 15, las siguientes son las actividades que desarrolla:

a- Identificación del contrato: Sociedad Portuaria tiene relaciones comerciales donde realiza contratos de prestación de servicios debidamente aprobados donde figura los derechos y las obligaciones, las condiciones de pago y se tiene una alta probabilidad de recibir una contraprestación a cambio de prestar el servicio.

b- Obligaciones de desempeño: Para todos los contratos se tiene reconocidas cada una de las obligaciones de desempeño incluso contablemente se registran en cuentas y centro de costos diferentes.

c- Determinación del precio de la transacción: Cada obligación de desempeño tiene reconocida su variable en la determinación del precio de la transacción, existen varios ejemplos de variables dependiendo del tipo de obligación algunos ejemplos son: Peso, Horas, Tareas de adicionales etc.

d- Asignación del precio de la transacción a cada obligación: Como lo establece el punto anterior cada contrato precisa la forma en cómo se va a liquidar el valor de la transacción para cada una de las obligaciones de desempeño.

e- Después cumplir con cada una de las obligaciones de desempeño se realiza

el reconocimiento del ingreso a través de la factura y en los casos donde al cierre del periodo hayan quedado obligaciones de desempeño sin facturar se estima el valor del ingreso y se incorpora en los estados financieros incrementando las cuentas por cobrar en la misma proporción.

3- Dividendos

Los ingresos por dividendos son reconocidos en resultados en la fecha en que se establece el derecho de la SPRBUN a recibir estos pagos.

Los dividendos procedentes de una subsidiaria reconocida bajo el método de participación patrimonial, estos son reconocidos en los estados financieros separados de la SPRBUN cuando se establezca su derecho a recibir tales dividendos. Los dividendos son reconocidos como una reducción del valor en libros de la inversión.

4- Ingresos por arrendamientos

Los ingresos por arrendamientos son reconocidos en resultados a través del método lineal durante el período de arrendamiento.

Los ingresos por arrendamiento por propiedades subarrendadas se reconocieron hasta diciembre de 2021 como otros ingresos. A partir del primero de enero de 2022 se reconocen como ingresos de actividades ordinarias.

5- Ingresos y costos financieros

Ingresos Financieros

Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

Costos Financieros

Los costos financieros están compuestos por gastos por intereses en préstamos o financiamientos, pérdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros (distintas a los deudores comerciales).

Los costos por préstamos que no son directamente atribuibles a la adquisición, la construcción o la producción de un activo cualificado se reconocen en resultados financieros usando el método de interés efectivo.

m) **Hechos Posteriores**

Si los efectos financieros de hechos que no implican ajuste ocurridos después de la fecha del balance no pueden estimarse, la SPRBUN revela ese hecho. Además, la SPRBUN revela sobre cada categoría significativa de hechos ocurridos después de la fecha del balance que no implican ajuste, la naturaleza del evento y una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.

La SPRBUN revela la fecha en que los estados financieros han sido autorizados para su publicación, así como quien ha dado esta autorización. En el caso de que los propietarios de la entidad u otros tengan poder para modificar los estados financieros tras la publicación, la entidad revelará también este hecho.

n) **Gastos**

Los gastos se reconocen cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros. Se reconoce también un gasto cuando ocurre un decremento en los beneficios económicos en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos o en el nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio neto.

o) **Impuesto**

El gasto por impuesto está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos. Los impuestos corrientes y los impuestos diferidos son reconocidos en resultados con partidas reconocidas directamente en el patrimonio o en otro resultado integral.

El impuesto corriente es el impuesto esperado por pagar o por cobrar por la renta imponible del ejercicio, usando tasas impositivas aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance, y cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores. El impuesto corriente por cobrar también incluye cualquier pasivo por impuesto originado de la declaración de dividendos.

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

Los impuestos diferidos son valorizados a las tasas impositivas que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando son reversadas, basándose en las leyes que han sido aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance.

Al determinar el monto de los impuestos corrientes e impuestos diferidos la Compañía considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales. La Compañía cree que la acumulación de sus pasivos tributarios es adecuada para todos los años fiscales abiertos sobre la base de su evaluación de muchos factores, incluyendo las interpretaciones de la ley tributaria y la experiencia anterior. Esta evaluación depende de estimaciones y supuestos y puede involucrar una serie de juicios acerca de eventos futuros.

Puede surgir nueva información que haga que la Compañía cambie su juicio acerca de la idoneidad de los pasivos fiscales actuales; tales cambios en los pasivos fiscales impactarán el gasto fiscal en el período en que se determinen.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son ajustados si existe un derecho legal exigible de ajustar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con los impuestos a las ganancias aplicados por la misma autoridad tributaria sobre la misma entidad tributable, o en distintas entidades tributarias, pero pretenden liquidar los pasivos y activos por impuestos corrientes en forma neta, o sus activos y pasivos tributarios serán realizados al mismo tiempo.

Un activo por impuestos diferidos es reconocido por las pérdidas tributarias no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que las ganancias imponibles futuras estén disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

p) Partes relacionadas

Se detallan en notas a los estados financieros separados los saldos y transacciones con partes relacionadas más relevantes, indicando la naturaleza de la relación con cada parte implicada, así como la información sobre las transacciones y los saldos correspondientes. Todo esto para la adecuada comprensión de los efectos potenciales que la indicada relación tiene en los estados financieros.

q) Administración de riesgo financiero

La Junta Directiva de la Compañía es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo de la Compañía. La Junta ha creado el Comité de Auditoría, el cual es responsable por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo de la Compañía. Este Comité informa regularmente a la Junta acerca de sus actividades.

Las políticas de administración de riesgo de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo, a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía. La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

El Comité de Auditoría de la Compañía supervisa la manera en que la administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo de la Compañía y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados. Este Comité es asistido por Auditoría Interna en su rol de supervisión. Auditoría Interna realiza revisiones regulares y ad hoc de los controles y procedimientos de administración de riesgo, cuyos resultados son reportados al Comité de Auditoría.

La administración de riesgos de la Compañía se coordina en cooperación directa con la Junta Directiva y activamente se enfoca en asegurar los flujos de efectivo de la Compañía a corto y a mediano plazo al minimizar la exposición a los mercados financieros.

Ver Nota 23 – Instrumentos financieros.

Nota 4. Determinación de Valores Razonables

Varias de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren que se determine el valor razonable de los activos y pasivos financieros y no financieros. Se han determinado los valores razonables para propósitos de valorización y/o revelación sobre la base de los siguientes métodos. Cuando corresponde, se revela más información acerca de los supuestos efectuados en la determinación de los valores razonables en las notas específicas referidas a ese activo o pasivo.

Medición de los valores razonables

Las técnicas de valoración usadas para medir el valor razonable de los activos materiales adquiridos son como sigue:

Propiedades y equipo

Técnica de comparación de mercado y técnica del costo: El modelo de valoración considera precios de mercado cotizados para elementos cuando están disponibles, y el costo de reposición depreciado cuando corresponde. El costo de

reposición depreciado refleja los ajustes relacionados con el deterioro físico, así como también la obsolescencia funcional y económica.

Activos mantenidos para la venta

Los activos clasificados como activos mantenidos para la venta se registran a su valor en libros o su valor razonable, menos los costos necesarios para la venta, el menor, si su valor en libros se recuperará principalmente a través de una transacción de venta en vez que por su uso continuo.

Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la Compañía tiene un plan formal para su venta el cual es altamente probable y el activo (o grupo de activos para su disposición) está disponible para la venta inmediata en su estado actual sujeto sólo a los términos que son usuales y adaptados para las ventas de esos activos (o grupo de activos para su disposición). Los activos no corrientes mantenidos para la venta se mantendrán como máximo un año desde su fecha de clasificación.

Cuando la Compañía pretende vender un activo no corriente o un grupo de activos (un grupo para disposición), y si la venta dentro de los próximos 12 meses es altamente probable, los activos o grupo para disposición se clasifican como 'mantenidos para su venta' y se presentan por separado en el estado de posición financiera; cuando se han clasificado como mantenidos para la venta, las propiedades, planta y equipo no siguen depreciándose. Los pasivos se clasifican como 'mantenido para su venta' y se presentan como tales en el estado de posición financiera si están directamente asociados con un grupo para disposición.

La clasificación de los activos como mantenidos para la venta no tiene un impacto en los estados financieros de periodos anteriores, excepto por el cambio en la presentación de dichos activos en el estado de situación financiera.

- a) Cuando el activo intangible se encuentra expresado como una medida de ingreso.
- b) Cuando se puede demostrar que el ingreso y el consumo de los beneficios económicos de los activos intangibles se encuentran estrechamente relacionados.

Las pérdidas por deterioro del valor en la clasificación inicial como mantenido para la venta y las ganancias y pérdidas posteriores surgidas de la remediación se reconocen en resultado. No se reconocen ganancias que excedan cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

La Compañía ha clasificado como activos clasificados como mantenidos para la venta los repuestos de los cuatro (4) elevadores Reach Stacker y de la grúa gottwald.

Al 31 de diciembre de 2022, el activo clasificado como mantenido para la venta presenta un saldo neto de \$310.902.

Nota 5. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El detalle del efectivo y equivalente al efectivo se indica a continuación:

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Efectivo		
Caja	16.307	11.024
Bancos	16.797.282	14.307.590
Cuentas de ahorro	140.720.316	94.264.985
Total efectivo	157.533.905	108.583.599
Equivalentes de efectivo		
Fideicomisos de inversión	986.489	1.224.839
Total equivalentes de efectivo	986.489	1.224.839
Total efectivo y equivalentes de efectivo	158.520.394	109.808.438

El efectivo y equivalente de efectivo comprende los saldos en cajas y las cuentas de ahorros y corrientes en bancos los cuales son recursos disponibles cuyo valor razonable es igual a su valor en libros.

Los saldos que conforman el efectivo y equivalente de efectivo no tienen ninguna restricción. En virtud del acuerdo de reperfilamiento firmado con las entidades financieras, deben mantenerse unos saldos mínimos de efectivo (Nota 13).

El desglose por moneda del efectivo se detalla a continuación:

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Efectivo		
COP	142.188.375	96.983.381
USD	15.345.530	11.600.218
Total efectivo	157.533.905	108.583.599

A continuación, se detalla el saldo en cuentas de ahorros y corrientes, de acuerdo con la calificación de riesgo de las entidades bancarias:

Banco	Calificación de riesgo	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
BANCO DE BOGOTÁ	AAA+	40.434.968	31.072.925
BANCO BBVA	AAA+	74.405.281	26.244.412
BANCOLOMBIA	AAA+	19.815.932	31.110.768
HELM BANK	AAA+	861.465	7.296.997
BANCO DAVIVIENDA	AAA+	21.999.952	12.847.473
Total		157.517.598	108.572.575

Adicionalmente, forman parte del equivalente al efectivo las inversiones de alta liquidez realizables en un plazo máximo de 90 días. Al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, estas inversiones están conformadas por fideicomisos de inversión, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tasa de interés efectiva anual				
	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Fideicomisos de inversión 6328	6,70%	3,27%	397.428	735.662
Fideicomisos de inversión 1982	6,70%	3,27%	162.907	155.806
Fideicomisos de inversión 5823	6,70%	3,27%	426.154	333.371
			986.489	1.224.839

Fideicomisos de inversión (Equivalentes de efectivo con destinación específica)

En virtud del Contrato de Concesión Portuaria No. 009 del 21 de febrero de 1994 y su Otrosí No. 2 del 30 de mayo de 2008, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) se obligó a contratar: (1º) una interventoría de obras de inversión, (2º) una auditoría de ingresos y (3º) una interventoría de ingresos; y la SPRBUN se obligó a sufragar los costos de tales contrataciones.

Como mecanismo para asegurar el pago de las interventorías y auditorías que contratase la ANI, Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. constituyó con Fiduciaria Bogotá S.A. No.5823, desde el 29 de abril de 2011, un contrato de encargo fiduciario de administración, inversión y pagos con destinación específica identificado con el número 3-1-21385, con el objeto de recibir las sumas de dinero que entregue la SPRBUN, recursos que serán destinados para pagar los costos de las interventorías y auditorías antes mencionadas de acuerdo con las instrucciones y autorizaciones que en tal sentido imparta la ANI. El saldo del fideicomiso de inversión al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022 es \$426.154 y \$333.371 respectivamente.

Nota 6. Deudores comerciales

La composición de deudores comerciales es la siguiente:

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Deudores Comerciales (1)	47.705.089	41.712.072
Deterioro de Deudores Comerciales (2)	(21.486.990)	(19.139.360)
Deudores Comerciales Neto	26.218.099	22.572.712
Otras cuentas por cobrar (3)	18.403.110	13.131.386
Deterioro de otras cuentas por cobrar	(3.616.916)	(2.176.437)
Otras cuentas por cobrar Neto	14.786.194	10.954.948
Total Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar Neto	41.004.293	33.527.661
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	1.775.182	976.829
Total Otros Activos Financieros Corrientes	39.229.111	32.550.832
	41.004.293	33.527.661
No corriente	-	-
	41.004.293	33.527.661

(1) Deudores comerciales corresponde a cuentas por cobrar a clientes nacionales y extranjeros por los servicios portuarios prestados por la SPRBUN. De acuerdo con política de cobranzas aplicada por la Compañía, durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2022 se realizaron ventas de servicios al contado y a crédito de 5, 15 y 30 días para aquellos clientes que acceden al Convenio de pago posterior, los días de rotación promedio durante el periodo fue 33.

Al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022 el saldo de cuentas por cobrar incluye cartera comercial con OPP Graneles S.A. por \$17.962.392 y \$14.233.951, respectivamente, sobre estas cuentas por cobrar se ha reconocido provisión, conforme a la política de deterioro de la Compañía por \$13.504.000 al 31 de diciembre de 2022 y \$10.136.595 al 30 de junio de 2022. Sobre este caso existe una demanda arbitral vigente y una demanda de reconvención ante el tribunal de arbitramento de la Cámara de Comercio de Cali.

Los plazos de vencimiento de los deudores comerciales al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022 son los siguientes:

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Cartera no vencida	15.762.495	15.096.171
Subtotal cartera no vencida	15.762.495	15.096.171
Con vencimiento de 01 a 30 días	4.803.108	5.470.961
Con vencimiento de 31 a 90 días	2.795.878	2.428.278
Con vencimiento mayor a 90 días	24.343.608	18.716.662
Subtotal cartera vencida	31.942.594	26.615.901
Total deudores comerciales	47.705.089	41.712.072

(2) Se presentan a continuación los movimientos del deterioro asociado a los deudores comerciales:

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Saldos al inicio del periodo	19.139.360	17.590.716
Montos Castigados	(770.929)	(1.305.263)
Pérdidas reconocidas por deterioro	3.118.559	2.853.907
	21.486.990	19.139.360

(3) El detalle de Otras cuentas por cobrar se relaciona a continuación:

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	1.775.182	976.829
Cuentas por cobrar a socios y accionistas	1.601	1.601
Anticipos y avances (*)	1.359.455	1.649.375
Reclamaciones (**)	14.143.359	8.751.121
Cuentas por cobrar a trabajadores	627	603
Deudores varios	1.122.886	1.751.856
	18.403.110	13.131.386
Menos: Deterioro cuentas por cobrar (***)	(3.616.916)	(2.176.437)
	14.786.194	10.954.948

(*) Al corte 31 de diciembre de 2022, las partidas más representativas del rubro anticipos y avances, corresponde a dineros girados por honorarios del tribunal de arbitramento con OPP Graneles (\$743.024), anticipo a proveedores de bienes y servicios (\$479.928) y aportes a EPS y ARL por incapacidades de empleados (\$132.345). El termino de legalización de los anticipos se estima en el primer semestre de 2023 y en el caso de las incapacidades en la medida en que sean reconocidas por las entidades.

(*) Al corte 30 de junio de 2022, las partidas más representativas del rubro anticipos y avances, corresponde a dineros girados por honorarios del tribunal de arbitramento con OPP Graneles (\$1.496.331), gastos de nacionalización (\$17.207) y aportes a EPS y ARL por incapacidades de empleados (\$125.912). El termino de legalización de los anticipos se estima en el segundo semestre de 2022 y en el caso de las incapacidades en la medida en que sean reconocidas por las entidades.

(**) El detalle del rubro de reclamaciones es el siguiente:

Cuenta por cobrar a compañías de seguros por \$1.424.655 al 31 de diciembre de 2022 y \$1.424.793 al 30 de junio de 2022; cuentas por cobrar a Superintendencia de Puertos por \$1.780.780 al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022 y otras cuentas por cobrar por \$47.799 al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022. Al corte 31 de diciembre de 2022, estas cuentas de reclamaciones se encuentran 100% deterioradas.

También incluye este rubro partidas a favor por \$10.890.126, correspondientes a los pagos superiores a los adeudados por concepto de contraprestación portuaria para las vigencias de los años 2017 y 2018, las cuales se encuentran en proceso de revisión y conciliación con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, conforme a Laudo Arbitral del 16 de febrero de 2022.

(***) Se presentan a continuación los movimientos del deterioro asociado a otras cuentas por cobrar:

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Saldos al inicio del periodo	2.176.437	2.176.437
Pérdidas reconocidas por deterioro	1.440.479	-
	3.616.916	2.176.437

El desglose por moneda de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es el siguiente:

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Pesos Colombianos	34.097.671	27.956.222
Dólares Americanos	6.906.622	5.571.440
	41.004.293	33.527.661

Nota 7. Inventarios

El saldo de este rubro al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Material, Repuestos y Accesorios	21.996.287	21.056.240
	21.996.287	21.056.240

Los insumos y repuestos existentes en inventarios tienen el propósito de ser consumidos en las actividades propias de las operaciones portuarias y mantenimiento de equipos de la Compañía.

Hace parte del inventario, bienes recibidos como dación en pago consistente en:

- Material metalmecánico (láminas y bobinas de acero galvanizado) entregado por la empresa Fajobe S.A.S para la cancelación de cartera, el cual tiene el propósito de ser vendido o consumido por la compañía. El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022 es \$283.651 incluye deterioro por \$228.453.
- Material metalmecánico (6.360 láminas de poliestireno) entregado por Anker logística para cancelación cartera. El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022 es \$20.412.
- Material metalmecánico (26 rollos de alambros) recibidos por avería de alambres y mallas. El saldo a 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio 2022 es \$34.442.
- Se aplica deterioro sobre los repuestos que estén obsoletos o que no sean útiles, el informe es entregado por el área de Mantenimiento al cierre del cada periodo. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2022, no se realizaron bajas de inventario por deterioro.

Nota 8. Propiedades y Equipo, neto.

Las propiedades y equipo se integran como sigue:

	Terrenos	Edificaciones	Planta y Equipos	Equipos de Tecnología de la Información	Flota y Equipo de Transporte	Motocicletas	Total
Saldo neto al 30 de junio de 2021	12.750.000	1.065.835	383.450.905	1.691.725	489.055	20.386	399.467.907
Semestre terminado el 31 de diciembre de 2021							
Saldo neto inicial	12.750.000	1.065.835	383.450.905	1.691.725	489.055	20.386	399.467.907
Adiciones	-	165.035	744.752	23.632	-	-	933.419
Depreciación	-	(14.713)	(8.811.773)	(331.680)	(68.371)	(2.659)	(9.229.196)
Saldo neto final	12.750.000	1.216.156	375.383.884	1.383.678	420.684	17.727	391.172.128

Periodo terminado el 31 de diciembre de 2021

Costo o valuación	12.750.000	1.848.688	674.629.898	22.675.232	2.999.900	109.386	715.013.103
Depreciación acumulada	-	(632.531)	(299.246.014)	(21.291.556)	(2.579.216)	(91.659)	(323.840.976)
Saldo neto	12.750.000	1.216.156	375.383.884	1.383.677	420.684	17.727	391.172.128

Periodo terminado el 30 de junio de 2022

Saldo neto inicial	12.750.000	1.216.156	375.383.884	1.383.677	420.684	17.727	391.172.128
Adiciones	-	59.954	310.224	-	103.469	40.526	514.173
Depreciación	-	(14.714)	(2.336.028)	(94.801)	(63.398)	(10.027)	(2.518.968)
Ajuste Amortización por ciclo	-	-	266.840	-	-	-	266.840
Reclasificación de activos	-	-	(605.566.085)	(15.169.808)	-	-	(620.735.893)
Reclasificación depreciación y amortización			257.806.448	13.958.294	-	-	271.764.742
Saldo neto final	12.750.000	1.261.396	25.865.283	77.362	460.755	48.226	40.463.022

Periodo terminado el 30 de junio de 2022

Costo o valuación	12.750.000	1.908.641	69.374.037	7.505.425	3.103.369	149.912	94.791.384
Depreciación acumulada	-	(647.245)	(43.508.754)	(7.428.063)	(2.642.614)	(101.686)	(54.328.362)
Saldo neto	12.750.000	1.261.396	25.865.283	77.362	460.755	48.226	40.463.022

Periodo terminado el 31 de diciembre de 2022

Saldo neto inicial	12.750.000	1.261.396	25.865.283	77.362	460.755	48.226	40.463.022
Revaluación	9.689.980	1.862.396	-	-	-	-	11.552.376
Adiciones	-	-	739.321	144.016	396.324	48.800	1.328.461
Retiros	-	(165.035)	-	-	-	-	(165.035)
Depreciación	-	(14.713)	(2.179.619)	(29.407)	(50.449)	(17.484)	(2.291.672)
Saldo neto final	22.439.980	2.944.044	24.424.985	191.971	806.631	79.542	50.887.153

Periodo terminado el 31 de diciembre de 2022

Costo o valuación	22.439.980	3.606.002	70.113.358	7.649.441	3.499.694	198.711	107.507.186
Depreciación acumulada	-	(661.958)	(45.688.373)	(7.457.470)	(2.693.063)	(119.169)	(56.620.033)
Saldo neto	22.439.980	2.944.044	24.424.985	191.971	806.631	79.542	50.887.153

Durante el segundo semestre de 2022 la Compañía llevo a cabo un avalúo de sus activos fijos inmuebles (terrenos y construcciones), por parte de un perito independiente; producto de este avalúo se registró al cierre del semestre un ajuste por revaluación. El detalle del efecto de esta revaluación es el siguiente:

Activo	Val.cont.	Vr Avalúo	Ajuste Reval.	Costo Revaluado
Lote Gran Colombiana - Externo 11 - Buenaventura	12.750.000	22.439.980	9.689.980	22.439.980
Oficinas Local 20 - Centroempresa - Cali	612.490	2.349.189	1.736.699	2.349.189
Apartamento 1306 Edificio Vista Mar - Buenaventura	409.205	534.902	125.697	534.902
Totales	13.771.695	25.324.071	11.552.376	25.324.071

Nota 9.1 Plusvalía

El detalle de los activos intangibles (plusvalía) que posee la compañía se presenta a continuación:

	30 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Plusvalía (crédito Mercantil)	132.121.181	132.121.181
	132.121.181	132.121.181

Combinación de negocios

El 23 de septiembre de 2015, la Compañía adquirió la participación restante del 0.01%, mediante la cual obtuvo el 100% de la participación accionaria con derecho a voto en la sociedad, Terminal Especializado de Contenedores de Buenaventura S.A. – TECSA.

La toma de control de la Compañía sobre TECSA le permitió optimizar costos, mejorar rentabilidad, solidez financiera, unificar la administración en un solo cuerpo directivo, mayor eficiencia en el manejo administrativo del negocio y eficiencia en ejecución de las actividades comerciales.

Contraprestación transferida

La adquisición de TECSA se liquidó en efectivo por \$147.325.536

La plusvalía producto de esta adquisición es como sigue:

Contraprestación total transferida	147.325.536
Menos: valor razonable de participación previa en la adquirida	10.378.948
Menos: valor de los activos identificables	4.825.407
Plusvalía	<u>132.121.181</u>

La Plusvalía generada en la combinación de negocios es un activo que representa los beneficios económicos futuros que surgen de otros activos adquiridos en

una combinación de negocios que no están identificados individualmente y reconocidos de forma separada.

La Sociedad Portuaria regional de Buenaventura tiene la presunción que al final del término de la concesión la actividad de operación portuaria continuará generando flujos de efectivos, por esta razón considera la plusvalía como un activo intangible de vida útil indefinida.

Para Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura es claro que la plusvalía no genera flujos de efectivo independientemente de otros activos o grupos de activos, por lo tanto, fue asignada a la unidad generadora de efectivo única junto con el resto de los activos adquiridos en la combinación de negocios. Teniendo en cuenta la presunción de vida útil indefinida para la plusvalía, la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura determina el valor recuperable para determinar si existe deterioro.

El valor contable de la Plusvalía al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022 es de \$132.121.181 y \$132.121.181, respectivamente; el valor recuperable se determinó a través del valor de uso ya que su valor razonable es poco fiable en su estimación.

El valor presente de flujos futuros determinado al 30 de junio de 2022 presentó un valor de \$189.367.135 frente al valor de unidad generadora de efectivo registrada por \$190.660.616, la cual incluye el valor de la plusvalía; por lo tanto, no se presentaron ajustes en los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2022 asociados a indicios de deterioro.

El valor contable de la unidad generadora de efectivo (UGE) al corte 31 de diciembre de 2022 (\$190.660.616) no presenta variación respecto del corte 30 de junio 2022.

La metodología utilizada para la valoración de la plusvalía y los supuestos utilizados, tienen como consecuencia que el deterioro se percibe en los resultados aceleradamente en los últimos años de la concesión.

A continuación, se presentan las variables utilizadas para el cálculo del valor presente neto (valor de uso):

Los flujos se hicieron para el período que resta de la concesión, hasta el año 2033 más un valor presente terminal de \$74.559.372, dado por la capacidad de la Empresa de continuar con la operación portuaria en la Bahía de Buenaventura una vez se termine la concesión actual.

El enfoque utilizado por la gerencia para determinar los valores futuros se apoyaron en experiencias pasadas, en contratos firmados, en relaciones comerciales y en alianzas estratégicas.

2-El EBITDA proyectado decrece a una tasa anual promedio de 0,12% a lo largo de la proyección, y el margen pasa de 27,52% en el 2022 y desciende hasta 26,13% al final de la proyección.

3- La tasa de descuento utilizada es de 14,91%.

Al corte 31 de diciembre de 2022 la Compañía realizó internamente a través de la Gerencia Financiera, una revisión de la valoración realizada al corte de junio de 2022 por profesional independiente. No se observaron cambios significativos frente a la valoración realizada al corte de junio 2022, que ocasionaran variación frente al valor en libros y por consiguiente al cierre de diciembre de 2022, no se registró deterioro.

Nota 9.2 Activos Intangibles

El detalle de los activos intangibles se presenta a continuación:

	Concesión	Software	Licencias	Total
Saldo neto al 30 de junio de 2021	434.222.320	41.168.887	465.629	475.856.835
Semestre terminado al 30 de junio de 2021				
Costo	740.268.650	60.755.720	12.704.320	813.728.690
Amortización y deterioro acumulado	(306.046.330)	(19.586.833)	(12.238.691)	(337.871.855)
Saldo neto	434.222.319	41.168.887	465.629	475.856.835
Periodo terminado al 31 de diciembre de 2021				
Saldo neto inicial	434.222.319	41.168.887	465.629	475.856.835
Adiciones	12.101.992	1.839.264	1.869.693	15.810.949
Cargo de Amortización	(22.149.070)	(2.502.233)	(1.067.618)	(25.718.921)
Saldo neto final	424.175.242	40.505.918	1.267.704	465.948.864
Periodo terminado al 31 de diciembre de 2021				
Costo	752.370.642	62.594.983	14.574.013	829.539.639
Amortización y deterioro acumulado	(328.195.400)	(22.089.066)	(13.306.309)	(363.590.775)
Saldo neto	424.175.242	40.505.918	1.267.704	465.948.864
Periodo terminado al 30 de junio de 2022				
Saldo neto inicial	424.175.242	40.505.918	1.267.704	465.948.864
Adiciones	3.403.895	859.133	3.105.001	7.368.029
Cargo de Amortización	(40.227.375)	(2.476.900)	(3.318.977)	(46.023.252)
Ajuste amortización por Ciclo	9.062.490	-	-	9.062.490
Reclasificación de activos	620.735.893	-	-	620.735.893

Reclasificación amortización y depreciación	(271.764.742)	-	-	(271.764.742)
Saldo neto final	745.385.402	38.888.151	1.053.728	785.327.281
Periodo terminado al 30 de junio de 2022				
Costo	1.376.069.204	63.454.117	17.679.014	1.457.202.335
Amortización y deterioro acumulado	(630.683.802)	(24.565.966)	(16.625.286)	(671.875.054)
Saldo neto	745.385.402	38.888.151	1.053.728	785.327.281
Periodo terminado al 31 de diciembre de 2022				
Saldo neto inicial	745.385.402	38.888.151	1.053.728	785.327.281
Adiciones	10.049.727	4.433.869	4.001.468	18.485.064
Cargo de Amortización	(30.603.835)	(2.433.132)	(2.806.176)	(35.843.143)
Saldo neto final	724.831.294	40.888.888	2.249.020	767.969.202
Periodo terminado al 31 de diciembre de 2022				
Costo	1.386.118.931	67.887.986	21.680.482	1.475.687.399
Amortización y deterioro acumulado	(661.287.637)	(26.999.098)	(19.431.462)	(707.718.197)
Saldo neto	724.831.294	40.888.888	2.249.020	767.969.202

Contrato de Concesión con la Superintendencia de Puertos y Transporte

Mediante contrato de concesión No. 9 del 21 de febrero de 1994 suscrito con la Superintendencia de Puertos y Transporte se otorgó la concesión a la Sociedad. El 17 de marzo de 1994 se recibieron las instalaciones del Terminal Marítimo Buenaventura para su administración; en el contrato de concesión se estipulan entre otros aspectos, los siguientes:

- a. El objeto del contrato consiste en otorgar a la Sociedad el derecho para ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva las playas, terrenos de bajamar y zonas accesorias que hacen parte del Terminal Marítimo de Buenaventura, a cambio de una contraprestación económica de US\$106,692,880 dólares pagaderos durante los siguientes 20 años por trimestres anticipados.
- b. El plazo de la concesión portuaria es de 20 años.
- c. Con el fin de modernizar el Terminal Marítimo de Buenaventura y para efectos de acceder al otorgamiento de la concesión, la Sociedad se comprometió a efectuar reparaciones, variaciones, reformas y mejoras necesarias a los bienes entregados temporalmente por la Nación. De acuerdo con el contrato de concesión, todas las construcciones e inmuebles por destinación, que se encuentren instalados en la zona de uso público otorgada en concesión, revertirán gratuitamente al Estado. Igualmente revertirán en favor de la Nación las instalaciones e inmuebles situados en zonas adyacentes.

Para garantizar el adecuado cumplimiento del contrato, la Sociedad constituyó a favor del Estado, pólizas de responsabilidad civil extracontractual, de realización de estudios de impacto y protección ambiental, de contaminación y sobre la construcción de obras contempladas en el plan de desarrollo de inversión, tendientes a la expansión del Terminal Marítimo de Buenaventura.

Negociación Extensión del Contrato de Concesión con el Gobierno Nacional

El proceso de negociación de la extensión del contrato de concesión con el Gobierno Nacional culminó con la definición del Plan de Inversiones, el modelo operativo – financiero y el esquema de pago de contraprestación portuaria.

El 30 de mayo de 2008 el Ministerio de Transporte a través de la Agencia Nacional de Infraestructura (antes Instituto Nacional de Concesiones – INCO) emitió la resolución 246 de 2008 que amplía el plazo de la concesión portuaria por veinte años más, esto es hasta el 21 de febrero de 2034.

El Plan de inversiones acordado es el siguiente:

Concepto	Cifras en miles \$COL	Cifras en USD\$ (TRM \$1.900 pesos)	Valor invertido COP al 31 de diciembre de 2022 Cifras en miles \$COL	Valor Invertido USD al 31 de diciembre de 2022 dólares Corrientes	Valor Invertido USD al 31 de diciembre de 2022 dólares Constantes del 2007
Inversiones en infraestructura	\$ 410.247.821	\$ 215.919.906	\$ 490.638.129	\$ 205.594.974	\$ 179.331.974
Inversiones en equipos	\$ 332.075.154	\$ 174.776.397	\$ 489.686.082	\$ 198.163.783	\$ 175.693.636
Dragado de mantenimiento del canal de acceso	\$ 102.600.000	\$ 54.000.000	\$ 144.210.206	\$ 77.246.011	\$ 69.071.355
Otras inversiones	\$ 9.500.000	\$ 5.000.000	\$ 54.853.282	\$ 20.047.310	\$ 16.792.083
Total plan maestro	\$ 854.422.975	\$ 449.696.303	\$ 1.179.387.699	\$ 501.052.078	\$ 440.889.049

Al corte 31 de diciembre de 2022, la Compañía ha cumplido en un 98% los compromisos del plan de inversiones establecido en el Otro Sí No.2 al contrato de concesión.

Nota 10. Otros activos no financieros

La composición de este rubro al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Seguros y fianzas (1)	23.444.193	12.505.550
Afiliaciones	11.971	65.958
Otros	80.145	828.002
Gastos de viaje trabajadores	1.045	243
	23.537.354	13.399.753

(1) La variación en el saldo de seguros y fianzas entre los cortes 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, corresponde a la renovación del programa de seguros de la compañía, que se realiza en diciembre de cada año.

Nota II. Inversiones en subordinadas y otras

Inversiones en Subsidiarias:

En este rubro se consideran las acciones que tiene SPRBUN S.A. en la compañía, Zona de Expansión Logística S.A.S (ZELSA).

Ninguna de estas inversiones son entidades cotizadas públicamente y, en consecuencia, no cuentan con precios de cotización publicados; por tanto, SPRBUN valora las mismas por el método de participación patrimonial.

El detalle de las inversiones en subsidiarias de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022 es el siguiente:

	Participación	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Zelsa S.A.S	100,00%	8.754.294	6.544.075
		8.754.294	6.544.075

Durante el semestre terminado al 31 de diciembre de 2022, la inversión en la subsidiaria presentó el siguiente movimiento:

	Saldo inicial – 30 de junio 2022
Distribución de utilidades	-
Utilidad método de participación	2.210.219
Saldo final – 31 de diciembre 2022	8.754.294

El siguiente es un resumen de la información financiera de inversiones contabilizadas utilizando el método de participación, ajustadas por el porcentaje de participación mantenido por la Compañía:

En miles de pesos	Part.	Activos corrientes	Activo no-corrientes	Total activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Ingresos	Gastos	Ganancia/(pérdida)
dic-22										
Zona de Expansión Logística S.A.S.	100%	13.941.462	583.730	14.525.192	5.770.898	-	5.770.898	13.469.379	11.259.160	2.210.219
		13.941.462	583.730	14.525.192	5.770.898	-	5.770.898	13.469.379	11.259.160	2.210.219
jun-22										
Zona de Expansión Logística S.A.S.	100%	8.802.088	758.104	9.560.192	3.016.117	-	3.016.117	9.589.118	8.195.004	1.394.114
		8.802.088	758.104	9.560.192	3.016.117	-	3.016.117	9.589.118	8.195.004	1.394.114

El objeto social de la compañía es el siguiente:

La Sociedad Zona de Expansión Logística S.A.S. (Zelsa S.A.S) tiene como objeto social principal las siguientes actividades: prestación de servicios relacionados con la manipulación, operación y almacenamiento de contenedores y de carga en general, así como la administración y explotación de puertos, muelles, patios de almacenamiento y equipos para el manejo de carga.

Otras Inversiones:

Otras Inversiones, corresponde a las inversiones que tiene la compañía en entidades donde no posee control.

Estas inversiones son valoradas al costo, y su saldo al cierre de cada ejercicio es el que se detalla a continuación:

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Promotora & Inversora Eco Puerto S.A.	1.000	1.000
Sociedad Promotora Puerto Industrial de Aguadulce SA	2.150.920	2.150.920
	2.151.920	2.151.920

La Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A posee el 0,13% de las acciones en la compañía Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A, compañía que inició operaciones en el año 2016, los resultados de los últimos años son resultados que reflejan a una compañía introduciéndose al mercado.

La compañía Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. envió certificado de inversión con corte al 31 de diciembre de 2021, en el que se evidencia un patrimonio positivo por valor de \$139.514.750, por lo tanto, se consideró mantener el costo como medición del instrumento de patrimonio.

Nota 12. Proveedores y Otras Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar o acreedores comerciales no devengan intereses y normalmente son liquidadas en un periodo máximo de 45 días.

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Proveedores Nacionales	2.021.093	1.536.335
Proveedores del Exterior	356.349	294.336
A contratistas	741.781	608.814
Costos y Gastos por Pagar (1)	16.927.590	12.201.156
Dividendos o Participaciones	894.921	937.710
Retenciones y Aportes de Nómina	712.310	643.166
Acreedores Varios	554.847	534.201
Diferencia en cambio	(1.229.650)	(862.717)
Subtotal Cuentas Comerciales y otras cuentas por pagar	20.979.241	15.893.001

(1) Con corte a diciembre de 2022 está pendiente de pago un saldo de la renovación del programa de seguros por \$5.165.119 la cual será pagada durante el primer semestre de 2023.

Nota 13. Pasivos Financieros

Los préstamos, obligaciones y sobregiros se integran como sigue:

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Bancos nacionales	605.163.398	632.464.327
Bancos del exterior	20.116.244	22.551.598
Arrendamientos financieros	171.044.851	177.947.995
	796.324.493	832.963.920
Corriente		
Bancos nacionales y del exterior	109.445.480	101.144.697
	109.445.480	101.144.697
No corriente		
Bancos nacionales y del exterior	515.834.162	553.871.228
Arrendamientos financieros	171.044.851	177.947.995
	686.879.013	731.819.223
Total, Corriente y No corriente	796.324.493	832.963.920

Los créditos con entidades financieras fueron celebrados por el representante legal de la sociedad. La Compañía causó intereses sobre las obligaciones

financieras por \$55.082.203 y \$38.049.373 al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, respectivamente.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022, se realizaron abonos a capital por \$36.609.000 y \$61.768.000 respectivamente, y se realizaron pagos de intereses por \$ 55.112.630 y \$40.044.684 respectivamente.

Términos y calendario de reembolso de la deuda

El 28 de diciembre de 2020, la compañía suscribió acuerdo de reestructuración financiera de la deuda con los acreedores financieros, por valor de \$654.005 millones. El acuerdo incluyó una ampliación del plazo de amortización de capital a 10 años, con un primer año de gracia; pago de intereses y amortización a capital mensual; modificación de las tasas de interés y el acuerdo de nuevos compromisos. El esquema de amortización acordado es el siguiente:

Año	Porcentaje de Amortización
2021	0%
2022	4%
2023	8%
2024	11%
2025	12%
2026	12%
2027	13.25%
2028	13.25%
2029	13.25%
2030	13.25%

Los principales compromisos financieros del acuerdo son los siguientes:

- Mantener una Caja Operativa Mínima de \$25.000 millones.
- Mantener una reserva de Caja, en adición a la Caja Operativa Mínima, equivalente a tres (3) meses del Servicio de la Deuda Financiera a partir del treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021).
- Mantener una relación Deuda Financiera / EBITDA que responda a los siguientes parámetros (en donde la Deuda Financiera corresponde al saldo de dicha deuda al cierre del respectivo semestre, y el EBITDA corresponde al EBITDA acumulado en el periodo de doce (12) meses que termina al cierre de cada semestre):

Periodo	Nivel máximo
I semestre de 2021	4.99x
II semestre de 2021	4.48x
I semestre de 2022	4.19x
II semestre de 2022	3.91x
I semestre de 2023	3.59x
II semestre de 2023	3.27x
I semestre de 2024	2.94x
II semestre de 2024	2.62x
I semestre de 2025	2.27x
II semestre de 2025	1.94x
I semestre de 2026	1.70x
II semestre de 2026	1.46x
I semestre de 2027	1.23x
II semestre de 2027	0.99x
I semestre de 2028	0.81x
II semestre de 2028	0.62x
I semestre de 2029	0.46x
II semestre de 2029	0.30x
I semestre de 2030	0.15x
II semestre de 2030	0.00x

Al corte del segundo semestre del 2022, la relación Deuda Financiera/EBITDA fue de 2,79x.

Durante la vigencia del acuerdo, la Compañía deberá abstenerse de:

- Entregar recursos a título de mutuo, por cualquier monto, a sus Vinculados y/o accionistas.
- Contraer endeudamiento adicional con entidades financieras, nacionales o extranjeras, distinto al requerido para capital de trabajo, que en todo caso no podrá superar la suma de \$30.000 millones.
- Otorgar avales o garantías para el respaldo de obligaciones de terceros.
- Ceder el Contrato de Concesión.
- Repartir dividendos sin cumplir con las condiciones de Caja Operativa Mínima, reserva de caja por 3 meses del servicio de la deuda y relación DEUDA/EBITDA.
- Celebrar cualquier tipo de contrato o transacción con Vinculados a un valor que no corresponda a precios de mercado, o en condiciones menos favorables a aquellas que podrían obtenerse con terceros no vinculados.

- Vender, transferir, enajenar, ceder, gravar o de otra manera disponer de activos operacionales presentes o futuros, cuyo valor contable agregado sea superior a los \$5,000 millones, sin previa consulta al Comité de Acreedores acerca de la viabilidad de la operación y del destino de los recursos. Esta restricción existirá solamente durante la vigencia del presente Acuerdo. Para llevar a cabo cualquiera de estas operaciones, la Deudora requerirá la aprobación del Comité de Acreedores.
- Capitalizar a cualquier Vinculado sin concepto positivo previa del Comité de Acreedores.
- Transformarse, disolverse, fusionarse, consolidarse, integrarse, escindirse o reorganizarse sin el concepto previo del Comité de Acreedores.
- Modificar los estatutos sociales en contravención de los términos dispuestos en el presente Acuerdo sin previo conocimiento de los Acreedores.

Intereses Remuneratorios.

Durante la vigencia del Acuerdo se causarán Intereses Remuneratorios sobre el monto total del capital pendiente de pago. La tasa de interés aplicable durante los primeros tres años será de IBR + 4.75% o DTF + 4.82%, la cual ascenderá a IBR + 4.90% o DTF + 4.99% a partir del cuarto año.

La Compañía efectuará el pago de los Intereses Remuneratorios por mes vencido.

En aplicación de la NIIF 9, se realizó análisis del acuerdo de reperfilamiento concluyéndose que no se presentaron cambios materiales entre la deuda original y la deuda reperfilada; por lo tanto, no se generan efectos en resultados ni registros de reconocimiento de la nueva deuda.

Los vencimientos futuros de las obligaciones a largo plazo son:

	Deuda en Moneda Nacional Col \$	Deuda en Moneda Extranjera		Total en Col\$
		US\$	Col\$	
2024	104.175.551	3.225.090	15.513.330	119.688.881
2025	104.044.002	1.095.378	5.268.989	109.312.991
2026	97.446.274	1.095.378	5.268.989	102.715.263
2027	110.380.920	-	-	110.380.920
2028	90.992.302	-	-	90.992.302
2029	86.618.981	-	-	86.618.981
2030	67.169.675	-	-	67.169.675
	\$ 660.827.705	5.415.847	26.051.308	686.879.013

30 de junio de 2022

	Deuda en Moneda Nacional Col \$	Deuda en Moneda Extranjera		Total en Col \$
		US\$	Col\$	
2023	41.961.112	2.179.631	8.996.360	50.957.472
2024	104.175.551	3.225.090	13.311.465	117.487.016
2025	104.044.002	1.095.378	4.521.141	108.565.143
2026	97.446.274	1.095.378	4.521.141	101.967.415
2027	107.704.581	-	-	107.704.581
2028	90.992.302	-	-	90.992.302
2029	86.618.981	-	-	86.618.981
2030	67.526.313	-	-	67.526.313
	700.469.116	7.595.477	31.350.107	731.819.223

Nota 14. Beneficios a Empleados

La SPRBUN registra beneficios a corto plazo por concepto de salarios, cesantías, intereses de cesantías y vacaciones de los trabajadores de la Compañía, dicho cálculo considera los montos legales. También se registra la prima extralegal de vacaciones. El detalle de beneficios a empleados al cierre de los estados financieros es el siguiente:

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Salarios por Pagar	-	1.106
Cesantías Consolidadas	2.564.247	1.283.874
Intereses sobre Cesantías	304.704	76.727
Vacaciones Consolidadas	1.262.619	1.493.211
Prima de vacaciones	320.023	321.889
	4.451.593	3.176.807

Los movimientos por beneficios a empleados al cierre de cada periodo son los siguientes:

	Salarios por pagar	Cesantías Consolidadas	Intereses Cesantías	Vacaciones Consolidadas	Prima Vacacional	Total
Saldo al 30 de junio 2021	7.938	1.252.500	74.896	1.416.689	240.062	2.992.085
Adiciones realizadas en el semestre	25.139.575	1.308.971	230.361	1.217.946	453.890	28.350.743
Importes utilizados en el semestre	(25.147.390)	(194.571)	(23.041)	(1.408.458)	(399.591)	(27.173.051)
Saldo al 31 de diciembre 2021	123	2.366.900	282.216	1.226.177	294.361	4.169.778
Adiciones realizadas en el semestre	23.714.182	1.306.977	77.545	1.166.348	321.889	26.586.941
Importes utilizados en el semestre	(23.713.199)	(2.390.003)	(283.034)	(899.314)	(294.361)	(27.579.912)
Saldo al 30 de junio 2022	1.106	1.283.874	76.727	1.493.211	321.889	3.176.807
Adiciones realizadas en el semestre	28.055.074	1.387.195	243.817	1.368.835	433.774	31.488.695
Importes utilizados en el semestre	(28.056.180)	(106.822)	(15.840)	(1.599.427)	(435.640)	(30.213.909)
Saldo al 31 de diciembre 2022	-	2.564.247	304.704	1.262.619	320.023	4.451.593

Nota 15. Otras Provisiones

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Otras provisiones	1.330.433	-
Contingencias Civiles	235.895	1.428.019
	1.566.328	1.428.019

Al corte 31 de diciembre de 2022, las otras provisiones corresponden a cuota de fiscalización Contraloría Distrital de Buenaventura, según solicitud de acuerdo conciliatorio por \$920.067 y provisión para pago por corrección declaración de IVA por prorrateo año 2021 a la DIAN, por \$410.366.

El detalle de las contingencias y procesos civiles se revelan en la nota 21.

La Compañía registra provisiones para Contingencias judiciales y administrativas, como se detalla a continuación:

31 de diciembre de 2022

Naturaleza del proceso	Cantidad de procesos	Provisión i semestre 2022
Laborales	7	\$ 235.895
Procedimiento Administrativo	1	920.067
Otros	1	410.366
Total	9	\$ 1.566.328

30 de junio de 2022

Naturaleza del proceso	Cantidad de procesos	Provisión i semestre 2022
Laborales	5	\$ 973.756
Investigaciones Administrativas	1	454.263
Total	6	\$ 1.428.019

► BREVE EXPLICACIÓN DE LOS PROCESOS MÁS RELEVANTES CLASIFICADOS COMO PROBABLES

PROCESOS

Del total de procesos en contra de la Compañía durante el segundo semestre de 2022, según la política contable de la para evaluar el pasivo contingente por probabilidad de pérdida, se tienen un total de 9 procesos que han sido calificados con una probabilidad de pérdida “prácticamente seguro” (han sido provisionados), los cuales se determinan a continuación:

1. Proceso ordinario laboral iniciado por el señor José Reinaldo Martínez Barahona en contra de la SPRBUN: El 2 de septiembre de 2013, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura profirió sentencia de primera instancia, en la que declaró la existencia de un contrato de trabajo indefinido entre el demandante y la SPRBUN, condenando a la SPRBUN a pagar las acreencias laborales. El proceso fue apelado por la SPRBUN, recurso que fue admitido mediante Auto No. 955 del 28 de octubre de 2013 y en sentencia de segunda instancia de fecha 29 de noviembre de 2013 proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, se revocó la sentencia de primera instancia en su integridad y condenó en costas a la parte actora. La parte demandante interpuso recurso de casación. La Corte Suprema de Justicia mediante sentencia de casación del 19 de febrero de 2020, casó la sentencia de segunda instancia, confirmando la sentencia proferida en primera instancia. El 8 de agosto de 2020 se consignó a favor del demandante la suma de \$136.218. El 30 de septiembre de 2021 se consignó el valor de las cesantías por valor de \$13.523. El 3 de agosto de 2022 la SPRBUN pagó las costas procesales por valor de \$37.897. Al corte 31 de diciembre de 2022, se ha registrado provisión por \$108.122.

2. Proceso ordinario laboral iniciado por la señora Florencia Valencia Tenorio en contra de GOP LTDA. y la SPRBUN: El 2 de septiembre de 2013, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura profirió sentencia de primera instancia, en la que condenó a la SPRBUN en solidaridad con GOP LTDA. La SPRBUN interpuso recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia el 29 de enero de 2019, el cual se encuentra en trámite ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga. Con lo anterior, la probabilidad de pérdida del litigio se estableció en prácticamente seguro, provisionando \$26.667.
3. Proceso ordinario laboral iniciado por la señora Maria Flaminia Perlaza Ramos en contra de Acción Plus S.A.S. y la SPRBUN: El 22 de septiembre de 2022, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura profirió sentencia de primera instancia, en la que declaró la existencia de un contrato de trabajo a término indefinido entre la demandante y la SPRBUN, condenando a pagar la reliquidación de la indemnización por despido sin justa causa por el cambio de los extremos de la relación laboral, aplicando la compensación solicitada por la SPRBUN, por lo que solo se adeudaría \$8.236, en la audiencia las partes interpusieron recurso de apelación en contra la sentencia de primera instancia, el cual se encuentra en trámite ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga. Con lo anterior, la probabilidad de pérdida del litigio se estableció en prácticamente seguro, provisionando el 50% del valor adeudado (\$4.118), en razón a que en el proceso existen dos demandados.
4. Proceso ordinario laboral iniciado por la señora Blanca Lucia Fuentes en representación de Gabriel Clavijo y Sebastian Clavijo (hijos del señor Yilber Clavijo – Q.E.P.D.) en contra de la SPRBUN: El 23 de noviembre de 2022, el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Buenaventura profirió sentencia de primera instancia en la que declaró la existencia de un contrato de trabajo a término indefinido entre el señor Wilber Clavijo y la SPRBUN, prosperando la excepción de prescripción frente a los conceptos de prestaciones sociales, absolviendo a SPRBUN al pago de esas acreencias y condenando a SPRBUN a que, mediante cálculo actuarial, ajuste el valor de los aportes pensionales incluyendo el concepto de IVA que asumía el señor Yilber Clavijo. Las partes interpusieron recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia en audiencia, el cual se encuentra en trámite ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga. Con lo anterior, la probabilidad de pérdida del litigio se estableció en prácticamente seguro, provisionando \$10.000.
5. Proceso ejecutivo laboral iniciado por la señora Betty Castro en contra de la SPRBUN: El 23 de agosto de 2021, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura libró mandamiento de pago ejecutivo y la SPRBUN procedió al pago correspondiente. El 27 de septiembre se realizó audiencia pública del parágrafo 1 del artículo 42 del C.P.T. y del S.S., en la que declaró probada la

excepción de compensación y pago parcial propuesta por la SPRBUN y no probada el pago total de la obligación, así mismo se ordenó seguir adelante con la ejecución por determinados valores en concepto de salarios, primas, entre otros. El 14 de diciembre del 2022, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga tomó la decisión de revocar parcialmente el auto interlocutorio en la que el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura, declara no probada la excepción de pago total de la obligación y ordenándole al Juez de la ejecución que analizara y decidiera la excepción mencionada. Con lo anterior, la probabilidad de pérdida del litigio se estableció en prácticamente seguro, provisionando \$18.343.

- Proceso ejecutivo iniciado por el señor Wilber Riascos Mina en contra de COOPAC, SERPORTUARIOS y la SPRBUN: El 23 de agosto de 2021, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura libró mandamiento de pago ejecutivo. El Despacho Judicial continuó la ejecución, liquidando el crédito y condenando en costas a las sociedades ejecutadas. El 14 de diciembre de 2021, se ordenó la entrega de depósito judicial a favor del ejecutante y quedó a órdenes del Juzgado un título hasta tanto se verifique el pago de los aportes a seguridad social. El 24 de agosto de 2022 la SPRBUN dio respuesta a solicitud de información que elevó Colpensiones. Con lo anterior, la probabilidad de pérdida del litigio se estableció en prácticamente seguro, provisionando \$68.646.

La composición de saldos al cierre de cada ejercicio por estos conceptos es el siguiente:

Corrientes

Los movimientos para las provisiones al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	Demandas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	845.594	845.594
Adiciones hechas durante el semestre	582.425	582.425
Importes usados durante el semestre	-	-
Importes retirados durante el semestre	-	-
Saldo al 30 de junio de 2022	1.428.019	1.428.019
Adiciones hechas durante el semestre	1.397.759	67.326
Importes usados durante el semestre	-	-
Importes retirados durante el semestre	(1.259.450)	(1.259.450)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1.566.328	235.895

La contraprestación señalada en el contrato de concesión establece unos montos anuales a pagar basado en los ingresos de cada año, por lo cual no es factible

hacer una estimación fiable del importe de la obligación por dichos pagos futuros a la fecha del corte de los estados financieros.

Nota 16. Activos y pasivos por impuestos

El siguiente es el detalle de los activos y pasivos por impuestos corrientes, por los periodos terminados en:

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Activos por impuestos corrientes		
Activo por impuesto de renta	13.009.765	6.900.574
Activos por impuesto de Ica	6.024.836	2.914.419
Subtotales activos por impuestos	19.034.601	9.814.993
Pasivos por impuestos corrientes		
Pasivo por retención en la fuente a título de renta, iva e ica	2.882.487	2.053.132
Pasivo por impuesto de renta	18.774.603	9.097.560
Pasivo por Impuesto al valor agregado	3.892.206	4.926.342
Pasivo por Impuesto de Ica	7.248.956	3.336.335
Pasivo por tasa Utilización de puertos		434.279
Subtotales pasivos por impuestos	32.798.252	19.847.647
Neto pasivos por impuestos	13.763.651	10.032.654

Al corte 31 de diciembre de 2022 se presenta un incremento en los saldos de activos y pasivos por impuestos corrientes, frente a los saldos a 30 de junio de 2022, dado que en diciembre se muestran los saldos acumulados del año.

Impuesto sobre la renta

a) El siguiente es el detalle del gasto de impuesto sobre la renta corriente e impuesto diferido por los semestres que terminaron en:

	2do Sem 2022	1er Sem 2022
Impuesto de renta zona franca	13.882.990	11.582.739
Impuesto de renta zona externa	2.129.005	1.020.354
Total Impuesto de Renta Corriente	16.011.995	12.603.093
Menos: Descuentos tributarios	4.800.238	3.505.533
Total Impuesto de Renta neto	11.211.757	9.097.560
Gasto o Ingreso imporenta vigencias anteriores	-	(748.054)
Total Impuesto de renta	11.211.757	8.349.506
Impuesto de renta diferido	2.489.965	3.319.432
Total impuesto de renta	13.701.722	11.668.938

Conciliación de la tasa efectiva

La tasa efectiva del impuesto sobre la renta y complementarios de la Compañía difiere de la tasa nominal aplicable de acuerdo con las normas vigentes. A continuación, se detalla la conciliación entre las tasas:

Concepto	Diciembre 2022		Junio 2022		
Utilidad antes de impuestos	%	60.502.772	%	58.634.194	Variación %
Impuesto teórico de renta	20,00%	12.100.554	20,00%	11.726.839	0,00%
GMF 50% no deducible	0,85%	517.120	0,99%	581.512	-0,14%
Dif. En cambio realizada obligaciones financieras	-6,10%	(3.690.264)	-3,60%	(2.110.514)	-2,50%
Descuentos tributarios Ica	-7,93%	(4.800.238)	-5,14%	(3.013.033)	-2,80%
Pasivos estimados y provisiones	2,57%	1.554.221	2,60%	1.523.977	-0,03%
Diferencia depreciación AF	6,57%	3.976.534	2,47%	1.448.349	4,10%
Método de participación inversión en SAS	-3,80%	(2.296.469)	-2,34%	(1.370.054)	-1,46%
Otros conceptos	2,84%	1.721.294	-1,21%	(709.870)	4,06%
Efecto impuesto diferido	4,12%	2.489.964	5,66%	3.319.432	-1,55%
Ajuste impuesto corriente ejercicios anteriores	0,00%	-	-1,28%	(748.054)	1,28%
Gasto de impuesto de renta zona franca	19,13%	11.572.716	18,16%	10.648.584	0,97%
Gasto de impuesto de renta sector externo	3,52%	2.129.005	1,74%	1.020.354	1,78%
Total gasto impuesto de renta	22,65%	13.701.722	19,90%	11.668.938	2,75%

- b) Las rentas fiscales en Colombia se gravan a la tarifa del 35% para zonas francas a la tarifa del 20%.

Al 31 de diciembre y 30 de junio del 2022 la Compañía no cuenta con saldos de pérdidas fiscales ni excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria por compensar.

Desde el año gravable 2004 los contribuyentes del impuesto de renta y complementarios que hubieren celebrado operaciones con vinculados del exterior están obligados a determinar para efectos del impuesto de renta y complementarios sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, y sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios o márgenes de utilidad que pactarían terceros independientes (principio a valores de mercado). A la fecha, la administración de la Compañía y sus asesores consideran que con base en los resultados del estudio correspondiente al año 2021 no se requerirán provisiones adicionales de impuesto de renta derivadas del análisis de precios que afecten los resultados del período.

Las declaraciones de renta de los años 2022, 2021, 2020 y 2019, se encuentran sujetas a revisión por las autoridades fiscales; la Gerencia de la Compañía no prevé impuestos adicionales con ocasión de una inspección tributaria o que, si resultaren éstos, no afectarán de manera significativa la posición financiera de la Compañía.

El impuesto sobre el beneficio de la Compañía antes de impuestos difiere del importe teórico que se habría obtenido utilizando la tasa impositiva actualmente aplicable. Al cierre de los semestres el gasto por impuesto fue el siguiente:

	2do Sem 2022	1er Sem 2022
Utilidad antes de Impuesto sobre la renta	60.502.772	58.634.194
Mas: Gastos no deducibles	23.728.071	42.315.118
Menos: Ingresos no gravados	(8.733.020)	(40.120.321)
Renta líquida gravable	75.497.823	60.828.991
Renta Líquida Gravable Zona Franca	69.414.950	57.913.693
Renta líquida Gravable Zona Externa	6.082.873	2.915.298
Renta líquida gravable	75.497.823	60.828.991
Tasa Impuesto de renta zona franca	20%	20%
Tasa Impuesto de renta zona externa	35%	35%
Impuesto de renta zona franca	13.882.990	11.582.739
Impuesto de renta zona externa	2.129.005	1.020.354
Total Impuesto de Renta Corriente	16.011.995	12.603.093
Menos: Descuentos tributarios	4.800.238	3.505.533
Total Impuesto de Renta neto	11.211.757	9.097.560
Gasto o Ingreso imporenta vigencias anteriores	0	(748.054)
Total Impuesto de renta	11.211.757	8.349.506
Impuesto de renta diferido	2.489.964	3.319.432
Total impuesto de renta	13.701.722	11.668.938

En el periodo terminado al 31 de diciembre y junio 30 del 2022 la Compañía optó por la alternativa No 02 del concepto "CTCP-10-00747-2019" emitido por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública con relación al tratamiento contable aplicable a los descuentos tributarios por el Impuesto de Industria y Comercio "ICA", según lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1943 del 2018, en la que el Consejo Técnico considera que:

“El pago por impuesto de industria y comercio, se reconocerá como un gasto del periodo por su totalidad, y el correspondiente efecto del descuento tributario afectará la medición del impuesto corriente del periodo. Este consejo considera que la alternativa dos, refleja mejor la situación financiera de la entidad y el resultado de la gestión de la administración, al reflejar el gasto por impuesto de industria y comercio por su totalidad, así como la estimación del impuesto a las ganancias (de renta) de acuerdo con la depuración realizada que incluye las cantidades que se esperan pagar a la administración tributaria, utilizando la normativa y las tasas impositivas aprobadas al final del periodo sobre el que se informa (ver NIC 12.46). Por lo anterior, el pago por impuesto de industria y comercio se reconocerá como un gasto del periodo por su totalidad, y el correspondiente efecto del descuento tributario afectará la medición del impuesto corriente del periodo”.

Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social:

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.
- Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$5.089.440.000 año 2023). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.
- Los contribuyentes que perciban ingresos por extracción de Hulla Carbón de piedra (CIIU 0510) y extracción de Carbón lignito (CIIU 0520), deberán liquidar unos puntos adicionales (5%, 10%) cuando el precio promedio del año gravable se encuentre dentro de ciertos percentiles respecto del promedio de precios mensuales de los 120 meses anteriores al año objeto de declaración y la renta líquida gravable supere 50.000 UVT. (\$2.120.600.000, año 2023).
- Los contribuyentes que perciban ingresos por extracción de petróleo crudo (CIIU 0610), deberán liquidar unos puntos adicionales (5%, 10%, 15%) cuando el precio promedio del año gravable se encuentre dentro de ciertos percentiles

respecto del promedio de precios mensuales de los 120 meses anteriores al año objeto de declaración y la renta líquida gravable supere 50.000 UVT. (\$2.120.600.000, año 2023).

- Los contribuyentes cuya actividad principal sea la generación de energía a partir de fuentes hídricas y que tenga una renta líquida superior a 30.000 UVT (\$1.272.360.000 año 2023) deberán liquidar por los años 2023 a 2026 una sobretasa de tres puntos adicionales de impuesto sobre la renta siendo su tarifa del 38%, esta sobretasa está sujeta a un anticipo del 100%. Esta sobretasa no aplica a pequeñas centrales hidroeléctricas cuya capacidad instalada sea inferior a 1.000 Kw.
- Se establece una tarifa diferencial del 15% para la prestación de servicios prestados en nuevos hoteles, proyectos de parques temáticos, nuevos proyectos de parques de ecoturismo y agroturismo por un periodo de diez años a partir del inicio de la prestación del servicio.
- Para las empresas editoriales constituidas en Colombia como personas jurídicas, cuya actividad económica y objeto social sea exclusivamente la edición de libros, en los términos de la Ley 98 de 1993, la tarifa será del 15%.
- Para los usuarios de Zonas Francas, se establece una tarifa diferencial del 20% sobre la proporción de renta líquida gravable que corresponda a ingresos por exportación de bienes y servicios, sobre la proporción de renta líquida gravable que corresponda a ingresos diferentes de exportación de bienes y servicios la tarifa de renta será del 35%.

Podrán aplicar lo anterior, quienes en 2023 o 2024 acuerden un plan de internacionalización con un umbral máximo de ingresos por operaciones en el TAN e ingresos diferentes a la actividad autorizada. Debe suscribirse un acuerdo anualmente.

Los servicios provenientes de la prestación de servicios de salud a pacientes sin residencia en Colombia por parte de las zonas francas permanentes especiales de servicios de salud o usuarios industriales de servicios de salud de una zona franca permanente y zonas francas dedicadas al desarrollo de infraestructura relacionada con aeropuertos sumarán como ingresos por exportación de bienes y servicios. Las Zonas Francas costa afuera, usuarios industriales de zonas francas permanentes especiales de servicios portuarios, usuarios industriales de Zonas Francas cuyo objeto social principal sea la refinación de combustibles derivados del petróleo o refinación de biocombustibles industriales, usuarios industriales de servicios que presten los servicios de logística del numeral 1 del artículo 3 de la Ley 1004 de 2005 y a usuarios operadores, tendrán tarifa del 20%.

Los usuarios de zona franca contarán con un plazo de 1 año (2023) para cumplir el requisito y su tarifa corresponderá al 20%. Si el crecimiento de ingresos brutos es del 60% en 2022 en relación con 2019 la tarifa del 20% estará vigente hasta 2025. Los usuarios comerciales deberán aplicar la tarifa general del 35%. Para los usuarios de Zona Franca con contratos de estabilidad jurídica, la tarifa será la establecida en el contrato. Sin embargo, no tendrán derecho a la exoneración de aportes de que trata el art. 114-1 Estatuto Tributario y no podrán aplicar la deducción de AFRP (Activos Fijos Reales Productivos) que trataba el Art 158-3. de Estatuto Tributario.

- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijando un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar para alcanzar la tasa del quince por ciento (15%) del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.

Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales - ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del Estatuto Tributario. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.

- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.

- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.

- Se elimina la posibilidad de deducir los pagos de regalías de que tratan los artículos 360 y 361 de la Constitución Nacional indistintamente de la denominación del pago, del tratamiento contable y de la forma de pago (Dinero o especie), el monto no deducible corresponde al costo total de producción de los recursos no renovables.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.
- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).
- Se establece la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales en un 15%.
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del Estatuto Tributario).

Nota 17. Activos y Pasivos por impuesto diferido:

El siguiente es el detalle de los movimientos de las cuentas de activos y pasivos por impuesto diferido al corte de junio 30 del 2022:

DESCRIPCION DE LA CUENTA	A DIC-31-2021	A RESULTADO	TRASLADO	A JUN-30-2022	A RESULTADO	TRASLADO	AL ORI	A DIC-31-2022
Descuento tributario ica	-	(549.887)	4.547.747	3.997.860	(2.409.182)	(1.588.679)	-	-
Dif. En cambio, cxc clientes	2.403.975	105.297	-	-	2.434	-	-	2.434
Provisión deudas difícil cobro	1.741.637	(335.086)	-	2.509.272	(672.372)	-	-	1.836.900
Dif. En cambio banco nacional	1.483.091	(257.883)	-	1.406.551	575.823	-	-	1.982.374
Dif. En Cambio entidades financieras extranjero	227.991	(7.991)	-	1.225.209	298.919	-	-	1.524.128
Para contingencias	57.351	-	-	220.000	(172.821)	-	-	47.179
Acciones	10.657	-	-	57.351	28.675	-	-	86.026
Corporaciones financieras	11.254	(4.876)	-	10.657	-	-	-	10.657
Otras inversiones	-	4.802	-	6.377	(6.377)	-	-	-
Dif. En cambio proveedores del exterior	41	-	-	4.802	(4.756)	-	-	47
Cuotas o partes de interés so				41	21	-	-	62
IMPUESTO DIFERIDO DEBITO	5.935.997	(1.045.623)	4.547.747	9.438.121	(2.359.636)	(1.588.679)	-	5.489.806
Materiales, repuestos y acces	(9)	(0)	-	(9)	-	-	-	(9)
Dif. En cambio caja menor en dólares	(302)	(43)	-	(345)	(90)	-	-	(436)
Dif. En cambio cxc clientes	(22.039)	(19.783)	-	(41.822)	41.822	-	-	-
Obligaciones financieras bancos	(53.965)	(0)	-	-	(20)	-	-	(20)
Construcciones y edificaciones	(62.180)	-	-	(53.965)	-	53.965	(480.409)	(480.409)
Activos mantenidos para la venta	(236.708)	(127.166)	-	(62.180)	15.545	-	-	(46.635)
Dif. En cambio cta compensación banbogota	(671.870)	0	-	(363.874)	(466.841)	-	-	(830.716)
Terrenos	(104)	104	-	(671.870)	-	-	(1.789.432)	(2.461.301)
Dif. Cambio proveedores del exterior	(1.082.216)	(231.119)	-	-	-	-	-	-
Dif. Cambio cxc reclamaciones en dólares	(23.082.271)	(3.430.516)	-	(1.313.335)	(1.221.262)	-	-	(2.534.597)
Maquinaria y equipo				(26.512.787)	1.500.517	-	-	(25.012.270)
IMPUESTO DIFERIDO CREDITO	(25.211.665)	(3.808.523)	-	(29.020.188)	(130.329)	53.965	(2.269.841)	(31.366.392)
IMPUESTO DIFERIDO NETO	(19.275.668)	(4.854.146)	4.547.747	(19.582.067)	(2.489.965)	(1.534.714)	(2.269.841)	(25.876.586)

Nota 18. Otros Pasivos No Financieros Corrientes

La composición de Otros Pasivos No Financieros:

1. Dineros recibidos por SPRBUN a nombre de terceros y que en consecuencia serán reintegrados o transferidos a sus dueños en los plazos y condiciones convenidas.
2. Valor de los descuentos efectuados por la SPRBUN sobre pagos parciales, para garantizar la estabilidad de obra en cumplimiento de contratos.

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Valores recibidos para terceros	210.247	154.714
Contraprestación (*)	49.757.258	-
Total Corriente	49.967.505	154.714

*En cumplimiento del Contrato de Concesión, la Compañía debe liquidar una contraprestación anual que se paga por semestres vencidos. Al corte 31 de diciembre quedó pendiente de pago la contraprestación correspondiente al segundo semestre de 2022, para ser cancelada el 1er día hábil del 2023.

Nota 19. Patrimonio

Capital

El capital autorizado al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2022 está representado por 90.500.000 acciones comunes, con un valor nominal de \$1.000 pesos cada una, de las cuales están suscritas y pagadas 87.056.154, se encuentran por suscribir 3.443.846 acciones al cierre de cada ejercicio.

Prima en colocación de acciones

Al corte 31 de diciembre de 2022, registra el saldo de los mayores recibidos en procesos de colocación de acciones por \$70.383.

Reservas

Legal

La Sociedad está obligada a apropiarse como reserva legal el 10% de sus utilidades anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distributable antes de la liquidación de la Sociedad, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado. Al corte 31 de diciembre de 2022 se ha apropiado como reserva legal el 50% del valor del capital suscrito y pagado, por \$43.528.077.

Reservas ocasionales

Las reservas ocasionales apropiadas directamente de las ganancias acumuladas corresponden a la corrección monetaria, por efecto inflacionario sobre los activos y pasivos no monetarios, y las cuentas del patrimonio, el cual no constituye ingreso

efectivo, también incluye reservas sobre las utilidades obtenidas en método de participación patrimonial y reservas para el plan de modernización del puerto.

La Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de marzo de 2022, aprobó la constitución de reserva ocasional de libre disposición por el 50% de las utilidades del segundo semestre de 2021, equivalente a \$16.179.439.

La Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 23 de septiembre de 2022, aprobó la constitución de reserva ocasional de libre disposición por el 50% de las utilidades del segundo semestre de 2022, equivalente a \$23.482.628.

Al corte 31 de diciembre de 2022, las reservas ocasionales sobre utilidades ascienden a \$96.570.628.

Distribución de Utilidades

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas en su reunión del 29 de marzo de 2022, aprobó un dividendo en efectivo por valor de \$185,85 pesos por cada acción suscrita y pagada, para un total de \$16.179.439 sobre las utilidades del segundo semestre de 2021; pagadas a partir del 7 de abril de 2022.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas en su reunión del 23 de septiembre de 2022, aprobó un dividendo en efectivo por valor de \$267,74 pesos por cada acción suscrita y pagada, para un total de \$23.482.628 sobre las utilidades del primer semestre de 2022 y se pagaron a partir de del 5 de octubre de 2022 \$23.347.000.

Otros componentes del patrimonio

Registra las reevaluaciones de las propiedades y equipo y los movimientos originados en el ESFA.

El detalle y movimiento de las partidas del patrimonio, así como sus saldos, se indican en el estado de cambios en el patrimonio.

Nota 20. Partes relacionadas

Las transacciones con entidades relacionadas están representadas principalmente en asesorías, servicios portuarios y contratación de adecuaciones a cargo de Zelsa S.A.S.

Un detalle de los saldos por cobrar y por pagar a entidades relacionadas, y las operaciones más importantes con entidades relacionadas se presentan a continuación:

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Por pagar:		
ZELSA S.A.S.	480.207	236.872
	480.207	236.872
Por cobrar:		
ZELSA S.A.S.	1.775.182	976.829
	1.775.182	976.829
Venta de bienes y servicios		
ZELSA S.A.S	4.046.299	2.322.986
	4.046.299	2.322.986
Compra de bienes y servicios		
ZELSA S.A.S	2.085.048	1.941.529
	2.085.048	1.941.529

Transacciones con personal clave de gerencia y directores

El personal clave de la gerencia y directores lo constituyen la junta directiva (accionistas o representantes de estos) y el comité de alta gerencia (personal vinculado directamente a la compañía en cargos de gerencias de área)

Compensación recibida por el personal clave de gerencia y directores

La compensación recibida por el personal clave de gerencia está compuesta por:

En miles de pesos	31 de diciembre de 2022
Beneficios a corto plazo a los empleados	2.060.004
Honorarios	356.000
	2.416.004
En miles de pesos	30 de junio de 2022
Beneficios a corto plazo a los empleados	1.469.058
Honorarios	356.000
	1.825.058

La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos, beneficios distintos del efectivo y honorarios por asistencia a juntas directivas y comités, para los miembros de junta directiva.

Nota 21. Compromisos y Litigios

1. Contratos

Los principales contratos suscritos por la compañía son los siguientes:

a) Contrato de Cesión Tecnobell Ltda.

En el año 2001, la Sociedad recibió a título de Cesión de Tecnobell Ltda., los Contratos de Arrendamiento No. 004 y 016 de 1992, sus adiciones y otrosíes firmados con el Ministerio de Comercio Exterior Colombiano, cuyas generalidades son:

El objeto del contrato consiste en otorgar a la Sociedad el derecho para ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva un terreno ubicado en las instalaciones de la Antigua Zona Franca, a cambio de un canon.

El plazo del contrato es por el término de 30 años cuyo vencimiento es el 4 de junio de 2022, no obstante, las partes podrán de común acuerdo prorrogarlo por un período igual a la inicial. En cualquier caso, las partes de común acuerdo podrán darlo por terminado en cualquier tiempo.

El 1 de noviembre de 2011 el Instituto Nacional de Vías cedió los derechos de los contratos de arrendamiento No. 004 y 016 de 1992 a Central de Inversiones S.A., de acuerdo con el vencimiento del contrato de comodato por 5 años a partir de junio 21 de 2006.

b) Contratos suscritos con Gráneles S.A. y OPP Granelera S.A.

La SPRBUN en calidad de arrendador, tiene firmado con Gráneles S.A. y OPP Granelera S.A. contratos de “Uso de Infraestructura portuaria para el manejo de gráneles sólidos en el Terminal Marítimo de Buenaventura”. El objeto principal del contrato es la entrega de áreas de terreno junto con las construcciones que sobre las mismas se lleven a cabo, ubicadas dentro del Terminal Marítimo de Buenaventura, con el objeto de destinarlas a la construcción, implementación y ejecución del sistema para el descargue, manipulación y almacenamiento de gráneles sólidos mediante el uso de un equipo de descargue moderno que permita llevar el producto por bandas transportadoras hacia los silos y bodegas de almacenamiento.

Todas las obras, construcciones o mejoras que estas compañías consideren necesarias deberán ser previamente aprobadas por la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. (SPRBUN) y autorizadas por la Superintendencia General de Puertos y Transportes. Tales obras, construcciones y mejoras, al igual que los inmuebles por destinación que se encuentren en las áreas arrendadas al término del contrato pasarán a ser de propiedad de la Nación, de acuerdo con lo establecido en el contrato estatal de concesión 009 del 21 de Febrero de 1994, sin que haya lugar a pago ni indemnización alguna por parte de ésta por este hecho, salvo en el evento que el contrato termine anticipadamente por causa imputable a la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. (SPRBUN).

Los contratos tienen una duración de dieciocho (18) años, contados a partir de la fecha de su firma (9 de noviembre de 1995) para Gráneles S.A. y (13 de julio de 1995) para OPP Granelera S.A., sin embargo, las partes podrán renovarlo por periodo de hasta veinte (20) años cada vez.

En el segundo semestre de 2005 se firmó otrosí para los contratos de ambas empresas en los cuales se establecen principalmente lo siguiente:

Las partes acuerdan renovar y/o prorrogar el contrato con un plazo igual al originalmente convenido en el mismo o por el término de la prórroga del contrato de concesión portuaria número 009 de 1994, si resultara ser menor al término inicialmente pactado, siempre y cuando se den las siguientes condiciones:

- I. Se prorrogue el contrato de concesión portuaria número 009 de 1994, celebrado entre la Nación – Ministerio de Transporte o la entidad que haga sus veces y la SPRBUN.
- II. Se modifique el contrato (firmado entre las empresas) de acuerdo con las exigencias y requisitos de la Nación – Ministerio de Transporte o de la entidad que haga sus veces, particularmente en lo relacionado con los aspectos económicos, de eficiencia portuaria, el plan de inversiones y la inversión social en Buenaventura, a más tardar en 60 días calendario, contados desde el momento en que la SPRBUN se notifique de la prórroga de la concesión.
- III. El arrendatario acepta que las modificaciones que se hagan al contrato no podrán ser en sus pretensiones, inferiores a las nuevas condiciones impuestas por la Nación – Ministerio de Transporte o la entidad que haga sus veces, al prorrogar el contrato de concesión número 009 firmado con la Nación el 21 de febrero de 1994.

c) **Contratos de arrendamiento CIAMSA**

SPRBUN en calidad de arrendador, entrega en arriendo Bodega 9 y cobertizo de exportación de azúcar a granel y sacos; con fecha de inicio 15 de septiembre de 1994; plazo de cinco años, prorrogado de forma tácita; y entre en arriendo de la Bodega 9ª, muebles y equipos con fecha de inicio a partir de 01 de diciembre de 2018 y fecha de terminación indefinida.

2. **Procesos**

A continuación, se detallan los procesos con probabilidad de pérdida “posibles” (no requieren provisión), así como aquellos que fueron considerados relevantes para la Compañía:

• **Vigentes – en curso**

1. Proceso arbitral iniciado por OPP Graneles S.A. en contra de la SPRBUN: La parte demandante aduce un presunto desequilibrio económico del contrato de arrendamiento por el cambio tarifario, teniendo como pretensiones \$52.526.968. La SPRBUN contestó la demanda y el 22 de septiembre de 2021 presentó demanda de reconvenición en contra de OPP, por el incumplimiento contractual derivado del no pago del Uso de Instalaciones al Operador Portuario Marítimo (UIOPM), del Uso de Instalaciones al Operador Portuario Terrestre (UIOPT) e de las inversiones. El 31 de enero de 2023 se efectuaron los alegatos de conclusión, estándose a la espera de que el Tribunal profiera el laudo.
2. Proceso iniciado por BGP CONTAINER & LOGISTIC S.A. en contra la SPRBUN y ZELSA: La parte demandante pretende la desestimación de la personalidad jurídica de la empresa filial ZELSA, proceso que se adelanta ante la Superintendencia de Sociedades. La SPRBUN contestó la demanda el 17 de junio de 2022, estando el mismo en etapa inicial.
3. Proceso iniciado por OPP Graneles S.A. en contra de la SPRBUN ante la Delegatura de Asunto Jurisdiccionales de la Superintendencia de Industria y Comercio: La parte demandante alega la comisión de presuntos actos de competencia desleal por parte de la SPRBUN. En el proceso se profirió sentencia de primera instancia el 15 de enero 2021 a favor de la SPRBUN, fallo que fue apelado por la demandante el 20 de enero de 2021. En la actualidad se encuentra surtiéndose el trámite del recurso de apelación.
4. Mediante Resolución No.9888 del 22 de septiembre de 2021, la Superintendencia de Transporte ordenó la apertura de investigación administrativa y formuló pliego de cargos en contra de la SPRBUN, por el presunto registro extemporáneo de operador portuario. La SPRBUN contestó los descargos el 13 de octubre de 2021 y presentó los alegatos de conclusión el día 4 de noviembre de 2022. La actuación administrativa se encuentra pendiente de decisión por parte de la Superintendencia de Transporte.
5. Mediante Resolución No.8863 del 30 de agosto de 2021, la Superintendencia de Transporte ordenó la apertura de investigación y formuló pliego de cargos contra SPRBUN, por el presunto incumplimiento de la obligación de poner en operatividad y funcionamiento los dispositivos de trazas desde junio de 2020 hasta abril de 2021. La SPRBUN contestó los descargos el 20 de septiembre de 2021. El 27 y 28 de septiembre se practicaron pruebas y mediante Resolución No. 9435 del 28 de octubre de 2022 se acepta el desistimiento de la práctica de la prueba de la declaración de un testigo. La actuación administrativa

se encuentra pendiente de decisión por parte de la Superintendencia de Transporte.

6. La Contraloría Distrital de Buenaventura a través de las Resoluciones Nos.130 y 141 de 2021, pretende cobrar la suma de \$4.395.000, por concepto de Cuota de Fiscalización correspondientes a los períodos 2016 a 2020. Se presentó medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho de las Resoluciones Nos.125, 023, 066, 107, 130 y 141 de 2021 por medio de las cuales se fijan unas cuotas de fiscalización en contra de la SPRBUN, el día 26 de noviembre de 2021 se admitió la demanda. El 01 de marzo de 2022 se radicó la reforma de la demanda.
7. Mediante Resolución No.44516 del 11 de julio de 2022, la Delegatura para la Protección de la Competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio, abrió contra la SPRBUN y cuatro personas naturales (Exdirectivos y funcionarios de la SPRBUN), una investigación administrativa por prácticas restrictivas de la competencia, formulando pliego de cargos por presunta obstrucción a la actividad de los operadores portuarios. La SPRBUN se encuentra actualmente adelantando su defensa.
8. Mediante Resolución No.2661 del 8 de agosto de 2022, la Dirección de Investigaciones de Puertos de la Superintendencia de Transporte, abrió contra la SPRBUN, una investigación administrativa y formuló pliego de cargos por presuntamente incumplir con las obligaciones previstas en los artículos 1.5.4. y 2.1.2. de la Resolución No.3015 de 2020, en concordancia con lo previsto en los artículos 6 y 7 de la Resolución No.850 de 2017, los artículos 1 y 3.2 de la Ley 1 de 1991, el artículo 3 de la Ley 105 de 1993 y el artículo 3 de la Ley 80 de 1993. La SPRBUN se encuentra adelantando su defensa.
9. Proceso por infracción de derechos de propiedad industrial iniciado por el señor Guillermo Bobenrieth contra la SPRBUN: El 18 de Julio de 2022, la Delegatura de Asuntos Jurisdiccionales de la Superintendencia de Industria y Comercio profirió sentencia de primera instancia, en la que encontró probada la infracción de patente por uso de porta tapas en las grúas pórtico adquiridas por la SPRBUN al proveedor ZPMC, en consecuencia, el Juez ordenó a la SPRBUN el cese inmediato del uso del artefacto patentado y el retiro del porta tapas de las grúas. Sin embargo, el Juez negó todas las pretensiones relacionadas con los perjuicios, solo condenando a la SPRBUN al pago de las costas procesales de primera instancia por valor de \$131.774. Ambas partes interpusieron recurso de apelación, el día 07 de octubre de 2022 se radicó ante el Tribunal Superior la sustentación formal de la apelación interpuesta en contra la sentencia de primera instancia se encuentra en trámite ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá. Sin provisión.

10. Proceso ordinario laboral iniciado por el señor Miguel Ángel Guizamano en contra de GOP LTDA. y la SPRBUN: El 17 de noviembre de 2022, el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Buenaventura profirió sentencia de primera instancia en la que declaró probada la excepción de prescripción por los conceptos anteriores al 1 de enero de 2013 y parcialmente la excepción de compensación, declaró la existencia de la relación laboral entre el demandante y la SPRBUN del 1 agosto 1999 al 31 de diciembre del 2015, fungiendo como intermediarios Coexpuertos y GOP LTDA., condenando al pago de las acreencias laborales y costas procesales. La SPRBUN interpuso recurso de apelación en contra de la sentencia de primera en audiencia, el cual se encuentra en trámite ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga. Con lo anterior la calificación de pérdida del litigio se determinó en prácticamente seguro, con una provisión de cuantía indeterminada.

11. Proceso Ordinario Laboral iniciado por lo señores José Luis Torres, Heberth Alirio Olmedo Klinger y Jackson Alfonso Gonzalez en contra de la SPRBUN: El 19 septiembre de 2022, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura profirió sentencia de primera instancia en la que declaró probada la excepción de fondo de inexistencia de la obligación en cuanto a las pretensiones de los demandantes y parcialmente probada la excepción de inexistencia de la obligación, también declaró la existencia de una relación de trabajo entre el señor Jackson Alfonso González Riascos y la SPRBUN entre 15 de abril de 2015 al 24 de febrero de 2019. Las partes en audiencia interpusieron recurso de apelación en contra de la sentencia de primera instancia, el cual se encuentra en trámite ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga. Con lo anterior la calificación de pérdida del litigio se determinó en prácticamente seguro, con una provisión de cuantía indeterminada.

• **Finalizados en el periodo**

1. Mediante Resolución No.0065 del 13 de julio de 2022 el Ministerio de Trabajo confirmó la sanción impuesta a la SPRBUN por el incumplimiento de los acuerdos convencionales con el sindicato Unión Portuaria de Colombia, la multa impuesta fue de 500 SMMLV. Se solicitó la revocatoria directa de la sanción, sin embargo, los argumentos expuestos no prosperaron quedando en firme la sanción. La SPRBUN canceló el valor de la sanción el 19 de agosto de 2022.

2. Mediante Resolución No.13583 del 12 de noviembre de 2021, la Superintendencia de Transporte sancionó a la SPRBUN por \$9.409.659, por las fallas en el servicio durante la salida en vivo de NAVIS N4. La SPRBUN interpuso recurso de reposición y subsidio de apelación. Mediante Resolución No.7665 de fecha 13 de septiembre de 2022, se decidió el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 13583 en donde la Superintendencia de Transporte acogió

parte de la argumentación presentada en el recurso y decidió ordenar una disminución de la sanción a un valor de \$1.176.207. Mediante la Resolución No. 9839 del 25 de noviembre de 2022, se resolvió el recurso de apelación interpuesto y confirmó la decisión adoptada mediante la Resolución No.7665, es decir, se confirmó la sanción a pagar por valor de \$1.176.207. El día 2 de diciembre de 2022 se pagó la sanción.

3. En el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Buenaventura, cursaba el proceso verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual iniciado por Jose Hernando Silva Pachón contra SPRBUN, por la inmovilización y decomiso del vehículo tracto camión de placas SPK044 y el remolque de placa R3838 de propiedad del demandante. El día 4 de octubre de 2022, el Despacho Judicial celebró audiencia en la que se llegó al acuerdo conciliatorio por la suma de \$340.000, los cuales fueron pagados por la SPRBUN.
4. En el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Buenaventura, cursaba el proceso verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual iniciado por la señora Luz Dary Valencia Murillo contra la SPRBUN y otros, por la muerte del señor Jose Manuel Cuero Vásquez por hechos ocurridos el 21 de abril de 2011. El día 5 de octubre de 2022, el Despacho Judicial celebró audiencia en la que se llegó al acuerdo conciliatorio por la suma de \$150.000, los cuales fueron pagados por la SPRBUN.
5. En el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Buenaventura, cursaba proceso verbal sumario impugnación de decisiones sociales, iniciado por el señor Adolfo León Pizarro contra la SPRBUN, en la que se pretendía declarar la nulidad de las decisiones adoptadas por la Junta Directiva de la SPRBUN en reunión de fecha 20 de enero de 2021, específicamente la decisión de contratar la auditoria forense con FTI Consulting, al no haberse efectuado la votación conforme a lo presupuestos legales y estatutarios. El 09 de noviembre de 2022, el Despacho Judicial celebró audiencia en la que se acordó que, la Junta Directiva de la SPRBUN, revisaría la opción de revocar la decisión en cuestión, al no haber cumplido la votación con los requisitos legales y estatutarios. El 16 de noviembre de 2022, la Junta Directiva de la SPRBUN, aprobó revocar la decisión del 20 de enero de 2021, por la cual autorizó contratar a FTI CONSULTING. En audiencia del 28 de noviembre de 2022, se dio por terminado anticipadamente el proceso en virtud de la conciliación.

3. **Compromisos**

Celebración de un acuerdo de reperfilamiento de deuda con cuatro establecimientos de crédito suscrito el pasado 28 de diciembre de 2020, cuyo objeto es: “el reperfilamiento de la deuda financiera correspondiente a la suma de seiscientos cincuenta y cuatro mil cinco millones doscientos noventa y siete mil

novecientos cuarenta y dos pesos (\$654,005,297,942 pesos M/CTE.)” de acuerdo con las condiciones establecidas en dicho documento. En ejecución. Nota 13.

Nota 22. Ingresos y Gastos

- a) El resumen de los ingresos por los semestres comprendidos entre el 1 de julio y 31 de diciembre de 2022 y el 1 de enero y el 30 de junio de 2022 de acuerdo con las obligaciones de desempeño realizadas a cada fecha es el siguiente:

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Uso de Instalaciones a la carga (1)	101.710.304	86.087.646
Almacenaje (1)	74.611.870	71.607.236
Uso de Instalaciones al operador	12.535.212	11.989.336
Muellaje	16.358.811	12.076.668
Conexión y desconexión refrigerados	3.927.486	3.145.887
Uso grúa multipropósito	174.955	262.055
Transbordos	4.461.441	4.188.006
Operación Portuaria (1)	78.200.105	62.784.395
Otros Servicios (1) y (2)	14.886.812	12.400.096
Subtotal	306.866.996	264.541.324
Menos: Devoluciones, rebajas y descuentos	(1.604.154)	(1.539.880)
Ingresos de actividades ordinarias	305.262.842	263.001.445
Actividades de construcción- Ciniif-12 (3)	9.595.517	2.980.622
Subtotal	9.595.517	2.980.622
Total ingresos	314.858.359	265.982.067

(1) La Compañía registró mayores ingresos en el segundo semestre de 2022, respecto del periodo anterior, como consecuencia de una tasa de cambio promedio de facturación mayor (\$4.590,86) a la del primer semestre de 2022 (\$3.914,46), que impacto favorablemente los ingresos.

(2) A partir del primer semestre del año 2022 se incluye ingresos por arrendamiento de áreas y equipos operativos por \$4.343.621 y para el segundo semestre de 2022 \$4.954.779. Hasta el año 2021 estos ingresos eran presentados como “otros ingresos”.

(3) Los ingresos por actividades de construcción, están relacionados con las obras de construcción realizadas durante el periodo; por lo que la variación en estos respecto del periodo anterior, significa una mayor ejecución de obras de construcción durante el segundo semestre de 2022.

Al corte del ejercicio 1 julio al 31 de diciembre de 2022 la Compañía registró ingresos por \$1.883.590, correspondiente a obligaciones de desempeño satisfechas (servicios prestados) y no facturados.

- b) El detalle de los gastos operacionales de venta por los semestres comprendidos entre el 1 de julio y 31 de julio de 2022 y el 1 de enero y el 30 de junio de 2022 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Gastos del personal	27.896.123	24.742.427
Honorarios	263.556	127.096
Impuestos	4.766.208	4.496.089
Arrendamientos (1)	626.459	290.539
Contribuciones y afiliaciones	49.758.228	40.470.720
Seguros	7.671.672	7.172.154
Servicios	27.266.859	22.930.180
Gastos legales	195.781	102.146
Mantenimiento y reparaciones (2)	8.265.860	6.771.452
Adecuación e instalación	416.561	426.149
Gastos de viaje	288.120	98.614
Depreciaciones - Amortizaciones	32.831.702	32.983.292
Diversos	4.988.943	3.943.823
Provisiones (3)	3.118.559	2.853.907
	168.354.631	147.408.588
Gastos por servicios de construcción CINIIF 12 (4)	9.763.847	3.335.034
	178.118.477	150.743.622

(1) El incremento corresponde al reajuste de la tarifa de arrendamiento de áreas externas, del contrato que se tiene con CISA.

(2) El grupo mantenimiento y reparaciones, incluye amortización de mantenimiento de licencias al corte 31 de diciembre de 2022 por \$1.255.179 y al corte 30 de junio de 2022, por \$1.829.048.

(3) Durante el segundo semestre de 2022 y primer semestre de 2022, se causaron provisiones de deterioro de deudores por \$3.118.559 y \$2.853.907 respectivamente, correspondiente a cartera de difícil cobro originada en servicios asociados a carga de granel.

(4) Los costos por actividades de construcción están relacionados con las obras de construcción realizadas durante el periodo; por lo que la variación en estos respecto del periodo anterior, significa una mayor ejecución de obras de construcción durante el segundo semestre de 2022. Este rubro incluye costo

de amortización del intangible por margen de actividades de construcción por \$447.811 y \$441.226, respectivamente.

- c) El detalle de los gastos operacionales de administración por los semestres comprendidos entre el 1 de julio y 31 de diciembre de 2022 y el 1 de enero y el 30 de junio de 2022 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Gastos de personal	7.277.347	5.800.156
Honorarios	3.936.639	3.342.534
Impuestos	5.631.129	4.962.591
Arrendamientos	237.197	266.271
Contribuciones y afiliaciones	131.095	124.716
Seguros	411.362	423.959
Servicios	1.544.969	1.089.895
Gastos legales	831.439	23.682
Mantenimiento y reparaciones (1)	1.399.258	1.219.114
Adecuación e instalación	27.314	30.187
Gastos de viaje	303.000	104.600
Depreciaciones – Amortizaciones	2.738.677	2.843.335
Diversos	347.600	234.593
Provisiones	1.507.805	582.425
	26.324.831	21.048.058

(1) El grupo mantenimiento y reparaciones, incluye amortización de mantenimiento de licencias al corte diciembre de 2022 por \$861.046 y al corte junio de 2022, por \$1.115.988.

- d) El detalle de otros ingresos, otros egresos, ingresos y gastos financieros por los semestres entre el 1 de julio y 31 de diciembre de 2022 y el 1 de enero y el 30 de junio de 2022 es el siguiente

Otros Ingresos

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Otras ventas	40.822	15.462
Servicios	391.520	434.994
Recuperaciones (1)	680.941	297.531
Diversos	581.983	514.153
Total otros ingresos	1.695.266	1.262.140
Indemnizaciones	-	10.998
Diversos	514.153	28.418
Total otros ingresos	1.262.140	4.968.914

Otros Gastos

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Comisiones	35.456	32.701
Pérdida en venta y retiro de bienes (2)	14.612	3.474
Gastos extraordinarios	1.141.427	1.145.118
Gastos diversos (3)	5.639.104	1.970.821
	6.830.599	3.152.114

(1) Incluye ingresos por sobrantes en inventario físico de repuestos al corte 31 de diciembre y 30 de junio de 2022 por \$19.781 y \$ 5.440, respectivamente.

(2) Corresponde a pérdidas en inventario físico de repuestos, al corte 31 de diciembre y 30 de junio de 2022 por \$14.612 y \$3.474, respectivamente.

(3) Al corte 31 de diciembre de 2022 el rubro diverso incluye gastos de donaciones a la fundación de la Compañía por \$3.400.000 y gastos de sanciones, multas y litigios por \$2.203.186.

Ingresos financieros

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Intereses	6.971.849	2.701.371
Diferencia en Cambio	49.854.273	27.641.860
Descuentos comerciales	72.233	33.586
	56.898.355	30.376.817

Gastos Financieros

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Intereses	55.082.203	38.049.373
Diferencia en Cambio	48.803.316	27.387.777
	103.885.519	65.437.150

(1) Durante el segundo semestre de 2022, las tasas de interés experimentaron una fuerte alza, incrementando el valor de los intereses.

Ingreso por método de participación

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Ingresos método de participación patrimonial (1)	2.210.219	1.394.114
	2.210.219	1.394.114

(1) De conformidad con la NIC 1.82(c), 28.38, las ganancias por participación en asociadas se presentan al corte 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, en línea separada.

Nota 23. - Instrumentos financieros

A. Clasificaciones contables y valor razonable

La siguiente tabla muestra los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros, incluidos sus niveles de jerarquía del valor razonable. No incluye información de valor razonable para activos y pasivos financieros que no se miden a valor razonable si el valor en libros es una aproximación razonable del valor razonable.

Su valor en libros es una aproximación razonable del valor razonable:

31 de diciembre de 2022	Notas	Valor en Libros	Valor razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros medidos a costo amortizado					
Cuentas por cobrar comerciales (a corto plazo)	6	\$ 39.229.111			
Cuentas por cobrar Accionistas y relacionadas	20	1.775.182			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	158.520.394			
		\$ 199.524.687			
Activos no financieros medidos a valor razonable con cambios en Otro resultado integral (ORI)					
Terrenos	8	\$ 22.439.980	-	-	22.439.980
Edificaciones	8	2.944.044	-	-	2.944.044
		\$ 25.384.024	-	-	25.384.024
Pasivos financieros medidos a costo amortizado					
Préstamos bancarios y leasing financieros	13	\$ 796.324.493			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	12	20.979.241			
Cuentas por pagar Compañías relacionadas	20	480.207			
Pasivo por arrendamiento financiero	9	-			
		\$ 817.783.941			
30 de junio de 2022	Notas	Valor en Libros			
Activos financieros medidos a costo amortizado					
Cuentas por cobrar comerciales (a corto plazo)	6	\$ 32.550.832			
Cuentas por cobrar Accionistas y relacionadas	20	976.829			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	109.808.438			
		\$ 143.336.099			

				Valor razonable		
				Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos no financieros medidos a valor razonable con cambios en Otro resultado integral (ORI)						
Terrenos	8	\$	12.750.000	-	-	12.750.000
Edificaciones	8		1.261.396	-	-	1.261.396
			\$ 14.011.396	-	-	14.011.396
Pasivos financieros medidos a costo amortizado						
Préstamos bancarios y leasing financieros	13	\$	832.963.920			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	12		15.893.001			
Cuentas por pagar Compañías relacionadas	20		-			
Pasivos por arrendamientos financieros	9		236.872			
			\$ 843.093.793			

En esta tabla, la Compañía ha revelado el valor razonable de cada clase de activos y pasivos financieros y no financieros de una manera que permite que la información se compare con los valores en libros. Además, ha conciliado los activos y pasivos con las diferentes categorías de instrumentos financieros tal como se definen en la NIIF 9. Este método de presentación es opcional y pueden ser apropiados diferentes métodos de presentación, dependiendo de las circunstancias.

Una entidad agrupa los instrumentos financieros en clases que son apropiadas para la naturaleza de la información revelada y que tienen en cuenta las características de esos instrumentos financieros. Aunque la NIIF 7 no define “clases”, como mínimo, los instrumentos medidos al costo amortizado deben distinguirse de los instrumentos medidos al valor razonable.

Mediciones a valor razonable

(i) Transferencias entre niveles 1 y 2

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, no hubo transferencias entre las jerarquías de valor razonable de Nivel 1 y Nivel 2 y 3.

B. Administración de Riesgo Financiero

General

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de la Compañía a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos de la Compañía para medir y administrar el riesgo, y la administración del capital por parte de la Compañía.

(i) Marco de administración de riesgo

La Gerencia General de la Compañía es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo de la Compañía. La Gerencia General es responsable por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo de la Compañía.

Las políticas de administración de riesgo de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo, a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía.

La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina, principalmente de las cuentas por cobrar a clientes y los instrumentos de inversión de la Compañía.

La exposición de la Compañía al riesgo de crédito se ve afectada, principalmente, por las características individuales de cada cliente. La Compañía ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente nuevo, individualmente, en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega de la Compañía. La revisión de la Compañía incluye análisis de indicadores financieros y consulta de reportes en central de riesgos. Los clientes que no cumplen con la referencia de solvencia de la Compañía solo pueden efectuar transacciones con la Compañía mediante pago inmediato antes del retiro de la carga del terminal.

La Compañía limita su exposición al riesgo de crédito relacionado con los deudores comerciales estableciendo períodos de pago que van desde los 5 días hasta los 30 días máximo.

La rotación de cartera de los clientes se administra a través de la política de cartera de la compañía, la cual permite suspender acuerdos de pago posterior o de crédito con clientes y bloquear la prestación de servicios en las instalaciones administradas por la SPRBUN, adicionalmente para clientes con carga almacenada en las instalaciones, no se permite el retiro de esta hasta que los clientes pagan la cartera. Actualmente la administración se encuentra en proceso de recuperación de cartera con los gestores comerciales y área jurídica, con el fin de mejorar la rotación de cartera y capital de trabajo de la compañía.

Exposición al riesgo de crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito para préstamos y partidas por cobrar a la fecha del balance fue:

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	\$ 39.229.111	\$ 32.550.832
Efectivo y equivalentes de efectivo	158.520.394	109.808.438
Total	\$ 197.749.505	\$ 142.359.270

(ii) Riesgo de crédito

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La exposición de la Compañía al riesgo de crédito se ve afectada, principalmente, por las características individuales de cada cliente.

La Gerencia Financiera ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente nuevo, individualmente, en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega de mercancía. Los clientes que no cumplen con la referencia de solvencia de la Compañía solo pueden efectuar transacciones mediante pagos anticipados.

La Compañía establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas esperadas e incurridas, en relación con los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. Para el periodo terminado a 31 de diciembre de 2022, se aplicó el método de las pérdidas esperadas simplificado, se determinó el valor a deteriorar de acuerdo con las políticas establecidas por la compañía.

La Compañía limita su exposición al riesgo de crédito relacionado con los deudores comerciales estableciendo períodos de pago que van desde 5 hasta máximo 30 días para los clientes individuales y corporativos, respectivamente.

La exposición máxima al riesgo de crédito para préstamos y partidas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera del período por tipo de cliente fue:

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Cientes nacionales (1)	\$	\$
Otros	47.705.089	41.712.072
Total	\$ -	\$ -
	47.705.089	41.712.072

El análisis se hizo bajo el método de perdidas esperadas durante el tiempo de vida del activo utilizando el enfoque simplificado, que consiste en tomar el valor actual de las pérdidas de crédito que surjan de todos los eventos posibles en cualquier momento durante la vida de la operación, cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor en activos financieros, tal y como se indica en el numeral anterior se procederá a reconocer el deterioro de la cuenta por cobrar por el método de perdidas esperadas en el estado de situación financiera.

El modelo de pérdida esperada corresponde a una herramienta de pronóstico que proyecta la probabilidad de incumplimiento en un lapso de un año.

La compañía al final de periodo establece si existe evidencia objetiva de causas que alteren el valor de la recuperación de las cuentas por cobrar, teniendo en cuenta algunos indicadores que ayuden a evaluar el posible deterioro estas cuenta, como los días de mora, dificultades financieras del deudor y cobro a través de un proceso judicial, una vez realizado los análisis y teniendo en cuenta la probabilidad de recaudo y la relación comercial con el cliente se establece el valor a deteriorar ya sea haciendo un cálculo individual o general según corresponda.

La medición inicial de las cuentas por cobrar será por el valor nominal descrito en la respectiva factura, estado de cuenta o cualquier otro documento con el que se pueda evidenciar la existencia de la cuenta por cobrar.

La compañía castiga, contra el deterioro de valor reconocido en una cuenta correctora, los valores de los activos deteriorados cuando:

- Las cuentas por cobrar registradas no representan derechos, bienes u obligaciones ciertos para la compañía.

- No es posible realizar el cobro del derecho u obligación, por jurisdicción coactiva o judicial.
- No sea posible imputarle legalmente a persona alguna, natural, jurídica el valor de la cartera.

La variación en la provisión por deterioro individual con respecto a los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar durante el año fue la siguiente:

		Deterioro Individual
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$	17.590.716
Pérdida reconocida por deterioro		2.853.907
Montos castigados		(1.305.263)
Saldo al 30 de junio de 2022	\$	19.139.360
Pérdida reconocida por deterioro		3.118.559
Recuperaciones por deterioro		-
Montos castigados		(770.929)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$	21.486.990

Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía mantenía efectivo y equivalentes de efectivo por \$158.520 millones al 31 de diciembre de 2022 y (\$109.808 millones en junio de 2022), que representan su máxima exposición al riesgo de crédito por estos activos. El efectivo y equivalentes de efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras, que están calificadas entre el rango AAA+ y AAA, según la agencia calificadoradora.

El deterioro del valor del efectivo y equivalentes al efectivo ha sido medido sobre una base de pérdida esperada de 12 meses y refleja los vencimientos de corto plazo de las exposiciones. La Compañía considera que su efectivo y equivalentes al efectivo tienen un riesgo de crédito bajo con base en las calificaciones crediticias externas de las contrapartes.

(iii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

La Compañía utiliza el método de costo basado en actividades para costear sus productos y servicios, lo que ayuda a monitorear los requerimientos de flujo de efectivo y optimizar su retorno de efectivo en las inversiones.

La Compañía apunta a mantener el nivel de su efectivo y equivalentes de efectivo en un monto que exceda las salidas de efectivo esperadas por los pasivos financieros (distintos de los acreedores comerciales) durante un período de 60 días. La Compañía también monitorea el nivel de entradas de efectivo esperadas por deudores comerciales y otras cuentas por cobrar junto con las salidas de efectivo esperadas por acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.

La liquidez de la SPRBUN se revisa diariamente; quincenalmente se revisa y actualiza el flujo de caja para verificar cumplimiento presupuestal, detectar desviaciones y determinar necesidades adicionales de caja. Las proyecciones financieras se analizan con la comisión financiera cuando es requerido.

La compañía tiene como política financiar a largo plazo el plan de inversión del contrato de concesión, máximo a 12 años. Con base en el plan bianual de inversiones, la Administración establece las necesidades de financiación y cotiza con los bancos nacionales, gestionando acceso de recursos de líneas de crédito especiales que ofrecen los bancos de segundo piso. Todos los años la empresa renueva cupo de crédito con las entidades financieras.

Semanal y mensualmente la administración lleva un control estricto de la ejecución presupuestal de la compañía, con el fin de detectar tempranamente extra-costos operativos, extra-costos administrativos y desviaciones en la ejecución presupuestal; impartiendo oportunamente acciones correctivas.

Al 31 de diciembre de 2022, los flujos de efectivo esperados por deudores comerciales y otras cuentas por cobrar con vencimiento a 30 días ascendían a \$7.943.945, esto excluye el posible impacto de circunstancias extremas que no pueden predecirse razonablemente, como los desastres naturales.

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los pasivos financieros restantes al término del período sobre el que se informa, incluyendo los pagos estimados de intereses y excluyendo el impacto de los acuerdos por compensación, los intereses causados a la fecha de corte son:

31 de diciembre de 2022						
Pasivos financieros no derivados	Valor en libros	Total flujos contractuales	6 meses o menos	6 – 12 meses	1 – 2 años	2 – 5 años
Intereses causados no pagados	2.501	-	2.501	-	-	-
	\$ 2.501	-	2.501	-	-	-

30 de junio de 2022						
Pasivos financieros no derivados	Valor en libros	Total flujos contractuales	6 meses o menos	6 – 12 meses	1 – 2 años	2 – 5 años
Intereses causados no pagados	2.547	-	2.547	-	-	-
	\$ 2.547	-	2.547	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2022, los préstamos bancarios son garantizados con pagarés firmados por el representante legal de la sociedad \$796.324.493 (Nota 13).

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía no mantiene sobregiros bancarios y no ha tenido incumplimiento de pago de obligaciones financieras, proveedores y empleados.

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía presenta cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar por \$20.979.241, detallados en la nota 12.

(iv) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

La SPRBUN se encuentra expuesta a riesgos de mercado, que se generan por la fluctuación de la tasa de cambio, La compañía administra estos riesgos a partir de las siguientes políticas y medidas:

Fluctuación de la tasa de cambio: Con la aplicación de la política de gestión de riesgo financiero, la cual establece mecanismos para disminuir el impacto negativo que puedan generar en la situación financiera de la compañía los cambios impredecibles en los precios de las variables de riesgo de mercado; la SPRBUN aplica procedimientos y controles que permiten gestionar los riesgos financieros. Para el caso del riesgo cambiario se gestiona a partir de estrategias de fijación de tasas de venta/compra futuras por medio de instrumentos derivados en mercados organizados. Durante el periodo terminado el 31 de diciembre 2022 no se realizaron operaciones con derivados o instrumentos de cobertura.

(v) Riesgo de moneda

La Compañía está expuesta al riesgo de moneda en las ventas, las compras y los préstamos denominados en una moneda distinta a las respectivas monedas funcionales de las entidades de la Compañía, principalmente el peso (COP), pero también el dólar estadounidense (US\$). Las monedas en las que estas transacciones se denominan principalmente son el peso (COP), y el dólar estadounidense.

Exposición al riesgo de moneda

El resumen de la información cuantitativa relacionada con la exposición de la Compañía a riesgos en moneda extranjera y que fue informada a la administración de la Compañía sobre la base de su política de administración de riesgo fue la siguiente:

		31 de diciembre de 2022		30 de junio de 2022	
		Pesos	Dólar	Pesos	Dólar
Efectivo y equivalente al efectivo	\$	15.345.530	3.190.206	11.600.218	2.810.491
Deudores comerciales y otros		6.906.622	1.435.828	5.571.440	1.349.844
Total, Activos en Moneda Extranjera		22.252.152	4.626.034	17.171.658	4.160.335
Préstamos y obligaciones		(20.116.244)	(4.181.997)	(22.551.598)	(5.463.782)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		(356.349)	(74.082)	(294.336)	(71.311)
Total, Pasivos en Moneda Extranjera		(20.472.593)	(4.256.079)	(22.845.934)	(5.535.094)
Exposición neta del estado de situación financiera	\$	1.779.559	369.955	(5.674.276)	(1.374.759)

Las siguientes tasas de cambio significativas se aplicaron durante el ejercicio:

Cambio al contado a la fecha del estado de situación financiera		
	31 de diciembre 2022	30 de junio de 2022
US\$ 1	\$ 4.810,20	\$ 4.127,47

Análisis de Sensibilidad

El debilitamiento del peso contra el dólar al 31 de diciembre de 2022 afectó la medición de los instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera y afectó los resultados en los montos que se muestran abajo. Este análisis se basa en una variación en la tasa de cambio de moneda extranjera que la Compañía considera como razonablemente posible al final del período sobre el que se informa. Este análisis supone que todas las otras variables, particularmente las tasas de interés se mantienen constantes.

El análisis se aplica de la misma manera para corte 30 de junio de 2022., aunque la variación razonablemente posible en la tasa de cambio de moneda extranjera era distinta, como se indica a continuación.

Efectos en miles de pesos	Valores	%	Patrimonio		Resultados	
			Fortalecimiento	Debilitamiento	Fortalecimiento	Debilitamiento
31 de diciembre de 2022						
Activos en COP	\$ 22.252.152	-1%		\$ 246.105		\$ 246.105
Activos en US\$	4.626.034					
Pasivos en COP	20.472.593	-1%	226.423		226.423	
Pasivos en US\$	4.256.079					
Posición Activa	369.955			\$ 19.682		\$ 19.682

Efectos en miles de pesos	Valores	%	Patrimonio		Resultados	
			Fortalecimiento	Debilitamiento	Fortalecimiento	Debilitamiento
30 de junio de 2022						
Activos en COP	\$ 17.171.658	14%	\$ 2.404.032		\$ 2.404.032	
Activos en US\$	4.160.335					
Pasivos en COP	22.845.934	14%		3.198.431		3.198.431
Pasivos en US\$	5.535.094					
Posición Pasiva	(1.374.759)			\$ 794.399		\$ 794.399

Exposición al riesgo de tasa de interés

La situación del tipo de interés de los instrumentos financieros de la Compañía que devengan interés informada a la gerencia es la siguiente:

Instrumentos de tasa variable

En miles de pesos	31 de diciembre 2022		30 de junio 2022	
	Monto	Intereses	Monto	Intereses
Activos financieros Efectivo y equivalente de efectivo	140.720.316	6.971.849	94.264.985	2.701.371
Pasivos financieros	796.324.493	55.082.203	832.963.920	38.049.373

Nota 24. - Eventos posteriores a la fecha de reporte

El día 13 de febrero de 2023, la Compañía fue notificada por parte de la Dirección de Administración y Gestión Financiera del Distrito Especial de Buenaventura, de las resoluciones de Facturación Oficial, por las cuales determinaron y liquidaron el Impuesto Predial Unificado de los bienes inmuebles objeto de concesión por las vigencias 2020,2021 y 2022, por valor de \$195.449.275; contra las cuales la Compañía presentará dentro de los términos de ley los recursos y acciones de Ley, reiterando la posición respecto a que el sujeto pasivo del Impuesto Predial Unificado objeto de cobro es INVIAS.

Nota 25. - Autorización de los estados financieros

Los estados financieros separados por el semestre terminado el 31 de diciembre de 2022 (incluyendo comparativos) fueron aprobados para emisión por la Junta Directiva el 27 de febrero de 2023.



Sociedad Portuaria
Buenaventura
EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD



INFORME GESTIÓN
2022
II SEMESTRE

www.sprbun.com

Buenaventura
Avenida Portuaria Edificio Administración
PBX: (57 2) 241 0700 al 09
Fax: (57 2) 242 2700 / 242 2043

  @Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura  @puerto_SPB



VIGILADO
SuperTransporte



Agencia Nacional de
Infraestructura